



Política, Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 20 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 66 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; sinó, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Childrey y Cortazar, 17, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redacción y Administración, Madrid, calle del Baño, núm. 1.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 y tres columnas.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALA GALLIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Constanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Egulaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, ESTEYANZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y René, HARTZENBUSCH, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Liorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberrí, Madoz, Madrazo, Montesino, Mahé y Flaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), McNOZ DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olózabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sagarrinaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, CORFANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Discurso del emperador Napoleon.—El bosque de Tharand, por D. Agustin Pascual.—Sueltos.—Reforma tributaria en Cuba, por D. A. Castro y Blanc.—Real decreto.—El Arte, por D. Eusebio Asquerino.—Sobre el Jurado en materia criminal (conclusion), por D. Sebastian Gonzalez Nandía.—Medios de comunicacion en la isla de Cuba, por D. Francisco Javier de Bona.—Poesias de D. Nicomedes Pastor Diaz: Prólogo, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Bibliografía, por D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.—Ardides de buena guerra, por D. Luis Garcia Luna.—La emparedada de Iruarzábal, por D. Juan V. Araquistain.—Mi inspiracion.—La inocencia: A Amelia;—A S. M. la Reina Gobernadora, doña Maria Cristina de Borbon, en el acto de jurar la Constitucion de 1837, por D. Nicomedes Pastor Diaz.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 26 DE FEBRERO DE 1867.

REVISTA GENERAL.

Discurso de Napoleon.—Reforma electoral inglesa.—Italia.—Constitucion de la Alemania del Norte.—Elecciones para el Parlamento alemán.—Discurso del rey de Prusia.—Nuevo ministerio turco.—Tesalia.—Los Fenianos.—Austria y Hungría.—Méjico.—España.

DISCURSO DE NAPOLEON.—Un maestro de escuela de cierta aldea, empleado en explicar á sus discípulos la diferencia que existe entre la tragedia y la comedia, concluyó la leccion con el siguiente resumen:

«En una palabra, en la comedia el nudo que la accion desarrolla es un matrimonio; en la tragedia un asesinato.»

«Toda la intriga, en la una y en la otra, rueda sobre esta proposicion: «Se casará ó no se casará? Se matará ó no se matará?»

—Se casará, se matará:—hé aquí el primer acto.

—No se casará; no se matará:—hé aquí el segundo acto.

—Preséntase otro medio de casarse ó de matarse:—hé aquí el tercer acto.

—Sobreviene una dificultad nueva al que se casa ó se mata:—hé aquí el cuarto acto.

—Por último; cansados todos, se casan ó se matan:—hé aquí el último acto.

Seguros estamos de que entregada á este maestro de escuela una coleccion de los discursos pronunciados por Napoleon III al abrir las Cámaras francesas, los comentarios de este modo:

«Todas las peroraciones del augustísimo sucesor de Napoleon I giran sobre el tema siguiente:—«¿Daré la libertad á Francia ó no se la daré?»

—«No se la daré. Francia es un país cubierto de escombros por sesenta años de revoluciones:—hé aquí el primer discurso.»

—«Se la daré: el Imperio no es incompatible con la libertad:—hé aquí el segundo discurso.»

—«¿París elige cinco diputados demócratas? Pues bien: se la daré y no se la daré. Las libertades que se me reclaman son una utopia. Es preciso edificar sobre un terreno que soporte á un mismo tiempo el poder y la libertad:—hé aquí el tercer discurso.»

—«Coronaremos el edificio:—hé aquí el cuarto discurso.»

—«Ya hemos coronado el edificio:—hé aquí el quinto discurso.»

—«Acabaremos de coronar el edificio:—hé aquí el sexto discurso.»

Con grande curiosidad se aguardaba el que debía pronunciar el día 14 al abrir las Cámaras. Esperábase que fuera una interpretacion auténtica de su carta del 19 de Enero, tan diversamente interpretada. No ha faltado, en efecto, un párrafo alusivo á las últimas reformas políticas. Circunscribiéndonos al papel de meros expositores, colocaremos uno al lado del otro, dos textos de la carta y del discurso:

«He dicho en el último año que mi gobierno quería marchar sobre un suelo firme, capaz de soportar el poder y la libertad. Con las medidas que acabo de indicar (derecho de reunion—asistencia de los ministros á las Cámaras—derecho de interpelacion—libertad de imprenta) se realizan mis palabras. No quebranto el suelo que han consolidado quince años de calma y prosperidad, sino que lo afirmo mas estrechando mis relaciones con los grandes poderes públicos, asegurando por la ley á los ciudadanos nuevas garantías; coronando, en fin, el edificio levantado por la voluntad nacional.» (Carta del 19 de Enero).

«En este momento nuestra empresa estriba en amoldar las costumbres públicas á la práctica de instituciones más liberales. Es digno de vosotros y de mí hacer más amplia aplicacion de esos grandes principios que constituyen la gloria de Francia. Cada año abre á nuestras meditaciones y á nuestros esfuerzos un nuevo horizonte.» (Discurso del 14 de Febrero en el acto de abrir las Cámaras).

Luego todavía no está coronado el edificio. Alguna sombra arroja sobre este cuadro que ofrece perspectivas aún más liberales que la carta del 19 de Enero, este otro párrafo del mismo discurso:

«La nacion que hace justicia á mis esfuerzos, y que títimamente en Lorena daba pruebas tan conmovedoras de su adhesion á mi dinastía, usará con prudencia estos nuevos derechos. Justamente celosa de su reposo y de su prosperidad, continuará desdenando las utopias peligrosas y las excitaciones de los partidos.»

En otra ocasion semejante á esta y en otro discurso análogo, el emperador habló también de las utopias irrealizables. Esto no le ha impedido, sin embargo,

modificar despues el régimen de la prensa, y enviar los ministros á las Cámaras, resoluciones ambas que debian considerarse como utopias de las más irrealizables, supuesto que se aseguraba que por sí solas podian conducir derechamente al tan anatematizado parlamentarismo. Esperemos que suceda lo mismo con esas utopias peligrosas, á las cuales acaba de aludir de nuevo mentalmente el emperador.

El discurso imperial aborda la política extranjera. Napoleon III se resigna con la mayor gracia del mundo á sufrir el engrandecimiento de Prusia. Se habia temido, se teme todavía un conflicto entre aquella potencia y Francia para despues de la Exposicion universal. Se habia creído en ciertas exigencias territoriales del gobierno imperial como justa compensacion por el lado del Rhin del engrandecimiento de la monarquía prusiana. Se consideraba el proyecto de reorganizacion militar de Francia como una prueba de que Napoleon trataria de conseguir por la fuerza lo que políticamente le negó el conde de Bismark. Pero nada de esto era cierto. Napoleon III ha considerado el paso de Alemania hácia la unidad y las anexiones prusianas como un desarrollo lógico de la tendencia de los pueblos á reunir los miembros dispersos desde hace tantos siglos. Ya Napoleon I lo habia previsto en Santa Elena.

Importante es el párrafo que se refiere á Roma, no por lo que expresa, sino por lo que entraña.

«Entregado á sí mismo el gobierno del Santo Padre, se mantiene con sus propias fuerzas por la veneracion que inspira á todos el Jefe de la Iglesia Católica, y por la vigilancia que lealmente ejerce sobre sus fronteras el gobierno italiano. Pero si conspiraciones demagógicas llegaran en su audacia á amenazar el poder temporal de la Santa Sede, Europa, no lo dudo, no permitiría que se cumplierse un suceso que tan grande perturbacion produciria en el mundo católico.»

Napoleon se desembara aquí del papel de protector exclusivo del poder temporal de la Santa Sede, y al depositar sobre otros hombros que los de Francia esta honorífica, pero pesada carga, es de advertir que no la abandona al cuidado de las potencias católicas solamente, sino al de toda Europa. Pues bien; la experiencia ha probado más de una vez cuán difícil es que varias potencias se pongan de acuerdo para un fin comun; y como en vez de dirigir los acontecimientos han sido arrastradas por ellos, de manera que su intervencion comun ya solo ha servido para consagrar los hechos consumados. La accion comun intentada en 1863 por Inglaterra, Austria y Francia en favor de Polonia, es un recuerdo histórico memorable de cuán difícil es entenderse para marchar de acuerdo. La intervencion de España, Inglaterra y Francia en Méjico es otro ejemplo desgraciado de las expediciones en comandita de varias potencias.

Para las personas aficionadas á leer íntegros estos documentos, reproducimos en otro lugar el discurso de

Napoleon, ya que no podemos darle aquí mayor desarrollo.

La carta del 19 de Enero, que da por terminado el coronamiento del edificio, y el discurso de 19 de Febrero que, en contradicción con la carta ofrece nuevas perspectivas liberales, nos llevan como por la mano a hablar del proyecto de ley que debe liberalizar el régimen de la prensa. Veamos cómo se van a realizar en éste esas perspectivas liberales. El proyecto de ley establece una distinción entre crímenes y delitos. Las penas corporales serán abolidas y reemplazadas por penas pecuniarias para los delitos de imprenta: se conservará la pena de prisión para los crímenes. Una sentencia condenatoria por crimen producirá *ipso facto* la supresión del periódico. Dos sentencias condenatorias por delito autorizarán al tribunal para decretar la suspensión: las siguientes servirán para pronunciar la supresión. Cuando los autores de los artículos sean diputados, perderán la inviolabilidad legislativa y podrán ser perseguidos sin autorización de la Cámara.

Este proyecto de ley restablece una pena abolida en todos los Códigos de las naciones civilizadas: la confiscación. Un periódico es una propiedad como cualquiera otra: suprimirlo, es confiscar en nombre del interés público, lo mismo que cuando se decretaba en otro tiempo la confiscación de los bienes de un rebelde ó de un delincuente. «El derecho de supresión, dice hasta la misma prensa imperialista, equivale á la pena de muerte, y la desproporcion es tan grande, que nos parece que la equidad se halla de acuerdo con la política para rechazarla.»

REFORMA ELECTORAL INGLESA.—No será el ministerio Derby-Disraeli quien realice en Inglaterra la reforma electoral. El procedimiento que piensa emplear para dejar en pié la cuestión, aparentando, sin embargo, que se ocupa de ella, es el siguiente. M. Disraeli someterá á la Cámara de los Comunes una serie de proposiciones, nada menos que trece, para que, discutidas y aprobadas, constituyan los puntos cardinales ó bases de la ley de reforma. La discusión de las trece proposiciones exigirá tiempo sobrado para que el ministerio continúe viviendo sin resolver nada. Y hay proposiciones que aun cuando en principio fueran aprobadas, no por eso evitarían una nueva discusión cuando se presentara la ley definitiva, como si nada se hubiese discutido antes. Por ejemplo, la primera proposición reconoce que debe aumentarse el número de electores en Inglaterra y en el país de Gales, y que este aumento podría lograrse rebajando el tipo de riqueza que ahora dá la cualidad de elector. En esto convienen todos los partidos; lo que los separa es el tipo del censo electoral. No expresándolo el ministerio en las trece proposiciones, deja intacto el fondo de la cuestión, y la discusión que sobre ellas se empeña, solo producirá el efecto, quizá deseado, de pasar tiempo.

Otro de los puntos en que tambien se hallan conformes los partidos es en reformar las circunscripciones territoriales. Hay ciudades manufactureras y opulentas con ochenta ó cien mil habitantes que solo eligen un diputado, ó quizá ninguno, mientras que aldeas miserables envían al Parlamento dos ó tres. El ministerio Derby podia haber reformado desde luego tan anómalo estado de cosas; pero prefiere seguir el camino mas largo. La última proposición, la décimatercera, dice «que la Cámara presente á la reina un humilde mensaje rogándole que nombre una comisión real para formular y someter á la consideración del Parlamento un proyecto de nuevas circunscripciones electorales.» Así, pues, redacción del mensaje que debería dirigirse á la reina, discusión y aprobación de este mensaje, nombramiento de una comisión, preparación del proyecto de ley, presentación á las Cámaras, discusión y aprobación; todo este camino de rodeo tendría que andar el proyecto. Reconocemos que habíamos adelantado mucho al decir, bajo la fé de ciertas correspondencias de Londres, que el ministerio Derby se proponía dejar atrás en liberalismo al gabinete Russell en la cuestión de la reforma electoral.

Las demás proposiciones, entre las cuales hay algunas que manifiestan que el ministerio Derby quiere mantener el privilegio en materia electoral, dicen que si bien es de desear que la clase obrera tenga una representación más directa, sería contrario á la Constitución dar á una clase determinada un poder preponderante sobre el resto de la comunidad: que ningún distrito representado ahora en el Parlamento debe perder su privilegio: que conviene adoptar medidas que eviten la corrupción en las elecciones: que los electores puedan firmar y certificar su papeleta de votación: que los electores no tengan que recorrer grandes distancias para ejercer su derecho.

ITALIA.—En el espacio de una semana Italia ha visto la caída de un ministerio, la constitución de otro y la disolución del Parlamento. Quebrantado ya el ministerio que acaba de desaparecer por el desgraciado éxito del proyecto de ley sobre libertad de la Iglesia y liquidación de los bienes eclesiásticos, ha muerto bajo el peso de una votación de la Cámara sobre una cuestión incidental. Alarmada la opinión, sobre todo en Venecia, por los términos en que el gabinete quería constituir la libertad de la Iglesia, libertad que muy pronto se hubiera convertido en predominio, pensóse en ejercitar el derecho de reunión para exponer á la representación nacional los peligros que se temían; pero la autoridad prohibió absolutamente dichas reuniones.

Ventilada la cuestión en el Parlamento, el baron de Ricasoli sostuvo la interdicción por razones de actualidad, tales como las circunstancias políticas y la gravedad de la cuestión que se pensaba agitar en los *meetings*.

No participando la Cámara de la opinión del ministro, aprobó por 136 contra 104 una proposición encaminada á expresar la confianza de que el gobierno dejaría espedita la libertad de reunión, en tanto que los *meetings* no degeneraran en desórdenes culpables. Conocido el veredicto de la Cámara, los ministros se sometieron á él presentando su dimisión. El nuevo gabinete se ha constituido del modo siguiente: Ricasoli, ministro del Interior con la presidencia: Visconti-Venosta, de Negocios extranjeros: Depretis, de Hacienda: Vincenti, de Trabajos públicos: Biancheri, de Marina: Correnti, de Instrucción pública: Córdoba, de Agricultura: Cugia, de la Guerra. Falta colocar en buenas manos la cartera de Justicia: la desempeñará interinamente el baron de Ricasoli.

La emoción producida por el cambio de gabinete se ha agravado con la disolución del Congreso. Siendo esta medida completamente constitucional, podría discutirse si es igualmente lógica y prudente. Constituye tradición parlamentaria, que derrotado un ministerio en las Cámaras, el monarca elija nuevos consejeros, aceptando la política trazada por el voto de aquellas, ó sostenga á sus ministros, y llame al país á nuevas elecciones para que confirme ó revoque el voto de sus representantes. Victor Manuel en esta ocasión ha disuelto la Cámara, y variado sus consejeros, de donde resulta que no es muy fácil decidir cuál es la política que predomina en el pensamiento del monarca.

CONSTITUCION DE LA ALEMANIA DEL NORTE.—Los representantes de los veintidos Estados que componen la Confederación alemana del Norte han elaborado el plan de Constitución que ha de regirlos en sus relaciones federales. La supremacía de Prusia queda fuertemente establecida: su voluntad será en adelante soberana hasta el Mein.

Habrará un Consejo federal y una Dieta. El Consejo se compondrá de representantes de los veintidos Estados confederados. Prusia tendrá para los acuerdos 17 votos: Sajonia 4: Mecklemburgo-Schwerin 2: Brunswick 2: los demás Estados 1.

La Dieta ó Parlamento alemán será elegido por el sufragio universal directo.

El Consejo federal se divide en siete comisiones permanentes, nombradas por el mismo Consejo, excepto las de Guerra y Marina que serán elegidas por el rey de Prusia.

El rey de Prusia es el generalísimo de la Confederación.

El rey de Prusia preside la Confederación.

El rey de Prusia declara la guerra, hace la paz, celebra tratados y recibe embajadores en nombre de la Confederación.

El rey de Prusia convoca y cierra el Parlamento de la Confederación.

El rey de Prusia propone, sanciona y publica las leyes de la Confederación.

El rey de Prusia nombra los empleados de la Confederación.

El rey de Prusia manda la marina de la Confederación y nombra el personal de ella.

El rey de Prusia nombra los cónsules de la Confederación.

El rey de Prusia nombra los generales del ejército de tierra y los comandantes de las fortalezas de la Confederación.

El rey de Prusia fija el efectivo del ejército de la Confederación en pié de guerra.

Toda la fuerza reside en manos del rey de Prusia. La tela de araña se halla tejida perfectamente: no logrará romperla ninguno de los Estados del Norte sometidos bajo el título de Confederación á la supremacía del rey de Prusia.

ELECCIONES PARA EL PARLAMENTO ALEMÁN.—No estando aún aprobado el proyecto de Constitución federal, las elecciones para el Parlamento alemán se han verificado, no por medio del sufragio universal, sino con arreglo á la ley electoral de Prusia. El conde de Bismark ha encontrado más dificultades para hacer carrera de sus prusianos y del pueblo de los Estados confederados que de los representantes oficiales de estos. Seis eran los diputados que Berlín debía elegir. Presentábanse como candidatos del gobierno el mismo conde de Bismark y cinco generales de los que más se han ilustrado en la última campaña contra el Austria. Ninguno de ellos ha triunfado en el escrutinio, despues de haber vencido tantas veces en los campos de batalla, lo cual prueba una vez más que si la fuerza vence á la fuerza, la opinión triunfa de la fuerza. Berlín ha elegido seis diputados demócratas, dándoles un total de 46.505 votos contra 20.620, reunidos por los candidatos ministeriales. ¡Honor á los ilustrados electores que así saben separar la causa del engrandecimiento nacional de la causa de la libertad!

En Hannover y en el Sleswig han sido tambien derrotados los candidatos del conde de Bismark.

DISCURSO DEL REY DE PRUSIA.—Al cerrar las sesiones del Parlamento prusiano, el rey de Prusia ha pronunciado un discurso reducido á recordar, confiar y esperar.

Recuerda que los diputados se han prestado á una conciliación con el gobierno en el conflicto pendiente aprobando la gestión de la Hacienda administrada sin presupuesto durante los últimos años.

Recuerda que la Representación nacional ha sido generosa en premiar á los guerreros de la última campaña.

Recuerda que el gobierno ha renunciado á ciertas partidas que figuraban en el presupuesto de ingresos. Confía en que los habitantes de todos los países

anexionados á Prusia se conformarán con la nueva situación.

Confía en que la organización unitaria de Alemania proporcionará inmensos beneficios al pueblo alemán.

Espera que el Congreso no se negará más adelante á reconocer ciertos gastos que son absolutamente indispensables.

Espera que Dios continuará ayudándole, como le ha ayudado hasta ahora, para establecer una alianza duradera entre los pueblos y príncipes alemanes.

NUEVO MINISTERIO TURCO.—Tambien el sultan de Constantinopla ha mudado, como el rey de Italia, el personal de su gobierno. Ali-Pachá, nombrado gran visir, dejó la cartera de Negocios extranjeros á Fuad-Pachá, que tiene fama de reformador no poco influido por las ideas europeas. Mehemed-Ruschdi-Pachá, que era gran visir, se ha convertido en ministro de la Guerra; y Kiamil-Pachá ocupa la presidencia del gran consejo de Justicia. Riza-Pachá y Mehemed-Kuprisli-Pachá continúan como ministros sin cartera. Hemos dicho que Fuad-Pachá tiene fama de reformador en sentido liberal. Espérase que realizará justas concesiones á los cristianos, y que resolverá satisfactoriamente la cuestión promovida por los acontecimientos de Creta que, segun parece, van á continuar en Tesalia con mas ó menos gravedad. Fijémonos un poco en el lado religioso que presenta la cuestión de Oriente, y que sirve de pretexto á algunas potencias para mezclarse en los asuntos interiores de Turquía.

Que el sultan no establezca distinción alguna entre súbditos cristianos y súbditos musulmanes; que los mire á todos con igual benevolencia; que no se sirva de la cimitarra para hacer pedazos la Cruz.

Que si en vez de entenderlo así el sultan, y vejando á una raza por componerse de cristianos ó de judíos, los oprimidos procuren reivindicar sus derechos de hombres y de ciudadanos, y los hagan valer hasta donde puedan, nadie encontrará justamente en esta conducta, autorizada por la tiranía del poder, cosa alguna digna de reprobación. Que si los habitantes de Creta, de Tesalia ó de Sérvia, sean turcos, cristianos ó judíos; se consideren oprimidos, eleven sus quejas al opresor, cuantas son estas que tendrán que arreglar entre ellos y el sultan.

Pero que haya potencias como Rusia que se abroguen por causa de religion, la protección de súbditos del sultan, eso nos parece inadmisibile, eso origina las complicaciones que á cada paso están á punto de estallar en la cuestión de Oriente.

Ya se dice que Francia, Austria y Rusia, han intervenido para obtener del sultan importantes concesiones en favor de los cristianos de Oriente. Ya Napoleon asegura que las grandes potencias se han puesto de acuerdo para crear una situación que satisfaga los deseos legítimos de las poblaciones cristianas. Ya la reina de Inglaterra anuncia algo semejante, aunque con el buen tacto de no establecer diferencia entre cristianos y no cristianos. ¿Qué intrusión es esta? Cuando tantos males debe el mundo á las intervenciones, cuando tantas guerras han suscitado y tantos desastres han producido, ¿se quiere resucitar la intervencion por causa de religion? Las potencias que blasonan de justas deben considerar que no por ser débil el gobierno del sultan se hallan autorizadas para prescindir de los miramientos que guardan á otros mas fuertes. ¿Permitiría Francia, que bajo el pretexto de que los musulmanes de la Argelia no están colocados al nivel de sus dominadores, se entrometiera el sultan á declararse protector de los sectarios de la religion que él profesa? ¿Qué diría Inglaterra si Francia le echase en cara la pobreza de la católica Irlanda? La cuestión de Oriente, lo hemos dicho ya otra vez y lo repetimos, se agrava por la intervencion ambiciosa de las potencias de Europa.

TESALIA.—Apenas presumíamos que pudiera estallar la rebelion en Tesalia, cuando un periódico de Viena dice que han comenzado las operaciones de un cuerpo de ejército turco contra los insurrectos de aquellas provincias. Al mismo tiempo se anuncia que han salido de Atenas emisarios para atizar la rebelion en Tesalia y provocarla en Sérvia.

LOS FENIANOS.—Un principio de movimiento feniano á mano armada ha tenido lugar en Irlanda; pero apenas iniciado, se le ve tocar á su fin, bien porque el país no haya respondido á las excitaciones de los conspiradores, bien porque las autoridades británicas le haya cortado á tiempo los vuelos con las prisiones verificadas. Actualmente solo se ven errar en el distrito del lago de Killarney algunas bandas de hombres armados, y al parecer aniquilados por la fatiga y el hambre. Se ha creído que el famoso jefe Stephens habia ido de América á Irlanda para ponerse al frente del movimiento, y que debía encontrarse entre los sublevados.

AUSTRIA Y HUNGRÍA.—¿Alcanzará al fin el baron de Beust la gloria de reconciliar á Hungría con el Imperio? En camino está seguramente de ello: el rescripto imperial leído el día 18 en la Cámara de los diputados de Pesh es, sin género de duda, un paso decisivo. El emperador Francisco José, bien aconsejado por su ministro, cede ante la resistencia de Hungría. Consiente en aplazar la aplicación del decreto relativo á la reorganización militar, hasta que sea discutido y aprobado constitucionalmente por la Dieta, y promete el restablecimiento de la Constitución y el nombramiento de un ministerio húngaro. La Cámara ha recibido el rescripto con aclamaciones entusiastas, y á propuesta de su presidente ha acordado el nombramiento de una diputación que vaya á Viena á dar las gracias al emperador. Hé aquí una derrota muy diferente de la de Sadowa: con esta perdió Austria su preponderancia en Alemania; con

aquella va á reconciliar los antagonismos que consumen desde hace muchos años sus fuerzas.

Pero no es esto solamente lo importante. El emperador de Austria reconoce que en la situación creada por los funestos sucesos de los últimos tiempos, el único remedio es volver sinceramente al sistema constitucional, y en su consecuencia renuncia á la convocación del Reichsrath, ó Parlamento extraordinario, imaginado por el conde Belcredi, y manda reunir para el día 18 de Marzo en Viena el Parlamento constitucional, al cual serán presentados varios proyectos de ley sobre atribuciones de los diputados, responsabilidad ministerial, limitación de las facultades discrecionales del poder, contenidas en el párrafo 13 de la patente de Febrero, extensión de la autonomía constitucional de los diversos países, organización militar, reformas judiciales é intereses materiales. ¡La salvación de Austria está en la observancia de la Constitución y en el respeto á la libertad! ¡Preciosa confesión en boca del emperador Francisco José!

MÉJICO.—A mediados de Enero se celebró en la capital una junta de notables del Imperio, cuyo resultado ha decidido definitivamente á Maximiliano á afrontar las dificultades que deja detrás de sí para él la retirada de los franceses. La Asamblea se componía de treinta y nueve personas, entre ellas el general Bazaine. Discutiéronse dos puntos: primero, si convenía que Maximiliano continuara al frente del Imperio; segundo, si podría contarse con recursos suficientes para marchar adelante. El ministro de Hacienda aseguró que no faltarian fondos; el ministro de la Guerra que había disponible un efectivo de veintidos mil hombres bien armados, equipados, y de excelente espíritu militar. El general Bazaine combatió las opiniones de los dos ministros, trazó un cuadro sombrío de la situación y, ¡cosa notable! aseguró que la población de Méjico era republicana, y que por mas que se hiciera no se lograría implantar en ella el Imperio. Hé aquí, pues, confesado, ó que ha presidido una ignorancia absoluta á todo lo intentado en Méjico, ó que conociendo el país, se ha pretendido forzar su voluntad sin consideración á las ruinas con que se le cubría por medio de la guerra. La mayoría de la junta ha votado la continuación del Imperio, pero la guerra civil no puede ser ya duradera.

ESPAÑA.—Dedicamos un artículo especial á la reforma del sistema de impuestos de la isla de Cuba, prescrita por un importante Real decreto de 12 del corriente. C.

DISCURSO DEL EMPERADOR NAPOLEON.

«Señores senadores, señores diputados: Desde la última legislatura han surgido graves acontecimientos en Europa. Aunque por su rapidez y por la importancia de sus resultados han sorprendido al mundo, parecían fatalmente llamados á realizarse. Napoleon decía en Santa Elena que uno de sus mas vastos pensamientos había sido la concentración de los mismos pueblos geográficos, desgarrados por las revoluciones y por la política; que esta aglomeración se conseguiría mas ó menos pronto por la fuerza de las cosas, porque el impulso estaba dado, y despues de su caída y de la desaparición de su sistema, no había en Europa otro equilibrio posible que la aglomeración y confederación de los grandes pueblos.

Las transformaciones ocurridas en Italia y Alemania, preparan la realización de este vasto programa de unir los Estados de Europa en una sola Confederación. El espectáculo de los esfuerzos intentados por las naciones vecinas para reunir sus miembros esparcidos por tantos siglos, no puede inquietar á un país como el nuestro, cuyas partes todas, irrevocablemente ligadas entre sí, forman un cuerpo homogéneo é indestructible.

Hemos asistido con imparcialidad á la lucha empeñada del otro lado del Rin. En presencia de este conflicto, el país había manifestado claramente su deseo de mantenerse extraño á él, y no solo he deferido á este deseo, sino que todos mis esfuerzos han tenido por objeto acelerar la realización de la paz.

No he armado un soldado mas, no he movido un regimiento, y la voz de la Francia, sin embargo, ha ejercido bastante influencia para detener al vencedor á las puertas de Viena. Nuestra mediación ha producido un acuerdo entre los beligerantes, que, dejando á la Prusia el resultado de sus victorias, ha conservado al Austria, con la sola escepcion de una provincia, la integridad de su territorio, y completado la independencia italiana por medio de la cesión del Véneto.

Ejercitada nuestra acción con miras de conciliación y de justicia, no ha sacado Francia la espada, porque su honor no estaba comprometido y había prometido conservar una neutralidad estricta.

En otra parte del globo hemos tenido que recurrir á la fuerza para satisfacer legítimos agravios é intentado levantar un antiguo Imperio. Un lamentable concurso de circunstancias ha comprometido los prósperos resultados obtenidos en un principio.

Grande era el pensamiento que inspiró la expedición de Méjico: regenerar á un pueblo, afianzar en él ideas de orden y de progreso, abrir á nuestros comercio grandes mercados, y como huella de nuestro paso, dejar el recuerdo de servicios hechos á la civilización: tal era mi deseo y el vuestro. Pero el día en que creí que la extensión de nuestros sacrificios sobrepasaba á los intereses que nos llamaran al otro lado del Océano, decidí espontáneamente el llamamiento de nuestras tropas.

El gobierno de los Estados-Unidos ha comprendido que una actitud poco conciliadora no habría tenido otro resultado que prolongar la ocupación y envenenar las relaciones, que en bien de los dos países deben seguir siendo amistosas.

Han estallado disturbios en Oriente, pero las grandes potencias se concertan para traer una situación que satisfaga las aspiraciones legítimas de las poblaciones cristianas, mantengan los derechos del Sultan y evite peligrosas complicaciones.

Hemos ejecutado fielmente en Roma el convenio de 15 de Setiembre. El gobierno del Padre Santo ha entrado en un nuevo período; entregado á sí propio se mantiene por sus propias fuerzas, con la veneración que á todos inspira el jefe de la Iglesia católica y con la vigilancia que el gobierno italiano ejerce lealmente sobre sus fronteras; pero si la audacia de las conspiraciones demagógicas tratara de amenazar el poder temporal de la Santa Sede, no dudo que la Europa impediría la consumación de un suceso que tan gran trastorno había de producir en el mundo católico.

No tengo sino motivos para felicitar de mis relaciones con las potencias extranjeras. Cada día son mas intimas nuestras relaciones con Inglaterra, á causa de la conformidad de nuestra política y de la multiplicidad de nuestras relaciones comerciales. La Prusia trata de evitar todo lo que pudiera despertar nuestras susceptibilidades nacionales y se pone de acuerdo con nosotros para las principales cuestiones europeas. Animada la Rusia de intenciones conciliadoras, se muestra dispuesta en Oriente á no separar su política de la de Francia, y lo mismo sucede con el Imperio austriaco, cuya grandeza es indispensable para el equilibrio general, y donde un reciente tratado de comercio ha creado nuevos vinculos entre los dos países. Finalmente, España é Italia mantienen con nosotros una sincera inteligencia.

No hay, pues, en las circunstancias presentes nada que deba despertar nuestras inquietudes, y abrigo la firme convicción de que no se turbará la paz.

Seguro de lo presente, confiado en el porvenir, he creído llegado el momento de desenvolver nuestras instituciones. Es deseo que me expresais todos los años; pero convencido, con razon, de que el progreso no debe realizarse sino por la buena armonía entre los poderes, habia depositado en mí, y por ello os doy las gracias, vuestra confianza para decidir el momento en que juzgara posible la realización de vuestros deseos.

Hoy, trascurridos 15 años de calma y de prosperidad debidos á nuestros esfuerzos comunes y á vuestra profunda adhesión á las instituciones del Imperio, me ha parecido llegada la hora de adoptar las medidas liberales que estaban en el pensamiento del Senado y en las aspiraciones del Cuerpo legislativo. Respondo, pues, á vuestros deseos, y sin salir de la Constitución, os propongo leyes que ofrezcan nuevas garantías á las libertades públicas.

La nación que hace justicia á mis esfuerzos y que muy recientemente aun daba en Lorena pruebas tan ardientes de su adhesión á mi dinastía, usará con prudencia de estos nuevos derechos. Justamente ansiosa de su reposo y prosperidad, continuará desdenando las peligrosas utopías y las escitaciones de los partidos. En cuanto á vosotros, señores, cuya inmensa mayoría ha sostenido constantemente mi valor en la obra siempre difícil de gobernar un pueblo, no dudo que continuareis siendo conmigo los fieles guardadores de los verdaderos intereses y de la grandeza del país.

Estos intereses nos imponen obligaciones que sabremos cumplir. La Francia está respetada en el exterior, el ejército ha probado su bizarría; pero cambiadas las condiciones de la guerra, exigen estas el aumento de nuestras fuerzas defensivas, y debemos organizarnos para ser invulnerables. El proyecto de ley, estudiado con el mayor detenimiento, alivia la carga de la conscripción en tiempo de paz, ofrece recursos considerables para casos de guerra, y repartiendo la suerte entre todos con justa medida, satisface el principio de igualdad, tiene toda la importancia de una institución y creo que será aceptado con patriotismo.

La influencia de una nación depende del número de hombres que puede poner sobre las armas. No olvidéis que los Estados vecinos se imponen mas pesados sacrificios para la nueva organización de sus ejércitos, y tienen los ojos fijos en vosotros para deducir de vuestras resoluciones si ha de acrecentarse ó disminuir en el mundo la influencia de la Francia.

Conservad siempre á la misma altura vuestra bandera nacional, que es el medio mas eficaz de conservar la paz, y hay que hacer esta paz fecunda, remediando las miserias y aumentando el bienestar general.

Hemos experimentado crueles calamidades durante el curso del año último. Nuestros departamentos se han visto desolados por inundaciones y epidemias. La beneficencia ha acudido al alivio de los infortunios individuales, y ahora se os pedirán créditos para reparar los desastres sufridos por las propiedades públicas.

A pesar de estas calamidades parciales, ha continuado el progreso de la prosperidad general. En el último ejercicio han aumentado los ingresos indirectos en 50 millones, y el comercio exterior mas de 1.000 millones.

El mejoramiento gradual de nuestra Hacienda nos permitirá bien pronto atender con particular esmero á los intereses agrícolas y económicos, cuyas necesidades han sido puestas en evidencia por la información incoada en toda la extensión de nuestro territorio.

Nuestra protección tendrá entonces por objeto la disminución de ciertos impuestos que gravan con exceso la propiedad territorial, la rápida conclusión de las vías navegables interiores, de nuestros puertos, de los caminos de hierro, y sobre todo, de nuestros caminos vecinales, indispensables agentes de la buena distribución de los productos del suelo.

Desde el año último estais ya al corriente de las leyes sobre instrucción primaria y sobre sociedades cooperativas. Creo que aprobareis las disposiciones que contienen y que mejorarán las condiciones morales y materiales de la población rural y de las clases obreras de nuestras grandes ciudades.

Así cada año nuevo abre á nuestras meditaciones y á nuestros esfuerzos un horizonte nuevo. En estos momentos, nuestra tarea consiste en formar las costumbres públicas para la práctica de instituciones más liberales. La libertad ha sido efímera en Francia hasta ahora; no ha podido arraigarse en nuestro suelo porque el abuso ha seguido inmediatamente al uso, y la nación ha preferido limitar el ejercicio de sus derechos, antes que soportar el desorden en las ideas y en las cosas.

Digno de vosotros y de mí es el hacer una mas amplia aplicación de esos grandes principios, que son la gloria de la Francia, y su desenvolvimiento no comprometerá como en otro tiempo el prestigio necesario de la autoridad. El poder se halla hoy asegurado, y las pasiones ardientes, único obstáculo á la expansión de nuestras libertades, se extinguirán en la inmensidad del sufragio universal. Tengo plena confianza en el buen sentido y en el patriotismo del pueblo, y fuerte en mi derecho, que de él he recibido, fuerte con

mi conciencia, que no quiere mas que el bien, os invito á marchar conmigo con paso seguro por el camino de la civilización.»

EL BOSQUE DE THARAND.

I.

Una mañana del último Setiembre, mi querido colega D. Pedro Bravo y yo, resolvimos, estando ya en Dresde, visitar el inmediato pueblo de Tharand. El camino de hierro cruza de parte á parte la pintoresca hoyada de Plauen y va lamiendo las bellísimas riberas del cristalino Weiseritz, raudal no despreciable del caudaloso Elba. Miles de fábricas, hijas del carbon de piedra de Pötschappel animan la vega, matizada de variados cultivos, y utilizan directamente las cumbres y laderas, pobladas de pinos y robles. A los cuarenta minutos de haber dejado la capital de Sajonia nos encontramos en la antigua metrópoli del mundo forestal.

Un inmenso peñasco gneisico, bañado por el lago tharandés y por las aguas del Weiseritz y del Schlochwitz y lleno de casitas, modesta córte de un castillo ruinoso, palacio venatorio un día, y émulo hoy de la iglesia del lugar, esconde en las nubes bosques soberbios de abetos y hayas. A la galana y vigorosa vegetación espontánea agregó el arte, para adorno y enseñanza, el cultivo de unas mil especies leñosas, indígenas y exóticas, en la pendiente (11 hectáreas) N. E. de uno de los tres valles que se juntan en Tharand.

Recorrimos brevemente sus tortuosas sendas, y al pisar la meseta se nos presentó á la vista la cúspide del Kienberg, truncada en parte por el respeto y el amor.

Estos ochenta robles se plantaron el día en que fuerte y animoso cumplió ochenta años ENRIQUE COTTA. Haceos árboles corpulentos, testimonio vivo de sus preclaros hechos y de su acreditada doctrina.

30 de Octubre de 1843.

Día de pasada gloria, día de pura esperanza, día en que el clarín de Waidmann reunió á los amigos de la verdad dasonómica en el mismo sitio, donde al año (25 de Octubre de 1844) había de resonar melancólica armonía. Mecieron su cuna las verdes galas del bosque umbrío, se educó en la más natural, la más sencilla y la más útil de todas las ocupaciones; edades cien ondeará sobre su tumba el fresco ramaje del potente robleal.

¿Por qué se perpetuó su memoria y se transmitió su nombre y elogio á las venideras generaciones? El bosque de Tharand, donde se encuentra el sepulcro del patriarca de la Dasonomía, sirvió para dar á conocer á los contemporáneos la intelección completa de monte, idea fecunda é inagotable, como toda idea, y cuyo contenido ocupa hoy á multitud de pensadores. ¡Ni la antigüedad, ni la edad media, ni el renacimiento, ni aun la misma Grecia, tan familiarizada con la ciencia alsológica, conocieron la relación entre las existencias y el crecimiento, entre la xilometría y la epidometría! Blason del siglo y de Alemania, la naciente noción de aprovechamiento se perfeccionó en el bosque de Tharand á fuerza de abstracciones, y por consiguiente de observar y ensayar.

Desde el siglo XVI, Tharand abastece de maderas y leñas á Dresde, que está al Norte, y á Freiberg, que se encuentra al Sur; su madera de abeto rojal es justamente célebre, que en mil combates ha vencido por su resistencia y limpieza á muchas y poderosas rivales. ¿Cómo no había de llamar tal finca la atención del ministerio de Hacienda? ¿Cómo no había de ponerla en productos el gobierno? ¿Cómo no había de asegurar su repoblación para asegurar su renta? Hé aquí el origen de la importancia que tiene el bosque de Tharand en los Anales de la Dasonomía.

Si Mauricio enalteció políticamente á Sajonia, Augusto creó su poder administrativo, y por tanto la prosperidad general. La ordenanza de Colditz desterró de los montes la arbitrariedad del capricho, entronizó la idea de plan, y probó que no se infringen impunemente las leyes de la naturaleza. El principio de proporcionalidad, aplicado ya en Alemania desde mediados del siglo XIV, vivía entre los doctos; pero comenzó á entrañar en las masas populares de Sajonia desde que se expidió una serie no interrumpida de disposiciones, completamente locales y acomodadas, de consiguiente, á la realidad del suelo y clima. Sin estadística no hay gobierno, y en 1557 se hizo con no pocos detalles y con muchas apreciaciones la de la riqueza forestal. La guerra de treinta años (1618-1648) allanó los bosques, y paralizó las artes de la paz. Terminada aquella sangrienta lucha, y empobrecido el pueblo, se buscaron en las fincas del Estado los recursos necesarios para cubrir el déficit de las contribuciones. Fomentaron, pues, la minería y la montería los Príncipes territoriales, engrandecidos por la paz westfaliana, y obligados á desmenustrar los veneros del trabajo material. Interrumpió el progreso la guerra de los siete años (1756-1763), última prueba de sufrimiento y causa de carestía, por los muchos montes que durante ella cayeron bajo el hacha del impremeditado saqueo ó de la calculada codicia.

El aprovechamiento del bosque de Tharand obedeció á las alternativas de la paz y de la guerra. En 1693 se encargó su dirección á una junta, la que hizo lo que todas las juntas que administran; vivió cuarenta años, y murió sin haber establecido método, y por consiguiente, sin dejar resultado. También faltaba doctrina, porque escaseaba el trabajo, y los hombres de la Administración no tenían mas guía que la obra de Carlowitz: *Sylvicultura económica*, 1783, *resumen de los geopónicos, meramente cultivadores, y de los usos germánicos*. Así es que, desde 1763, y más aún, desde 1780, no se hizo

más que extender los cultivos, aceptando las teorías de Beckmann y de Zanthier. Estos eran medios supletorios; pero al fin se emprendió el camino de las mejoras. La comisión nombrada en 1753 para formar el proyecto de ordenación, presentó terminada su tarea en 1756; pero no satisfizo su método. Encargóse la nueva tarea á Lasperg en 12 de Enero de 1765, y fué tal su celo, que en 29 de Agosto de 1768 presentó la medición y ordenación del monte de Tharand, y por tanto, su posibilidad. De allí Lasperg extendió su actividad á la tercera parte de los montes del reino, pues midió 133.803 hectáreas, y aun determinó la posibilidad de la mayor parte de ellas. El Estado tenía entonces 305.289 hectáreas. Lasperg murió consumido de pesares el año 1785, porque como lo nuevo no se realiza sino destruyendo lo antiguo, el partido venatorio, que solo miraba en los montes un medio para criar caza, hizo cruda guerra al atrevido innovador.

El impulso, sin embargo, estaba dado, y se creó el Instituto real de ordenación, llamado impropriadamente de mera medición, quizá para calmar la suspicacia del partido venatorio. En 1803 se confió este centro directivo al distinguido ingeniero militar Schellig; pero muerto tan bravo oficial el 6 de Julio de 1809 á consecuencia de las heridas recibidas en Wagram, se nombró director á Enrique Cotta el 10 de Diciembre de 1809, estimulado por personas que conocían ya sus grandes disposiciones, y vencida su modestia y repugnancia. Circunspeto en el plan, activo en el obrar, preciso en los resultados, organizó el servicio de manera que en cuarenta años se midieron y ordenaron las 157.746 hectáreas, propias del Estado; que el arca forestal de Sajonia asciende á 416.291 hectáreas, porque los particulares tienen 310.545. El personal no sabía más que medir, y Cotta se propuso medir y valorar á un tiempo; para este fin utilizó á muchos de sus discípulos de Zillbach, en el Eisennach, que era su tierra. Por los años de 1786 ordenaba Enrique Cotta el monte de Fischbach, cerca de Kaltennordheim, porque nacido humildemente invirtió sus primeros años en un trabajo impropio, con el cual se sostenía honradamente á sí y su familia; siguieron muchos jóvenes aplicados, é insensiblemente y naturalmente se formó un núcleo de enseñanza que á los nueve años, en 1795, se le dió carácter oficial.

En Mayo de 1811 principió á ordenar el aprovechamiento del monte de Tharand, y pudo hacer ensayos y operaciones en grande, que son los que producen los adelantos necesarios en este difícil arte. Para formar el personal ordenador, redactó unas instrucciones, que más doctrinales que reglamentarias, se convirtieron de allí á poco en una obra que publicó el año 1815, y ya muy rara: *Bosquejo de un tratado de medición, descripción, valuación y división de los montes*, libro precursor de su doctrina, porque modificaba el que sobre el mismo asunto había dado á luz en Berlín el año 1804, y en el que seguía las teorías entonces reinantes de Jorge Luis Hartig, si bien presentaba la necesidad de simplificar y aun de no incurrir en apreciaciones absolutas.

Principió sin grandes estímulos, y al contrario, con grandes obstáculos, á ordenar el aprovechamiento del bosque de Tharand, y aunque utilizó parte de los trabajos topográficos de Schellig distinguió, si no con rigor, al menos con alguna aproximación, las líneas del suelo y aprovechamiento; ensayó una división del monte, pero en ello hubo de seguir las líneas venatorias, acomodadas para utilizar el producto de la caza, é impropias para regular todos los productos, y especialmente los primarios; determinó las clases de edad, graduó la calidad, intentó distinguir los métodos de beneficio, aspiró á deducir por cálculo los turnos, formó los planos especiales y el del vuelo, el apeo general y el resumen de los productos.

Hizo muchísimos cálculos para determinar las existencias y crecimiento, y especialmente en los rodales de abetos, tarea secundada por Baviera (1849), por Pressler (1857), y por T. Hartig (1859), y sus resultados originaron las tablas, de las que se han hecho diez ediciones, la última para Sajonia y dos para Austria.

Modificó experimentalmente la productibilidad de las claras, dada por Hartig; fomentó los cultivos, prefiriendo las siembras de asiento á los plantíos, porque no encontró viveros, y redactó una descripción general del monte, acabado modelo y único en su género, porque despues, por economía de tiempo y de dinero, no se han hecho descripciones generales en los demás montes de Sajonia. Lasperg, en 1768, afirmaba la imposibilidad de tener rodales uniformes en Tharand, y de plantear, por consiguiente, cortas continuas. Tales eran los efectos del escarabajo: en 1811 el mal era el mismo; pero Enrique Cotta, ideando el plazo de ordenación y estableciendo conversiones, abrió entonces el camino al orden y á la regularidad.

Con tal investigar y discurrir crecía el anhelo de saber y de enseñar, y se repitió en Tharand lo que había pasado en Zillbach: se formó otro nuevo núcleo de una enseñanza, y el gobierno la hizo suya en 1816. La escuela propagadora de la idea nueva, adquirió crédito universal, y en ella se estrecharon la mano el alemán y el francés, el ruso y el español, el inglés y el griego, el portugués y el asiático. El instituto de ordenación y la escuela se auxiliaron recíprocamente. El edificio, pequeño en su origen, se agrandó despues, y la misma casa de Enrique Cotta se levantó otro nuevo, digno del siglo y de la ciencia, y que costó unos 600.000 rs.; explicase en él desde 1848.

Las distribuciones territoriales del año 1815 disminuyeron el haber público de Sajonia, y la Hacienda buscó aumento en las fincas del Estado. Fué indispensable afinar el aprovechamiento del monte de Tharand para satisfacer las exigencias del Tesoro. Sabia Enrique

Cotta que la administración no es problema de matemáticas ni de metafísica, y que aquella ciencia se amolda á las necesidades constantemente variables del hombre y de la sociedad; su rico genio puso por obra, para salir bien, cuantos medios científicos halló á mano. La ordenación del monte de Tharand, hecha en 1816, es realmente histórica porque marca el apogeo del príncipe de los dasónomos modernos. El partido venatorio se opuso tenazmente á que se replanteasen en el monte de Tharand las calles y callejones, y faltó el medio de comprobar las disposiciones de la ordenación. Tampoco estaba preparado á ceder en 1816, y el ingenio hubo de llenar el vacío, distinguiendo con algun rigor la especie, edad y calidad; todos los elementos para deducir las series de cortas. Por primera vez se hicieron entonces planos de cortas; se perfeccionó la valuación; se precisaron las reglas del aprovechamiento; se extendió el cómputo á todo el turno, aunque detallando solo lo respectivo al primer período; se buscó la igualación de los productos periódicos; se puso el embrión del plan de aprovechamiento; se redactaron los planes de cortas y de cultivos, y se realizó el trascendental progreso de llevar los libros de aprovechamiento, base de la contabilidad, fotografía de lo pasado y guía de lo porvenir.

En aquel brillante período aparecieron sus obras características, obras tan apreciadas justamente de nacionales y extranjeros. En 1816 publicó el Tratado de cortas y cultivos, del que se han hecho nada menos que ocho ediciones, varias traducciones y una harto conocida ya en España, vertida al francés en 1836 por Gustavo Gand; también esta obra sirvió de base á uno de sus predilectos discípulos, á M. Parade, digno director actual de la Escuela de Nancy, para redactar con M. Lorentz, apóstol de las doctrinas dasonómicas en Francia, y director fundador de la misma escuela, para la titulado: *Cours élémentaire de culture des bois*, 1836, y recibida con tanta aceptación que ha merecido cuatro ediciones. En 1820 publicó su *Tratado de ordenación* en el que se hallan demostradas las 25 tesis reforma del método pragmático, y aureola de su gloria: esta obra, de mil maneras extractada y traducida, sirvió de fundamento en 1837 á M. Salomon, director de la escuela de Nancy, para escribir el libro: *Traité de l'aménagement des forêts*, enriquecido con las tablas experimentales y de cubicación de Cotta, reducidas á medidas francesas. Los principios del ingeniero de Tharand son también el fundamento, según honrosa confesión propia, de la obra titulada: *Cours d'aménagement des forêts enseigné à l'École impériale forestière* par Henri Nanquette.—Paris, 1860. También del *Ensayo de valoración*, publicado en 1819, se han hecho cuatro ediciones.

Enrique Cotta publicaba lo que de la experiencia aprendía; ordenaba bajo clasificaciones rigurosas el conocimiento dasonómico; anudaba con lo existente las adquisiciones propias y aun las ajenas; indagaba lo que pedía nuevo exámen, y realizaba la ciencia como obra social, bella, y útil á todos. Hay quien mira la dasonomía como ciencia de gabinete, quietud y entretenimiento, y hay quien la mira y practica como lo que es, de mucho trabajo, observaciones penosas y profundo estudio. Aquellos pretenden ser autores cuando no pueden ser sino escritores, y éstos ni suelen ser escritores, cuando pueden ser autores. Enrique Cotta fué autor y escritor á un tiempo, y derramaba innumerables ediciones la ciencia que con improba tarea y constantes vigilias iba construyendo. Cosa es prodigiosa y que apenas podría comprenderse sino por los que conocieron su razón privilegiada, lo grande de sus sentimientos, la energía de su carácter, que le estimulaba y animaba constantemente y le hacia producir más de lo que esperaba él de sí mismo. Tuvo los disgustos consiguientes á los hombres que se distinguen: le asaltó al fin la envidia; pero mientras con impotente rabia mordía su nombre en un rincón, la fama le llevaba por todas partes cada vez más brillante, cada vez más admirado.

(Continuará.)

AGUSTIN PASCUAL.

En la Cámara de los Comunes ha sido votada el jueves 14 la nueva tarifa que desde 1.º de Marzo próximo regirá en los derechos sobre azúcares de todas clases á su entrada en Inglaterra, igualmente que para la devolución de los mismos á los exportadores, despues de refinados. Este cambio que en el exámen de cifras parece insignificante, es, sin embargo, de tal trascendencia, que abre un nuevo campo á los productores de nuestras colonias, y especialmente á la isla de Cuba, para la cual los beneficios del tratado son incalculables.

El Senado de Washington votó el 1.º de Febrero una ley de tarifas de aduanas en sentido exageradamente proteccionista.

Desde que fueron excluidos del Congreso los diputados libre-cambistas del Sud, los del Norte han ido dando cada día nuevos pasos en la senda de la protección comercial. Estos diputados, representantes de los intereses manufactureros del Norte, han votado uno tras otro una serie de *bills* imponiendo fuertes derechos de importación á las mercancías extranjeras, á fin de impedir que estas puedan hacer concurrencia á las manufacturas del país.

El término medio de los derechos de entrada era de 66 por 100 *ad valorem*, ó lo que es igual, el 66 por 100 del valor intrínseco de los productos extranjeros. Este enorme derecho no les ha parecido aún bastante á los fabricantes del Norte, y el Senado ha aprobado ahora un *bill* que impone por término medio un derecho de 90 por 100 á todo artículo extranjero introducido en los Estados-Unidos. Algunos de los productos europeos están gravados con un derecho de entrada de 120 y 135 por 100 de su valor propio. A la quinacalla se la grava con un 700 por 100 más de lo que antes lo estaba.

Este *bill* ha sido aprobado, á pesar de las protestas de los Estados del Oeste. Los diarios de Nueva-York dicen en

voz alta que equivale á un decreto de hambre y de opresión contra las masas populares, y que si ha sido aprobado en el Senado, se debe solo al dinero derramado en abundancia por los fabricantes yankees para comprar los votos.

Hay pocas esperanzas que la Cámara deseché la ley del Senado; pero muchos periódicos creen que el presidente interpondrá su veto. Falta saber si aun despues de ese veto el gobierno insistirá en votar el *bill* de iniquidad, como le llaman los representantes del Oeste.

En el vapor-correo que saldrá el 28 de este de Cádiz, se embarcará para la Habana el señor general Dulce. La rectitud y tolerancia con que gobernó en la isla de Cuba le grangearon la estimación y cariño de sus habitantes, y seguros estamos de que recibirá nuevos testimonios de aprecio en los pocos días que se propone residir allí.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro distinguido amigo el Sr. marques de Montelo, que de paso para Cuba ha permanecido breves días en Madrid. Ya hemos dado á conocer algunas de sus lindas poesías.

Con el mas profundo dolor anunciamos el fallecimiento de nuestro colaborador el Sr. D. Serafin Estébanez Calderon, senador del reino, académico de la Historia y uno de nuestros mas distinguidos literatos. El Sr. Calderon, que estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, había desempeñado largo tiempo la plaza de Consejero de Estado. Era tío de nuestro distinguido amigo el Sr. Cánovas del Castillo.

En el vapor-correo que saldrá el 28 de este para la Habana, debe partir nuestro amigo el Sr. D. Pedro Sotolongo, comisionado nombrado por el gobierno para la Junta de Información. Su claro talento y la bondad de su carácter, le han granjeado grandes simpatías, así en las regiones oficiales como en los círculos particulares.

Por telégrafo se sabía ya en Washington el relevo del señor García Tassara. Los periódicos de aquella capital afirman que el decreto publicado en la *Gaceta de Madrid* se había cruzado con la dimisión que con fecha 8 de Enero, y por motivos de salud, había hecho el digno representante de España en los Estados Unidos de América.

Las correspondencias y periódicos de Cartagena dan noticias de la solemnidad brillantísima con que se verificó el acto de votar al agua la fragata blindada *Zaragoza*, que recibió el nombre de *Nuestra Señora del Pilar*.

Mide 305 pies, 7 pulgadas de eslora, 55,4 de manga y 28,2 de puntal. Montará una máquina de la fuerza de 800 caballos y 21 piezas de artillería, 4 de ellas sistema Armstrong, y las restantes de diferentes gruesos calibres.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de los *Anales de química y de ciencias auxiliares, con aplicación á la farmacia, industria y comercio*, redactado por los farmacéuticos, ingenieros industriales y catedráticos, don Constantino Saez Montoya, D. Luis María Utor y D. José Soler y Sanchez. Si no fuese evidente la falta que se dejaba sentir de una publicación de esta índole en nuestro país, el solo nombre de sus autores sería una garantía para el lisonjero porvenir de dicha publicación. Tales son nuestras sinceras esperanzas al saludar á este nuevo colega que aparece en el estadio de la prensa.

Parece que una de las máquinas que mas han de llamar la atención en la próxima gran Exposición de París es la de hacer cigarros de papel del Sr. Susini, dueño de la real fábrica «La Honradez» de la Habana.

Al cabo de mas de nueve años de estudios y de cuantiosos gastos el éxito mas feliz y completo ha venido á coronar los esfuerzos y la perseverancia de dicho señor. Su máquina, de hermosa apariencia, sólida, sin resorte alguno y diferente en su concepción y modelo de todas cuantas hasta ahora se han imaginado, marcha al vapor: todos sus movimientos son automáticos, coje indiferentemente el papel de tiras ó lo toma en papellitos sueltos, hace completamente el cigarro, ya sea pegado á su largo ó no, es decir, simplemente como se fuma en España, y marca de relieve sobre cada uno el nombre de la fábrica de donde procede ó cualquiera otro que se desee. Todo eso sin necesidad del auxilio de la mano del hombre; pues una vez puesta en marcha para nada requiere la asistencia de este. La máquina misma señala constantemente el número de cigarros que tiene hechos durante sus horas de labor y el de cajetillas que aquellos representan según el número de cigarros que se desee que contengan; avisa por medio de un timbre cada vez que hay hecha la cantidad de cigarros que ha de ponerse en una cajetilla, y por último, anuncia y se pára cuando se le ha concluido la picadura ó el papel, ó cuando por un accidente, muy raro por cierto, cualquier cigarrillo sale con el mas mínimo defecto.

Hace ahora 300 cigarros por minuto, ó sean 18.000 por hora, pero el simple cambio de una plataforma especial, permite no solo multiplicar esa labor á voluntad, sino que pueden cambiarse los tamaños de los cigarros en grueso y largo según se desee.

Sabemos que el Sr. Susini, que aún no había concluido los remates y pulimento de su ingeniosa máquina, ha tenido que aumentar el número de operarios para terminarla completamente á instancia de los ingenieros directores de la gran Exposición, quienes han tomado el mayor interés en que ese utilísimo aparato industrial figure en el gran concurso universal.

Nos complacemos en anunciar todo esto por el justo orgullo que nos cabe al considerar que el Sr. Susini es un gran industrial de país español.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un anuncio de los *Expresos de Ambos Mundos*. Nos consta la moralidad y precisión con que esta acreditada Empresa, dirigida por el conocido Sr. D. Joaquin Gutierrez de Leon, desempeña toda clase de encargos, y la recomendamos á nuestros suscritores de Europa y Ultramar, que ahora, mas que nunca, tendrán necesidad de los buenos oficios de una Empresa moral y diligente con motivo de la próxima Exposición universal de París.

REFORMA TRIBUTARIA EN CUBA.

I.

El impuesto es un mal, no hay que dudarle; pero es un mal necesario.

«Las sociedades humanas, dice Hipólito Passy, solo subsisten con la condición de subvenir á las necesidades de la cosa pública. Todas deben dar á los gobiernos que las rigen los medios de llenar su destino; todas deben proveer á los gastos que exigen la defensa del territorio nacional ó la conservación del orden interior: en todas existe el impuesto bajo formas apropiadas al estado mas ó menos avanzado de civilización.»

Hé aquí la necesidad.

«El impuesto, dice Miguel Chevalier, toma de los contribuyentes sumas que se hubieran convertido en su mayor parte en capital, si se las hubieran dejado á ellos. El impuesto consume así la sustancia del bienestar popular. Luego cuando se desea seriamente mejorar la suerte de los pobres, se debe moderar el impuesto y darle un empleo útil.

«Si la nación, añade el mismo Miguel Chevalier, tuviera que pagar anualmente quinientos millones menos, se realizaría una economía con la cual se aumentaría en otro tanto el bienestar general, ó una capitalización que serviría para producir nuevas riquezas.»

Hé aquí el mal del impuesto.

Dados, por consiguiente, á un mismo tiempo la necesidad del impuesto y el mal del impuesto, la sabiduría y la prudencia están en combinar ambos elementos que en tanta parte entran en la existencia social, de modo que ni la necesidad gubernamental se agrave por medios ficticios ni el mal del impuesto se aumente por las condiciones de su planteamiento.

Hay ciertamente un argumento muy antiguo para defender que el impuesto no produce detención alguna, grande ni pequeña, en el desarrollo de la riqueza pública. Así se dice, que cuanto el Estado percibe con una mano, lo devuelve con la otra á cambio de los servicios que le prestan sus funcionarios en todos los órdenes de la gerarquía administrativa, el ejército, sus contratistas, acreedores por deuda pública, etc., etc.

Este descargo en favor del mal, pero mal necesario, repetimos, que lleva consigo el impuesto, nos recuerda la obligación tradicional consentida por los vasallos de cierto dominio feudal. En el primer parto de la castellana, los patanes tenían que golpear durante quince días las aguas del foso para impedir el canto de las ranas. Los que todavía mantienen aquel argumento no hubieran dejado de intentar convencer á estos vasallos sobre la benignidad de su prestación personal, advirtiéndoles que dando palos al agua entraban en calor y restablecían la circulación de la sangre.

Un capítulo muy importante en todos los presupuestos de las naciones es el que se refiere al sostenimiento de la fuerza pública. Supongamos que para la conservación del orden se necesiten veinte mil agentes encargados de mantenerlo. El impuesto que exijan gravará la riqueza general y disminuirá por consiguiente el ahorro ó los capitales; pero en este caso, el daño se hallará bien y debidamente compensado con la necesidad de hacerlo. Pero elévese el número de esos veinte mil individuos armados con servicio forzoso al de quinientos mil. Consumirán indudablemente lo mismo que si hubieran permanecido en su casa ó en los talleres, pero el país habrá perdido, como dice Adam Smith, lo que dejaron de producir ocupándolos improductivamente. Y decimos improductivamente, en el supuesto de que veinte mil serían bastantes para realizar el trabajo de quinientos mil. Véase, pues, cómo no es indiferente que el Estado tome poco ó mucho, y cómo no se justifica todo diciendo que no paraliza el desarrollo de la riqueza y del bienestar, supuesto que devuelve con una mano lo que percibe con la otra.

Los pensadores que mas han llegado á profundizar esta materia, dicen que el impuesto es un cambio. Con esta definición han determinado la esencia del impuesto y la concepción filosófica más racional para juzgar en principio su legitimidad. Todo cambio supone relación entre lo que se da y lo que se recibe; entre el servicio que se presta y la recompensa con que se remunera. Si falta la proporción, si se rompe el equilibrio entre lo que el Estado exige al contribuyente, y el servicio que le presta, el impuesto no es ya legítimo.

Esta condición del impuesto se refiere, como ya hemos indicado, á su misma esencia. Los economistas, una vez admitida la legitimidad, fijan otras condiciones relativas á su establecimiento.

«Las reglas generales, dice el eminente P. Rossi, que tanto el economista como el hacendista y el hombre de Estado no deben olvidar jamás, son muy sencillas, y tales que se puede presentarlas como axiomas: son verdades que basta casi enunciar para que el espíritu humano asienta á ellas.

«Las resumiré en cuatro puntos:—El impuesto debe estar basado, en cuanto pueda alcanzarse, sobre el principio de la igualdad.—El impuesto no debe gravar jamás al capital, sino solamente la renta.—El impuesto debe ser fijo y conocido de antemano.—El impuesto debe establecerse de modo que exija muy pocos gastos de recaudación.»

II.

Hemos expuesto la teoría: juzguemos según ella el real decreto expedido por el ministerio de Ultramar, reformando el sistema tributario de Cuba, y cuya fecha es del 12 de Febrero de 1867.

En una organización rigurosamente colonial, natural

es que las colonias que reciben el impulso de vida de la Metrópoli, sigan el paso de esta en sus progresos, ó sean víctimas de sus errores. Mientras en la Península no ha existido ningún pensamiento económico y financiero racional, en las Antillas se ha reflejado la anarquía de los impuestos: cuando en la Península ha dominado al fin el convencimiento de que es preciso marchar hacia la unidad, la reforma tributaria ha sido también llevada á Cuba.

Gigantesco fué el esfuerzo realizado en el último siglo por el marqués de la Ensenada para reducir todos los impuestos á la llamada *única contribución*. La rutina, sin embargo, continuó dominando con los nombres de contribución del diezmo, de las alcabalas, del jabón, de la bolla, del viento, de los naipes, de la nieve, etc.

Este grotesco sistema de impuestos duró en la Península hasta el año 1845: en Cuba ha caído veinte años despues. El real decreto de 12 del corriente mes declara abolidos en su artículo 1.º las siguientes contribuciones:

La de alcabalas de esclavos, de fincas, de ganados y de remates.

El derecho de vendutas.

El diezmo.

La manda pia forzosa.

El impuesto sobre salinas.

Los portazgos.

El derecho único y fijo de almacenes y tiendas.

Las medias anatas seculares.

El estanco de gallos.

El derecho de consumo de ganados.

El de costas procesales.

Esta enumeración de lo abolido prueba que en punto á impuestos la isla de Cuba tenia poco que envidiar á la Metrópoli peninsular con sus contribuciones de la bolla, de los naipes y del viento.

La reforma aconsejada por el ministerio de Ultramar, y prescrita por real decreto de 12 de Febrero, es muy racional.

Sustituye los ingresos suprimidos:

Con el producto del 10 por 100 sobre las rentas líquidas procedentes de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.

Con el de un impuesto sobre las utilidades de la industria, las artes, las profesiones y el comercio, por cuotas arregladas á tarifa.

Subsisten los ingresos procedentes de los efectos timbrados y los del registro de hipotecas, y también los derechos de importación, aun cuando el real decreto no lo diga en su articulado.

Las imperfecciones de estos impuestos, y las censuras á que se prestan no son pocas; pero en su conjunto constituyen un sistema que debe envidiar la Metrópoli, pues ciertamente no puede honjarse ésta de haber mejorado el paso que dió en 1845.

Por consiguiente:

Contribución territorial:

Contribución industrial:

Derechos de timbre:

Derechos de registro, ó sobre mutaciones de la propiedad:

Derechos de aduanas.

Hé aquí las fuentes de los ingresos de la Hacienda cubana.

III.

El ministro de Ultramar dice en el preámbulo del decreto de 12 de Febrero:

«Así, pues, la reforma, tal como se proyecta, ni es lo mejor, ni siquiera lo que se cree definitivo en la forma; pero será al menos un gran paso, etc., etc.»

Ignoramos si nuestro tocayo el Sr. D. Alejandro de Castro, emplea aquí por mera fórmula una frase muy usada siempre por los autores de cualquiera reforma, ó si ha profundizado las imperfecciones esenciales de aquellas contribuciones, que ciertamente existen como lo mejor que se conoce aun en las naciones mas adelantadas. Pero la verdad es que ha afirmado una cosa evidente.

En materia de impuestos no se ha encontrado todavía la fórmula definitiva.

La contribución territorial parece la mas sencilla de todas. Recae sobre la propiedad inmueble, que no puede ocultarse; que se deja medir y apreciar inerte. Debería ser, por tanto, muy fácil gravarla con el impuesto. Pero vengamos á la práctica.

«La administración, dice el marqués de Audiffret, debe abandonar el camino tortuoso y sin salida en que se ha extraviado desde hace 32 años, y salir de ese laberinto catastral en que ha gastado muy mal su tiempo y 130 millones de céntimos adicionales.»

«Tierras de la misma naturaleza, del mismo producto y que se tocan, dice Mr. Poussielgue, son evaluadas en 60 francos de renta imponible en el departamento de Some, y en 45 en el Pas-de-Calais. Los forjadores del catastro no convienen todavía respecto á lo que debe entenderse por *renta imponible*.»

«Todos saben, dice Mr. Lemire, que tales departamentos no pagan mas que de 5 á 10 por 100 de la renta real, cuando otros pagan de 20 á 30 por 100. La misma desigualdad reina dentro de cada departamento entre los municipios y los contribuyentes.»

Mr. Proudhon objeta al impuesto territorial que no se funda sobre las rentas del año en que se exige, lo cual sería lógico, sino sobre las conocidas de años anteriores, lo cual es no tener base verdadera. Añade que las evaluaciones giran sobre un *máximo* y un *mínimo*, es decir, sobre un dato completamente arbitrario.

Mr. Passy advierte que los propietarios acaban por no pagar el impuesto territorial.

Mr. de Girardin prueba que no tiene en cuenta las hipotecas.

Cúlpase á la contribución industrial de entorpecer la libertad del trabajo, de herir el ejercicio de la industria, y no el capital ó su producto; de clasificar caprichosamente las industrias, y dentro de ellas á los que las ejercen; de confundir al industrial, cuyos negocios le llevan á una ruina segura, con el que marcha viento en popa hacia la region de los millonarios.

Diríjese al impuesto sobre traslaciones de la propiedad (sucesiones, etc.) un cargo gravísimo, el de atacar á la familia, á la organización íntima de la sociedad; y bajo el punto de vista económico, el de imponer una contribución donde no hay aumento de riqueza, porque, en efecto, la propiedad podrá pasar por cincuenta manos, sin que este hecho aumente un solo céntimo su valor.

«Toda sucesión, dice Mr. Proudhon, se liquida por un déficit procedente á la vez de la desaparición del jefe, cuando el trabajo de este es indispensable para la gestión de la propiedad, y por la previa exacción fiscal, como si en el hecho de la transmisión existiera ser vicio alguno del Estado ó creación de riqueza.»

No necesitamos hablar de los graves cargos que se dirigen á las aduanas, como medio protector de la industria nacional á la vez que como medio de imposición.

Hay inconvenientes comunes á todas las clases de impuestos; no citaremos mas que dos: su desigualdad forzosa al recaer sobre el contribuyente, y el encarecimiento que producen necesariamente, porque el productor embebe en el precio de los objetos la parte de impuesto que satisface.

Volvemos, pues, á nuestro punto de partida. Los impuestos son un mal, pero un mal necesario. Toda la habilidad y toda la sabiduría de los hacendistas consiste en hacer de modo que ese mal sea lo menos pesado posible.

Juzguemos con la imparcialidad debida al ministro de Ultramar y el real decreto de 12 de Febrero. Reduciendo ocho ó diez impuestos grotescos á tres ó cuatro mas racionales, se simplifica la administración, se disminuye el gasto de la cobranza, y hay mas probabilidades de conseguir mayor igualdad en la repartición. Ganan, por consiguiente, los cubanos con la reforma.

Más adelante podía haberse llevado suprimiendo los derechos de importación, y ciertamente que no comprendemos por qué el ministro de Ultramar no se ha lanzado á ello, en vista de las revelaciones que contiene el preámbulo del real decreto de 12 de Febrero. Dicese en él que los comisionados de la isla de Cuba han aconsejado la supresión de las aduanas, en el concepto de que de este modo se abarataría mucho la vida, así como los instrumentos del trabajo en toda su amplia significación; de donde resultaría un magnífico desarrollo económico y, por consiguiente, mayor suma de riqueza imponible para ser gravada por las contribuciones territorial é industrial.

Seguir el consejo de los comisionados, hubiera sido dar un gran paso mas hacia la unidad del impuesto, hubiera sido otro brillante progreso. Pero el señor ministro de Ultramar, reconociendo que es incontrovertible que el que contribuye, economiza todo lo que se le exige de menos por el impuesto, desecha, sin embargo, el consejo por consideraciones vagas y generales que nos parecen de muy poca fuerza. Es indudable que con la supresión de las aduanas se modificaría la esencia de las condiciones económicas de la isla de Cuba; pero la cuestión verdadera estriba en decidir, si esa modificación se realizaría en sentido favorable ó adverso. Bajo el punto de vista social, moral y comercial, no hay que detenerse á enumerar las inmensas consecuencias de la supresión de las aduanas. Bajo el punto de vista del impuesto, el cálculo no puede ser mas sencillo. Si suponemos que los derechos de aduanas, gravando los artículos que concurren á la producción, aumentan los gastos de esta en un 15 por 100, será otro tanto menos lo que quede de riqueza ó masa imponible para las contribuciones directas. ¿Por qué, pues, conservar dos impuestos para realizar el ingreso que podría obtenerse por medio de uno solo? ¿Por qué, pues, preferir la producción cara, cuando no se desconoce el medio de abaratarla?

La parte de derecho á los elogios que indudablemente ha perdido aquí el señor ministro de Ultramar, vuelve á recobrarla por la supresión definitiva de los derechos de exportación. La exención temporal limitada á seis meses estaba para espirar. En vez de volver á lo antiguo, se ha preferido la reforma radical. Permítanos el ministro de Ultramar una pregunta:—Cuando se pensó en la supresión de los derechos de exportación por el término de seis meses ¿no oyó exponer á su alrededor los mismos temores que él expresa ahora para no acceder á la abolición completa de las aduanas? ¿No se decía igualmente que la Hacienda cubana se vería en un conflicto, que se alterarían las condiciones económicas, que lo existente tenía la sanción del tiempo, etc., etc.? Seguros estamos de que sí.

La supresión del diezmo nos obliga á recordar la gran influencia que el periódico para quien escribimos las presentes líneas, ha tenido en esta parte de la reforma. LA AMÉRICA ha sido un poderoso adalid de las ideas que al fin han triunfado. El real decreto que acaba de abolir el diezmo lleva la fecha del 12 de Febrero de 1867. Pues bien: el 12 de Febrero de 1865, justamente dos años antes, LA AMÉRICA, por medio de la contundente pluma del conocido economista el Sr. D. Félix de Bona, descargaba sobre la reforma del diezmo por entonces verificada en Cuba un golpe á que no era fácil resistiese.

Fijase en un 10 por 100 el gravámen que han de sufrir las rentas líquidas procedentes de la riqueza rús-

tica, pecuaria y urbana. En la Península se halla autorizado el gravamen hasta un 14 por 100. Solo cuando excede de este tipo el importe del cupo ó de la cuota de contribucion es cuando los ayuntamientos y los particulares pueden presentar la correspondiente reclamacion de agravio. ¿Necesitaremos decir que es inmensamente más racional el límite establecido para la isla de Cuba? La propiedad inmueble se halla entre nosotros abrumada, tanto mas cuanto que ha de considerarse que al tipo legal del 14 por 100 utilizable por la Hacienda, se agregan los gastos de recaudacion y los recargos provinciales y municipales, con los cuales el tipo de imposicion se eleva á 18, 20 y 22 por 100.

Lo que importa que el señor ministro de Ultramar reconozca respecto á Cuba es, que ese tipo de exaccion del 10 por 100 constituye el mayor que prudentemente puede imponerse. Llevándose el Estado por sus servicios la décima parte de la renta, disminuye muy bastante el caudal particular del ciudadano, que ha de atender á sus necesidades materiales, á las de su familia, á la educacion de sus hijos, etc., etc. Si el aumento progresivo de la riqueza, hace mas productivo ese 10 por 100, la mayor cifra del impuesto indicará crecimiento de bienestar y desahogo. Pero sería sensible que ya que se ha imitado á la Península en la esencia de su sistema tributario, se siguiera su ejemplo en aumentar hasta el 14 por 100 el gravamen de la riqueza imponible.

Siguiendo aquí los pasos de un profundo escritor, podemos decir que la nacion es la casa general de los ciudadanos, y que el coste de habitarla ha de estar en relacion con el alquiler de la casa particular de cada uno. Una familia que gasta en alquiler de casa la décima parte de su renta se halla todavía en una condicion pasadera: si el alquiler se eleva al 20 por 100, es caro: si al 25 ó 30, es exorbitante.

Recomendamos á todos los ministros la siguiente máxima de Mr. de Girardin:
«El impuesto es la medida por la cual juzgan los pueblos á los gobiernos.»

A. CASTRO Y BLANC.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de ministros, me ha expuesto el ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de julio del año corriente se suprimirán en la isla de Cuba las contribuciones siguientes:

Las alcabalas de esclavos, de fincas, de ganados y de remates.
El derecho de vendutas.
El diezmo.
La manda pia forzosa.
El impuesto sobre salinas.
Los portazgos.
El derecho único y fijo de almacenes y tiendas.
Las medias anatas seculares.
El estanco de gallos.
El derecho de consumo de ganados.
Y el conocido con el nombre de costas procesales.

Art. 2.º Los derechos de exportacion quedarán definitivamente suprimidos desde la publicacion del presente decreto.

Art. 3.º Los ingresos suprimidos por los dos artículos anteriores serán reemplazados desde 1.º de julio del presente año con las contribuciones siguientes:

Con el producto del 10 por 100 sobre las rentas líquidas procedentes de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.
Con el de un impuesto sobre las utilidades de la industria, las artes, las profesiones y el comercio, por cuotas arregladas á tarifa, fijas ó proporcionales, segun los casos.

Art. 4.º Continuarán los ingresos procedentes de los efectos timbrados y los del registro de hipotecas, y sus modificaciones serán objeto de una medida especial.

Art. 5.º La intendencia de la isla de Cuba, por medio de la seccion central de rentas y estadística, fijará con la anticipacion debida los cupos que correspondan á cada municipalidad, en vista de los datos que en el ejercicio de 1866 á 67 ó de 67 á 68 se hayan tomado en cuenta para los presupuestos de los respectivos ayuntamientos, al designar el producto del gravamen sobre las rentas rústicas y urbanas, y los que aparezcan de las noticias estadísticas de 1862 para la ganadería.

La misma intendencia determinará la totalidad por municipios de las cuotas fijas y proporcionales que hayan de satisfacer la industria, las artes, las profesiones y el comercio, sirviéndose para ello de los datos en que se hayan fundado los ayuntamientos para el ingreso análogo consignado en sus presupuestos de 1866 á 67 ó de 67 á 68, y con presencia de las respectivas tarifas.

Art. 6.º Para el ejercicio económico municipal de 1867 á 68 cesarán los impuestos del 2 y 4 por 100 sobre las rentas rústicas y urbanas, y todos los arbitrios y gravámenes sobre la propiedad y la industria, las profesiones y el comercio destinados al municipio, como no sean objeto de una declaracion especial que los mantenga para lo sucesivo.

En su lugar, los ayuntamientos de la isla de Cuba, en la forma y con las solemnidades establecidas por el decreto de 5 y la real orden de 6 de Setiembre de 1856, votarán por céntimos adicionales para cubrir sus obligaciones los recargos necesarios sobre el 10 por 100 y sobre las cuotas que se recauden para el Estado, sin que en ningun caso puedan gravarse la industria, las profesiones y el comercio, y las rentas rústicas y pecuarias con mas de 20 por 100 de la cantidad que perciba la Hacienda; y con mas del 40 por 100 las que por la misma se reciban de las fincas urbanas.

Art. 7.º Los ayuntamientos, asociados de dos mayores contribuyentes por cada distrito y partido, harán el reparto correspondiente de los cupos á que se refiere el art. 5.º

La contribucion sobre las utilidades de la industria, las profesiones y el comercio se impondrá y repartirá con arreglo á las disposiciones vigentes sobre el impuesto municipal que grava la misma riqueza, y segun lo que determinen las instrucciones y reglamentos.

Art. 8.º Si alguno ó algunos ayuntamientos, en el plazo que fijan las instrucciones, dejaren de hacer el reparto á

que se refiere el artículo anterior, procederá á ejecutarlo la intendencia por medio de la seccion central de rentas y estadística y las administraciones locales, tomando por base los datos que hayan servido para el impuesto municipal.

Art. 9.º Contra las decisiones del intendente, de los ayuntamientos y de las comisiones gremiales en el reparto de las contribuciones que se establecen en el art. 3.º, podrá recurrirse por la via administrativa al mismo intendente.

Si los interesados no se conformasen con su providencia, podrán reclamar contra ella por la via contenciosa ante el consejo de administracion de la isla.

En ningun caso suspenderán estas reclamaciones el pago de la contribucion tal como se haya impuesto por el acuerdo administrativo ó por el municipal ó gremial de que procedan.

Art. 10. La recaudacion de las contribuciones creadas por este decreto estará á cargo de la Hacienda pública, y se ejecutará en los términos y por los medios que designen los reglamentos.

Lo que de las mismas contribuciones y por efecto de los céntimos adicionales corresponda á los municipios se les entregará con deducion del 10 por 100 por gastos de administracion y recaudacion inmediatamente despues de formalizado el ingreso en las respectivas depositarias locales, y en la Tesorería central por lo que corresponda á la jurisdiccion de la Habana.

Art. 11. Si algunos ó todos los ayuntamientos, previo acuerdo legal, pretendieran encabezarse por el importe de cualquiera de las contribuciones establecidas en este decreto, ajustándose al tipo de recaudacion que á la localidad respectiva corresponda, segun los datos estadísticos que sirvan para los presupuestos municipales del año 1866 á 67, ó del anterior al del ejercicio en lo sucesivo, el gobernador superior civil podrá autorizarlo, reservando á la Hacienda el derecho de proceder directamente contra los contribuyentes en descubierto, si las corporaciones municipales fuesen morosas en la recaudacion ó entrega de los caudales pertenecientes al encabezamiento, y sin perjuicio de la responsabilidad directa de las mismas para cuantas sumas hubieren satisfecho ya dichos contribuyentes.

Art. 12. Los encabezamientos, por ahora, serán anuales, y estará siempre en las facultades de la Hacienda aprobar ó desechar su renovacion, aceptar ó no sus modificaciones ó hacerse cargo de la recaudacion, entendiéndose directamente con los contribuyentes.

Para el caso de realizarse los encabezamientos en los términos que permite el artículo anterior, quedará á favor de los ayuntamientos que los hubiesen hecho el 10 por 100 de los gastos de administracion y recaudacion de que trata el art. 10.

Art. 13. La recaudacion de las contribuciones se hará por trimestres, empezándola en el segundo mes de cada uno de los trimestres que hayan de contraerse.

Las municipalidades que tengan encabezamiento, ó los contribuyentes donde el encabezamiento no exista, podrán hacer pago anticipado de sus cuotas, con tal de que el anticipado no exceda del importe de un semestre.

A unos y á otros hará la Hacienda el abono proporcional al anticipo, en razon del interés legal fijado á los préstamos y descuentos.

Art. 14. La Hacienda gravará con la parte proporcional del interés á que se refiere el artículo anterior, así á los ayuntamientos encabezados como á los primeros contribuyentes donde el encabezamiento no exista, por el tiempo y las cantidades cuya entrega dejaren de verificar en los plazos marcados por las instrucciones.

Art. 15. Para fijar por medio de los datos estadísticos el valor sobre que hayan de pesar las contribuciones en el ejercicio de 1868 á 69 y siguientes, el ministerio de Ultramar circulará oportunamente las correspondientes instrucciones.

Desde luego se respetarán los derechos adquiridos por los dueños de las fincas rústicas exceptuadas de prestacion decimal, cuyas rentas solo pagarán durante el periodo de la exencion el 5 por 100 de las utilidades líquidas, como equivalente de los impuestos de que se les releva, y de los que no se hallaban exentos.

Art. 16. Desde la publicacion del presente decreto los terrenos que se destinen al cultivo del azúcar, del tabaco y de los demas artículos que constituyen los productos agrícolas de la isla de Cuba, disfrutarán en el primer año de explotacion de absoluta libertad de impuestos.

Transcurrido el primer año y durante los cuatro siguientes solo se agravarán con el 5 por 100 las rentas líquidas que de los mismos terrenos ó fincas se obtengan.

Pasados los cuatro años se sujetarán á los gravámenes por contribucion y recargos municipales que sufran todas las rentas rústicas y urbanas.

Art. 17. Por el ministro de Ultramar se formularán las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecucion del presente decreto, y se me propondrán los medios de querija en la isla de Puerto Rico en la parte que le fuere aplicable.

Art. 18. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Dado en Palacio á doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

EL ARTE.

Esta cuestion ha sido tan debatida, se ha presentado bajo tan distintos y contradictorios aspectos que ha producido la oscuridad y la confusion en las elevadas regiones de la fantasia, y traducidos en hechos prácticos y positivos ha creado la misma anarquía. El arte por el arte ha sido el emblema de muchos artistas de talento, que han creído elevarle y engrandecerle, despojándole de todo interés utilitario, sin otra mision que la de agrandar y divertir, lanzándose en alas de su ardiente inspiracion por los anchos campos embellecidos por su rica facultad creadora, sacudiendo el yugo de las reglas, como atentatorio á su libre impulso, y paralizador de su vigoroso desarrollo. Los sectarios de esta escuela, que no pueden en justicia decorarse con un título tan ilustre y autorizado, porque niegan el principio fundamental de toda escuela, que constituye su razon de ser, su conciencia y su fin social, proclaman que el arte no existe, sino por sí mismo, independientemente, emancipado de toda condicion servil, indefinible é ilimitado en sus caprichosas y múltiples aspiraciones, que no puede sujetarse al

análisis, ni formular un sistema, libre como el aire, vago como la nube de oro y nácar que cruza el azul firmamento, fugaz como la mariposa que liba el perfume de las flores, fugitivo como el arroyo que reverbera los rayos del cielo, fantástico como un ensueño, pura concepcion del espíritu, sin realidad en la naturaleza ni en la sociedad, extrahumano, intérprete solamente de los sentimientos del artista, y sin obedecer mas ley que la de su capricho, remonta su vuelo por la inmensidad del espacio, ó le abate por los abismos de su pensamiento, siempre espontáneo en sus manifestaciones, siempre desembarazado de toda traba en su carrera magestuosa. Este error lamentable hace descender el arte á la ínfima esfera de un materialismo grosero, limitado á inspirar el placer y fascinar los sentidos: por esta causa, sin duda, Platon arrojaba de la República á los poetas y artistas, y Rousseau los acusaba de engendrar la corrupcion de las costumbres y la decadencia de los Estados.

No podemos aceptar la sentencia de estos ilustres filósofos, que fueron grandes escritores y tambien grandes artistas. El arte es una de las facultades mas nobles y mas inteligentes del espíritu humano, y está destinado por la esquisita esencia que le constituye á elaborar el bien y á contribuir á la perfectibilidad social, cuando se inspira en las dignas virtudes de los héroes inmortales, que nos han trasmitido á través de los siglos sus magnánimas acciones y sublimes pensamientos, excita nuestro entusiasmo para seguir el glorioso ejemplo que nos han legado tan esclarecidos modelos; cuando eterniza el mármol, la poesia ó la pintura, la abnegacion y el heroísmo, el amor á la humanidad y el odio á la injusticia, presta un inmenso servicio á la verdad, porque hace la apoteosis de la virtud y la condenacion del vicio. Aristóteles decía, que el drama tenia por objeto purgar las pasiones, y otros escritores, extendiendo el pensamiento de Aristóteles á la comedia, han sostenido que la comedia nos castiga por el ridículo, castigat ridendo mores.

El arte en su universalidad abraza, además de la comedia y la tragedia, la pintura, la música, la escultura, la poesia, el romance, la epopeya, la historia y la elocuencia, y tiene la digna mision de fortalecer nuestros pasos por el ancho camino de la rectitud y separarnos de las ásperas malezas de la iniquidad. Extrae el ideal de las profundidades del espíritu y de las tinieblas de las cosas, para iluminarnos como un faro misterioso por los abismos y escollos de la vida, tiene su realizacion visible en la naturaleza y en la humanidad, y la completa y filosófica conciencia de su mision. El cuerpo humano se compone de materia y espíritu, y se han extraviado los filósofos que han considerado al hombre exclusivamente subordinado á uno de estos elementos esenciales de su existencia, fabricando sus sistemas en quiméricas abstracciones, separando el espíritu de la materia, los artistas que rechazan el ideal ó lo real, que son términos idénticos que deben confundirse y estar estrechamente relacionados con el conjunto para fundar la armonía, cometen tambien un error funesto, así como los que combaten las reglas de la razon y del buen gusto, que no pueden ser violadas impunemente. El artista puede carecer de gusto teniendo razon, pero no hay gusto contra la razon. Este es uno de los principios fundamentales del arte.

Pero los génius, que descuellan en las cumbres luminosas del arte superiores á nuestra razon que tiene que hacer esfuerzos colosales para comprenderlos, dotados de una imaginacion inmensa que traspasa los horizontes reducidos que abraza la nuestra, abarcando una parte de lo infinito y de lo inmensurable que escapa á nuestros débiles sentidos, poseen el privilegio poderoso de torturar nuestra alma, ó de hacerla sentir inefable ternura; de infundirnos el pesar ó la alegría; de estremecernos é indignarnos, evocando sombras y terribles visiones; de sus cuadros ó estrofas brotan los rayos, y las nubes preñadas de tormentas, contienen en su cerebro todas las verdades atoradas por las generaciones anteriores, confundidas con la ruina de las utopías que levanta el Océano tempestuoso de sus pasiones gigantescas, estallan en su pecho dolorido todos los sollozos de la humanidad y resuenan en sus labios todas las voces del misterio, realizan una doble mision y una funcion múltiple, individual y pública, la de su personalidad y la de la humanidad, puede decirse que tienen dos almas para exhalar los quejidos del individuo y de la especie, enlazar las leyes morales antiguas con las nuevas, por la reverberacion brillante del pasado, y son profetas inspirados del porvenir, reflejan en su pensamiento todas las maravillas de la creacion, representan todo el absoluto posible al hombre, constituyen una dinastía que tiene su trono en el ideal, no reconocen mas soberanía que la de la idea, mas deber que el de propagarla, extenderla y derramar sus divinos fulgores en la inteligencia humana, cuando uno de estos espíritus grandiosos aparece en el horizonte de un siglo, renueva el arte, la ciencia y la filosofia y se llama Homero ó Dante, Shakespeare ó Cervantes, Esquilo ó Job, San Pablo ó Isaías.

El arte, como la naturaleza, es realista ó idealista: la belleza se encuentra en el universo, y basta para que la admiremos, que tengamos ojos y corazon que sepan descubrir. *Opera dei perfecta*; las ideas no están divorciadas de las cosas que las expresan, sino que unidas constituyen la belleza, la inteligencia y la realidad de la naturaleza.

Pero el arte no se limita á una simple reproduccion de la naturaleza, puede corregirla, perfeccionarla, embellecerla; y de este trabajo resalta el ideal. *Ideal idealis*, adjetivo derivado de *idea*. Idea es la nocion típica, genérica, específica que el espíritu se forma de una cosa, hecha abstraccion de toda materialidad. Ideal se dice etimológicamente, de un objeto considerado en la pureza

za y generalización de su esencia, ajenas a la realización ó accidentes mas ó menos variados ó empíricos. Será el artista mas eminente el que esté dotado de la facultad de sentir el ideal con mas vigor é intensidad, y que lo exprese con tanta energía, dando tanto relieve y realce al pensamiento, que logre comunicar al espectador ó al lector la impresión mas viva. El artista, continuador de la naturaleza, abarca en su inspiración más dilatados horizontes, un mundo de imágenes y sentimientos más vasto que el que puede inspirarle la estéril contemplación del universo, porque extiende la esfera á todas las relaciones sociales, á la comedia doméstica, como á la epopeya nacional. Nuestra vida moral, que se compone de torbellinos de distintos intereses, y de torrentes de pasiones diferentes, que hacen variar los aspectos de las cosas, é impulsan las impetuosas y variadas oscilaciones de nuestras almas, los cambios rápidos, la influencia activa que ejercen en nuestras impresiones, todos estos accidentes, metamorfosis y revoluciones interiores, ó latentes, misteriosas ó visibles, sugieren nuevas ideas, revelan nuevas idealidades que brotan del buril, del pincel ó de la lira del artista, pertenecen á su dominio, y crean un lenguaje nuevo, estético y filosófico. El ideal, lo bello, lo sublime, no se refleja solamente en las formas exteriores, debe encarnarse en el espíritu, y en las costumbres, la idea, el pensamiento domina á la forma, á la materia, la razón, la justicia, el deber, la noción del bien, la utilidad social, son el supremo fin del arte; un crítico profundo le define: *Una representación idealista de la naturaleza, y de nosotros mismos para la perfección física y moral de nuestra especie*; y esta definición dignifica y enaltece su objeto, el arte inspirado en la conciencia y la ciencia, ostenta dos majestades, la del derecho y la de la verdad. La belleza y la utilidad, asociadas en fraternal armonía, forman la espléndida aureola del arte, su sublimidad.

Lo bello es el resplandor de lo verdadero, ha dicho Platon. Sin duda los mismos objetos no despiertan en todos el mismo interés, ni escitan el mismo entusiasmo, aunque sea reconocida su belleza intrínseca, porque nuestras percepciones, nuestra inteligencia y facultad estética, no tienen en todos igual poder y penetración, así como una mujer hermosa que inspira á alguno de sus admiradores un sentimiento vivo ó una pasión violenta, no produce impresión tan profunda en todos, sin que nieguen sus encantos. Los hábitos de la vida, la educación y el temperamento influyen en el discernimiento estético, el gusto se forma con lentitud y se rectifica; sucede con frecuencia que lo que ayer nos seducía, hoy nos disgusta, y al contrario, vemos amantes apasionados que al principio se juzgaban con antipatía recíprocamente, de lo que resulta que la facultad estética se fortifica en la observación, y debe estar acompañada de la facultad filosófica que analiza, compara y juzga la excelencia de las cosas ó su deformidad, la luz ó la sombra.

El arte es un instrumento vigoroso de civilización, marca sus fases sucesivas, preside al nacimiento de los mundos y resume al que desaparece, sintético y analítico, intuitivo en el alma de los predestinados, ejerce un sublime sacerdocio y tiene una misión social demostrada en todos los períodos de la historia, desde los primeros albores de los siglos. Un mundo nace, y Homero es el ruiseñor de esta aurora; Job inaugura el drama, enseña el deber al género humano, y estalla la lucha del bien y del mal en el campo de batalla del universo; Isaías denuncia las iniquidades de su tiempo, el orgullo y la avaricia, la sed insaciable de riquezas, los vicios que devoran á Tiro y á Ninive, los que van á reducir á cenizas á Babilonia y Jerusalén, es la voz atronadora de la tempestad que vibra desde el fondo del desierto y estremeció los cedros del Líbano, y hace resonar sus ecos terribles en el seno voluptuoso de las ciudades opulentas. Esquilo continúa la obra gigantesca de Job y la completa por la rebelión de Prometeo, símbolo del derecho; sus dramas reverberan la inmensidad, sus personajes son volcanes y montañas, el Océano y las tinieblas. Homero marca el fin de la civilización de Asia, y el principio de la de Europa, como mas tarde Cervantes y Shakespeare marcan el fin de la Edad Media. Esos géneos han escalado las cumbres escarpadas del ideal y del pensamiento, sus obras inmortales vivirán eternamente en la memoria de los hombres, porque han alcanzado los límites de la belleza absoluta. El progreso de las ciencias, nuevos descubrimientos, ó géneos posteriores, no disminuirán una línea la colosal estatura de estos gigantes del arte. Los géneos se suceden en la marcha progresiva de la humanidad, pero no arrojan del pedestal las estatuas magestuosas de sus maestros. Cuando las necesidades de la civilización lo reclaman, cuando se extingue la antorcha resplandeciente que guía á los hombres por los espacios espléndidos del bien y de la virtud, de la fé y del entusiasmo, del amor de lo bello, lo noble, lo verdadero, lo justo, lo heroico y lo sublime que simboliza el arte, porque es la mas grandiosa manifestación del alma humana, *el quid divinum* del pensamiento mas elevado, entonces se elabora, germina y fructifica en los abismos de lo desconocido, en la misteriosa gestación de lo infinito, un átomo imperceptible, molécula celeste arrojada por el Omnipotente artista en el crisol de la creación, y crece, se desenvuelve, se desarrolla y se levanta hasta las nubes, y se convierte en un astro radiante de luz, en una estrella luminosa del azulado cielo, que infunde la admiración hasta el éxtasis, vivifica como el sol á la atarida tierra, y la fecunda con sus rayos bienhechores que son al mismo tiempo gérmenes y semillas productoras de los frutos mas copiosos, alimento saludable de las almas, deleitoso manjar de la inteligencia, y aquel átomo imperceptible es una alma privilegiada, y aquella molécula

diminuta es un géneo titánico, Rembrandt ó Miguel Angel, Newton ó Galileo, Guttenberg ó Bethoven. Y magníficas creaciones, mágicos colores, divinas armonías, astros ignorados y torrentes de luz iluminan el zénit del arte, enriquecen la civilización con nuevos prodigios y derraman la sávia generadora de nuevas maravillas.

El arte es un apostolado; creer, amar y cantar es la ley del géneo; creer en Dios, amar á la humanidad y cantar al ideal. ¡Culto sacrosanto del arte, gloria impercedera del artista!

EUSEBIO ASQUERINO.

SOBRE EL JURADO EN MATERIA CRIMINAL.

ARTÍCULO III.

El Jurado en el ejercicio de sus funciones.

(Conclusion.)

ASSISES DE NICE.—DROIT DE 19 DE JULIO DE 1863.—Encerrado en un muladar, sin luz, sin mas alimento que salvado, cáscaras de naranja ó un pan negro renovado cada quince dias: sin mas vestido que un pedazo de lienzo rodeado á la cintura, y otro de papel atado con bramante á la cabeza, penaba un pobre niño de once años.—*Dadme un poquito de pan y madame; Virgen Santa, que venga la muerte, pues me dejan en la oscuridad.*—Esas y otras semejantes quejas de aquel inocente, fueron oídas por los vecinos y produjeron el descubrimiento del delito.—La madre de la víctima era su principal verdugo: levantábase á deshora de la noche, y macerando á golpes su cuerpo, le obligaba á lamer el suelo de su fétido calabozo.

Lo que precede fué plenamente probado, así como la co-delincuencia del padre, y que ambos habian maltratado del mismo modo á sus demas hijos, cinco de los cuales murieron en la niñez. La avaricia ahogaba en aquellos desnaturalizados seres todo instinto de humanidad.

A pesar de esa prueba, de la cinica conducta de la madre, que no cesó de comer durante la vista de la causa, y á pesar tambien del horror que causó al Jurado la inspección de la pocilga donde fué martirizado, durante algunos meses el inocente niño, consiguieron aquellos monstruos el beneficio de las *circunstancias atenuantes*.

ASSISES DES LANDES (Mont de Marsan).—DROIT DEL 1.º DE AGOSTO DE 1863.—En la mañana del 17 de Octubre de 1861, el maestro carpintero Colobie, de edad de setenta años, apareció ahorcado.—Todos explicaron el hecho como un suicidio, opinión que confirmó el reconocimiento facultativo, y se dió sepultura al cadáver.

Habian trascurrido diez y nueve meses; en seis del último Junio, impulsada la justicia por revelaciones hechas á la autoridad local, empezó á proceder.—De los procedimientos resultó con plenísima prueba que Colobie fué víctima de un abominable atentado, y que sus asesinos, después de haber concertado, preparado y consumado impasiblemente el crimen, combinaron con igual sangre fria los medios para conseguir la impunidad.

Colobie, hombre laborioso, honrado y activo á pesar de sus años, tenia un hijo, Victor, cuyos vicios y relajada conducta obligaron á aquel á alejarle por algun tiempo de su lado, al que consiguió volver, sin renunciar á sus malos hábitos.—Victor oponia siempre el desprecio y la cólera á las justas reconvencciones de su padre, y solia decir «que daría 50 francos al que le librara de su presencia.»

El 16 de Octubre, dia anterior al del crimen, anunció Victor á un testigo, que su padre pensaba suicidarse, y calliente aún su cadáver, se entregó con sus amigos á los placeres de una espantosa orgia, y celebró con pólvora de regocijo su muerte.

Resulta de su propia confesion, que el 14 de Octubre resolvió matar á su padre, al que, armado con una escopeta, esperó, con el cómplice pagado para ayudarle, en un sitio por donde debia pasar, tentativa que repitió al dia siguiente, y que tampoco tuvo resultado, por no haber aparecido ni una ni otra vez la víctima: que entonces cambió de plan, concertando con aquel el crimen por medio de la estrangulación, según se verificó á las nueve de la noche del 16 de Octubre.

El parricidio confesó tambien, que por alejar toda sospecha respecto á su persona, se dirigió á Burdeos en el citado dia 16, pasando allí la noche con una prostituta, y reapareciendo el 17 en su pueblo, donde, con arreglo á lo convenido, le anunció el asesinato que su padre se habia ahorcado.

El Jurado declaró que *ambos habian delinquido con circunstancias atenuantes*.

ASSISES DU RHONE (Lyon).—DROIT DEL 20 DE AGOSTO DE 1863.—El 30 de Junio, á las ocho de la mañana, en uno de los sitios mas públicos de la populosa ciudad de Lyon, Mocer cayó muerto de una puñalada que recibió por detrás.—Su asesino, Fillion, fotógrafo y de cuarenta y nueve años de edad, preso en el acto, confesó que habia obrado voluntariamente y con la mas calculada premeditación, impelido por el odio que le inspiraba su víctima, el cual procedía de que siendo él ateo y materialista, y ferviente católico aquél, las manifestaciones de sus sentimientos durante los años que trabajaron juntos como dibujantes en una fábrica, originaron entre ellos frecuentes y acaloradas disputas, de las que provino el aborrecimiento que recíprocamente se tenían.

Preguntado el asesino en la vista pública de la causa, si sus opiniones en punto á religion continuaban siendo las mismas, contestó con energía: *Si, señor, soy ateo y materialista*; y negando que en otra ocasion desafiase á Mocer, manifestó, que *habia siempre calificado el desafío de ridículo y absurdo*.

El infeliz asesinado tenia mujer y dos hijos pequeños que dependian exclusivamente de su trabajo, circunstancia que el reo no ignoraba, según resulta de su primer interrogatorio, que fué leído en público por el fiscal, y en el que manifestó tambien su convicción de que el crimen que habia cometido no le llevaria al patíbulo, porque *no dudaba que habia de conseguir el beneficio de las circunstancias atenuantes*.

No se engañó; el humanísimo Jurado, apreciando tal vez como motivo atenuante, la causa impulsiva del crimen, confesada por el reo; sancionando virtualmente el principio, por el tambien impudentemente proclamado, en pública audiencia, de que es mas noble que batirse con su

enemigo, asesinarle alevosa y traidoramente, y no queriendo, por último, desairar su vaticinio, falló declarando que *existían circunstancias atenuantes*. Ese vaticinio era lógico; lo autorizaba la conducta constante del Jurado en crímenes mas atroces, como lo han visto ya nuestros lectores.

Hay que notar en esta causa otro hecho, no nuevo por cierto, que tiende á anular ó á disminuir en sus efectos penales, todos los actos que hasta ahora se han considerado como delitos, y que admitido en la legislación ó en la práctica, produciria la completa supresión de la justicia criminal.

Consultada la medicina sobre el estado mental del reo, dos facultativos, encargados de examinarle, dijeron el uno, que Fillion no era un asesino vulgar, porque faltaba *equilibrio entre su inteligencia y sus instintos*; y el otro, que no veia en él ni *monomanía razonadora, ni instintiva, ni homicidio suicida*, no pudiendo, en conciencia, clasificarle como demente, y debiendo por tanto incurrir en la responsabilidad de sus actos; pero concluyó estimando, que el acusado merecia alguna atenuación.

La medicina, en su cooperación con los tribunales, tiene límites marcados por la razón y la ley.—En el caso que nos ocupa, debieron los peritos médicos ceñirse á la pregunta que se les hizo, cuya respuesta, no admitia embajes, ni sofismas, ni sutilezas. ¿Estaba ó no el reo demente cuando cometió el homicidio? Esa era únicamente la cuestión facultativa que debian resolver.

No pudiendo hacerlo afirmativamente, porque el proceso demostraba lo contrario, y queriendo, quizás, ostentar sus conocimientos frenológicos ante el público numeroso que asistía á la vista, entraron en apreciaciones inoportunas, abusivas, absurdas, sin relacion con el punto sometido á su exámen, y de funesta aplicación en la práctica.

En todos los grandes crímenes, la pasión ahuyenta á la razón, la exaltación abate el sentimiento moral. Si las pasiones mal reprimidas, que necesariamente rompen el equilibrio entre la inteligencia y los instintos (copiamos las palabras de la declaración facultativa á que aludimos) han de considerarse como circunstancias atenuantes, deben serlo tambien el puñal, la pistola, el veneno. Todos son instrumentos precisos para matar; morales los unos, materiales los otros.

Hay, en efecto—¿quién lo duda?—una especie de enagenación en todo gran delito premeditado; para cometerlo, la mente se extravía, la razón se ofusca; es preciso ahogar, matar antes la estridente voz de la conciencia. El crimen moral precede al material.—Ese desvío de la razón, esa enagenación, si así quiere llamarse; ese acto degenerador de la naturaleza humana, es precisamente lo que en los países civilizados se llama delito, y lo que entra, así clasificado, á formar parte de un Código criminal.

Pero, á la verdad, ¿quién tiene de extraño esas declaraciones facultativas en cuyo análisis nos hemos un instante detenido? Falsada en su esencia la justicia criminal, todos sus elementos han de estar dislocados y falseados tambien. Para que el Jurado legal pueda mas autorizadamente subvertir el valor moral de los hechos, es preciso que el Jurado médico le ayude, desnaturalizando sus causas.

ASSISES DE LA SEINE.—DROIT DEL 28 DE AGOSTO DE 1863.—El 17 de Mayo, á las seis de la tarde, en una casa del pueblo de Maisons-Alfort, resonó un tiro: momentos despues, Carlos Aubry salió de ella gritando: *Acabo de matar á una borracha; sí, he muerto á mi madre; entrad y la vereis.*—Un horroroso espectáculo se ofreció, en efecto, á la vista de los que subieron. La madre de Aubry, bañada en sangre, yacía muerta en su cama; una ancha herida en el pecho, dejaba ver el pulmon, completamente destrozado. Su marido, que esforzándose por llorar, se habia situado á corta distancia de la víctima, declaró que su hijo Carlos era, el único autor del crimen, cometido con una carabina que descargó contra su madre, y que presentó, sacándola del sitio en que la habia ya escondido. Convino tambien en que él fue quien cargó el arma, con objeto de amenazar á su mujer.—Constan los malos tratamientos de palabra y obra que aquella desgraciada, que no daba motivo alguno para ello, sufría continuamente por parte de su marido y de sus hijos, el mas pequeño de los cuales la habia herido en un ojo, con un candilero, dos dias antes de su muerte; y resulta, que el motivo del parricidio fué el deseo que tenían todos los de la familia, de deshacerse de una persona cuyos padecimientos y postración aumentaban sus gastos.

El Jurado declaró que *existían circunstancias atenuantes á favor del padre y del hijo*.

Muchos mas veredictos de igual naturaleza pudiéramos presentar, sin salir, en cuanto al tiempo, del estrecho límite que nos hemos trazado. Crímenes de todas clases, plenísimamente probados, indiciaria y testificadamente, fueron juzgados de la misma incalificable manera que los que preceden; pero faltaban en esos procesos las *confesiones* de los reos, y aunque el requisito de la confesion, constando la convicción completa de la criminalidad, sea en el dia innecesario, prometimos transcribir solo los fallos referentes á causas en que aquel existiera, y hemos resistido al deseo de citar esos otros, de evidente iniquidad, en cumplimiento de nuestra palabra.

Creemos, además, que los ejemplos expuestos bastan para demostrar la verdad de la proposición que sentamos, como objeto del presente artículo, á saber: que el Jurado, en el ejercicio de sus funciones, es lo que lógicamente debia ser, atendidos los vicios esenciales de su institución.

Pero, podria preguntarse, ¿nunca ese tribunal cumple con sus deberes, declarando el verdadero grado de culpabilidad correspondiente al delito, para que caiga sobre el delincuente la pena de la ley?

Si, alguna vez en crímenes capitales calla el Jurado respecto á *circunstancias atenuantes*; pero entonces, cuando no usa de ese remedio oportuno introducido para templar, en su caso, la severidad de la ley, remedio tan útil en manos expertas como perjudicial en las suyas, suele casi siempre haber para ello motivos puramente accidentales, sin relacion alguna con el proceso, que despertando su habitual apatía ó resfriando su rutinaria compasión, le obliga escepcionalmente á oír las verdaderas inspiraciones de la justicia.

Siempre que los delitos contra las personas ó contra la propiedad son frecuentes en algun distrito, y llegan á temer los miembros del Jurado que en él residen, ser víctimas de la impunidad que sancionan, *no hay circunstancias atenuantes*.

En la noche del 24 de Enero del presente año (1) entró Lefebre en casa de Vilcot, bajó con él á la cueva, prestando querer probar el vino de su cosecha, y allí le mató para robarle.—El asesino carecía de antecedentes judiciales, y su crimen, aunque atroz, no lo era ciertamente mas que muchos de los que hemos consignado y que merecieron indulgencia.—El Jurado no la tuvo en esta ocasion: los muchos casos recientes de asesinatos y robos cometidos en aquel departamento, movieron su severidad. Lefebre, declarado culpable, sin *circunstancias atenuantes*, subió al patíbulo.

Cuando los hijos de la viuda del asesinado piden en alta voz venganza contra el asesino; cuando esas elocuentes exclamaciones, que el dolor arranca, recuerdan al Jurado, excitando sus remordimientos, que la impunidad que producen sus inconsiderados fallos es tal vez la única causa de que aquellos sean víctimas de la miseria, en su orfandad ó viudez, tampoco hay *circunstancias atenuantes*.

La viuda (2) de un hombre honrado y laborioso á quien un amigo suyo asesinó alevosamente para robarle, asistía como testigo á la vista de la causa.—Recelando, al retirarse el Jurado para deliberar, que la impresion en él producida por el esforzado discurso del defensor del reo, influyera poderosamente en el fallo; y ardiendo en justa ira contra el matador de su marido y del padre de sus hijos, exclamó con dolorosa vehemencia: *Guillotínad á ese ladrón*.

Ese grito, que el periódico de jurisprudencia que relata el proceso calificó de salvaje, y que atrajo á la exclamante una severa represion del presidente; ese grito que, atendidas la habitual conducta del Jurado francés y la posicion y exaltacion naturalísima de la que lo daba, calificaríamos nosotros con menos dureza, produjo su efecto.—El reo, declarado culpable sin *circunstancias atenuantes*, fué condenado á muerte.

Tambien sin motivo alguno externo ó accidental que le impulse, sino cediendo, al parecer, á su propia conviccion, nacida de los datos del proceso, entrega el Jurado alguna vez al reo á todo el rigor de la ley; pero si sus fallos entonces son todos semejantes al que vamos á recordar, preferimos mil veces los veredictos que absolven ó mitigan la pena, *sin juzgar*, á los que *juzgando* condenan.

La viuda *Marcelet*, mujer de relajada conducta y de malos antecedentes, fué acusada de infanticidio.—Para exculpase, declaró que el hombre con quien estaba en relaciones, *Richard*, era el que habia dado la muerte á su hijo, al nacer, y llevádose su cadáver para arrojarlo en el sitio que designó.

Esta es la única prueba directa que presenta el proceso, respecto á la criminalidad de *Richard*.

La mujer fué declarada inculpable; y el supuesto cómplice, el que solo del dicho de aquella resultaba serlo, culpable *sin circunstancias atenuantes y condenado á muerte*.

Lo mas extraño, increíble y absurdo en el presente caso es, que esa condena de muerte se pronunció sin que constase el cuerpo del delito; esto es, sin dato alguno atendible del que se dedujera la existencia del hecho que habia de constituirlo, porque ni el sitio designado por la declarante, ni en otro alguno, á pesar de las mas empeñadas diligencias, fué hallado el cadáver del recién nacido; no habiéndose por tanto, hecho el experimento de la supernatacion de los pulmones, indispensable para la averiguacion de si hubo vida, y de si pudo por consiguiente haber crimen.

Vemos que en Francia, merced al Jurado, el encausado por un hecho criminal cuya existencia material no consta, queda exento de toda responsabilidad acusando á otro, y que éste, sin mas prueba directa contra él, que la interesada declaracion que le culpa, puede ser condenado nada menos que á perder la vida.

Volvemos á decirlo: damos la preferencia sobre los Jurados ue gen tales y tan aterradores desaciertos incurren, cuando quieren ser justos, á los que ostentando impertinente ó sistemática misericordia, consagran la impunidad. Con estos, al menos, puede estar seguro el que no delinca.

Examinado teórica y prácticamente, en su principio y en su aplicacion, el Jurado francés, nos haremos cargo con brevedad, antes de concluir el presente trabajo, del argumento que mas repiten en defensa de esa institucion, y en el que con mas fuerza se apoyan sus partidarios.

Dicen estos: «Los delitos disminuyen en todos los departamentos, hasta el punto de haber sido en algunos enviados á sus casas los Jurados, por falta de asuntos en que ocuparse.»

Deducen de ahí, que el Jurado obra bien, que es racional la represion que sanciona, y civilizador su tenaz propósito de sustituir su voluntad á la ley.

Fútil, especioso, falsísimo argumento. El contrasentido moral y legal de sus declaraciones es patente: si fallan mal los Jurados; si así es preciso que sea, atendidas sus condiciones originarias; si sus veredictos, como acabamos de verlo, sancionan la impunidad total ó parcial, en crímenes plenamente probados, ó á veces la mayor ó menor represion en los que carecen de prueba, es imposible que tengan la autoridad é importancia necesarias para el gran resultado que se les quiere atribuir.

La disminucion de los delitos es producto de causas que están al alcance de todos: proviene del progreso social, que difundiendo la educacion, estrechando las distancias, poniendo en comunicacion á los pueblos y á las naciones, y facilitando el trabajo, ha modificado y

mejorado las costumbres. La verdad es, que si no existiese el Jurado; si sus incalificables decisiones, patrocinando casi siempre la impunidad, no tendieran con frecuencia á alterar ó á subvertir el valor moral de los actos humanos; si la pena de muerte, en vez de esquivarse tenazmente, se aplicase cuando la seguridad social lo exige; si los humanitarios Jurados tuvieran presente, que la última pena, en crímenes atroces, convicto y confeso el criminal, es un efecto insuprimible mientras dure la causa de que emana, esto es, que en tanto que existan asesinos hacen falta verdugos, la disminucion de los delitos seria infinitamente mayor, porque habria entonces otro motivo mas directo y poderoso que los indicados, para producirla: el de la verdadera y legal represion.

En un país donde los malvados cuentan lógica y fijamente, cuando delinquen, con el beneficio de las *circunstancias atenuantes* como, sin equivocarse, contó con ellas, al clavar traidoramente el puñal en el pecho de su víctima, el desalmado *Fillion*, falta eficacia moral á la justicia, y es, por consiguiente, imposible que disminuyan en la proporcion debida y conveniente los delitos.

SEBASTIAN GONZALEZ NANDIN.

MEDIOS DE COMUNICACION EN LA ISLA DE CUBA.

Al considerar que uno de los territorios mas ricos y fértiles de la tierra, con una extension de 118.833 kilómetros cuadrados, está poblado por poco mas de 1.300.000 habitantes; al ver que, no obstante su inmejorable situacion geográfica, para sacar todas las ventajas que ofrecen el suelo y el clima, la densidad de su poblacion apenas es comparable á la de Rusia entre las naciones del antiguo continente, nos hemos preguntado mas de una vez qué causas pueden influir en semejante estado de atraso relativo; en este *desperdicio* notable de los dones con que plugo á la Providencia dotar á aquella rica region.

¿Depende el fenómeno de alguna causa general propia y peculiar de los pueblos americanos? A esta pregunta no hemos vacilado un momento en contestarnos resueltamente que tal influencia no existe. Las demás Antillas están en general pobladas; la Jamaica tiene una poblacion casi tan densa como la de Bélgica, y la misma isla de Puerto-Rico excede algo á la de Francia. Por otra parte, está desmostrado por la experiencia, en un todo conforme con las leyes demográficas, que el acrecentamiento se verifica en toda la América, y muy especialmente en sus territorios insulares, con una rapidez desconocida é imposible en Europa.

La causa verdadera no hay que buscarla muy lejos; pero esta causa inmediata y capital, que es la escasez de poblacion indígena, no hace mas que plantear el problema, cuya solucion es necesario hallar por medio del descubrimiento de las otras causas que al desenvolvimiento de la poblacion se oponen.

El sistema de cultivo, se ha dicho; esa costumbre de roturar sucesivamente nuevos campos y abandonarlos al cabo de pocos años de explotacion, método que reduce extraordinariamente las 11.883.300 hectáreas de su territorio, que las rebaja á las 54.102 *caballerías* de tierra que constan como cultivados en las estadísticas cubanas. Esta es una causa, en efecto, pero quizás tenga tras sí alguna otra, algun obstáculo que sea necesario remover para que el mal desaparezca.

Otro motivo puede ser la amalgama, tan íntima como perjudicial para la produccion agrícola, de las dos industrias del cultivo y de la preparacion de los frutos, para entregarlos al comercio y al consumo. Este mal se ha reconocido tambien, por lo cual es necesario insistir en hallar las causas originarias y fundamentales que lo produzcan, lo mismo que sucede el anterior.

El primero de los pensamientos que nos asaltan, al buscar estas causas radicales, es el de si la falta de vías de comunicacion puede tener alguna responsabilidad en el asunto. Examinemos, pues, si esta falta existe en realidad.

Hasta el último tercio del siglo pasado no habia en la isla mas caminos que las sendas formadas por el paso de los transeuntes entre los diferentes puntos de su territorio, á donde los llevaban sus reducidas necesidades. Hoy mismo existen solamente cuatro carreteras principales:

Desde la Habana á Bejucal,
— — — á Güines,
— — — á Las Mangas,
— — — á La Gallega.

Estas cuatro carreteras reunidas no miden mas longitud que 158 kilómetros 585 metros. Otros cinco caminos menores solo añaden á esta suma 9 kilómetros, 950 metros, variando el ancho de tan escasas vías de primer órden entre 6 y 10 metros. Segun los datos oficiales, dichos caminos cuentan 206 obras de arte, entre puentes pontones y alcantarillas; pero, en cambio, se encuentran en su reducido trayecto nada menos que 22 portazgos, ó sea casi 1 por cada 7 kilómetros que el viajero tiene que recorrer.

Los demás caminos de la isla se consideran como vecinales, y los clasificados como tales, comprendidos en los documentos oficiales, se elevan á 1.002; pero en su inmensa mayoría no están sometidos á un sistema de conservacion regular y constante, y la mayor parte tambien tiene pésimas condiciones de viabilidad.

La distribucion de estos caminos en las diferentes jurisdicciones tal vez no sea conocida de muchos de nuestros lectores y puede contribuir su conocimiento á esclarecer la cuestion. Héla aquí:

DEPARTAMENTO OCCIDENTAL.

Jurisdicciones.	Número de caminos.
Bahia Honda.....	17
Bejucal.....	13
Cárdenas.....	20
Cienfuegos.....	5
Colon.....	38
Guanabacoa.....	54
Guanajay.....	49
Güines.....	16
Habana.....	20
Jaruco.....	18
Matanzas.....	82
Nuevitas.....	10
Pinar del Río.....	28
Puerto-Príncipe.....	43
Sagua la Grande.....	3
San Antonio.....	52
San Cristóbal.....	70
Sancti-Spiritus.....	68
San Juan de los Remedios.....	42
Santa María del Rosario.....	31
Santiago.....	16
Trinidad.....	17
Villaclara ó Santa Clara.....	96

DEPARTAMENTO ORIENTAL.

Baracoa.....	6
Bayamo.....	30
Cuba.....	52
Guatánamo.....	17
Holguin.....	42
Jiguani.....	13
Manzanillo.....	31
Tunas.....	12

Hay que advertir que este número se eleva á mas de la realidad, puesto que un camino entre puntos de dos jurisdicciones distintas, aparece en ambas, en cada una por el trozo que le corresponde; circunstancia que los reduce cuando menos á la mitad.

Además de estos caminos, se consideran tambien como vecinales el de Casilda á Trinidad, el de Bantánamo al Surgidero y algunos otros. Hay al mismo tiempo ciertos carriles inferiores de servidumbre y veredas, que no se comprenden en el total de 1.002 caminos.

Es muy sensible que los documentos no contengan el esencialísimo dato de la longitud, dato que aclararía en gran manera el asunto; pero es de inferir que, por regla general, sean muy cortos.

Solo desde el año 1855 se encargó la Direccion de Obras públicas de la isla de la conservacion de los caminos; y las sumas invertidas, no ya en la conservacion, sino en todas las obras públicas, desde aquella fecha hasta la publicacion de la última Memoria oficial, han sido las siguientes:

Años.	Pesos fuertes.
1855.....	135.747
1856.....	181.079
1857.....	271.929
1858.....	259.424
1859.....	431.409
1860.....	507.817
1861.....	376.628
1862.....	458.895
Total en los 8 años....	2.622.928

Resulta, pues, un promedio anual de gastos de 327.866 pesos fuertes, ó poco mas de seis millones y medio de reales, entregados de obras nuevas y conservacion, cifra exigua atendiendo al gran coste de la mano de obra en el país, y á que de esta suma se satisfacen los crecidos sueldos del personal facultativo y de administracion.

En el año que mas se aproxima al término medio de los ocho anteriormente expuestos, en la Península, cuyo territorio es solo cuatro veces y un tercio mayor que el de la isla de Cuba, el presupuesto ordinario de Obras públicas ascendió á 88.535.536 rs. y el extraordinario á 76 millones, distribuidos en esta forma:

Para carreteras de 1.º órden....	56.500.000
— de 2.º id.....	8.500.000
— de 3.º id.....	10.000.000
Estudios de ferro-carriles.....	1.000.000
Total.....	76.000.000

Unidos al presupuesto ordinario, suben los gastos de las Obras públicas á 164.535.536 rs., ó sean una cantidad proporcionalmente séxtuple, habida relacion de la respectiva extension de territorio, de la que se invierte en atenciones de la misma naturaleza en la isla de Cuba.

Y no hay que decir que en la Península los gastos de Obras públicas sean excesivos, atendida la extension é importancia del país; aparte de que los recursos del país consientan los que serian necesarios.

Los vehículos de transporte empleados en la isla de Cuba, comparados con los de la Península, tambien nos revelan la desventaja de la primera en cuanto al movimiento de los arrastres por los caminos ordinarios; no obstante que en los datos cubanos se incluyen los carrajes de lujo ó de tráfico destinados al interior de las poblaciones, al paso que los de España comprenden únicamente los dedicados al transporte por las carreteras. Hé aquí los de Cuba:

(1) Droit de 26 de Junio de 1863.

(2) Droit de 20 y 21 de Julio de 1863.

	Departamento Occidental.	Departamento Oriental.	Toda la Isla.
Coches, carretelas, etc..	975	12	987
Volantas.....	933	9	842
Quitrines.....	3.417	220	3.637
Carros y carretones.....	14.245	359	14.604
Carretillas.....	4.356	445	4.801
Carretas.....	14.005	2.923	16.928
Total.....	37.931	3.968	41.899

En la Península:

Carruajes tirados por caballerías que hacen servicio permanente.....	98.592
Id. id. dedicados la mayor parte del año.....	20.783
Id. id. dedicados menos de 6 meses.....	64.835

Total carruajes tirados por caballerías...	184.213
Carretas de bueyes en los tres casos.....	261.955

Total..... 446.198

De la comparacion de ambos estados, no obstante lo restringido del que se refiere á España, resulta que aquí el número de carruajes es casi once veces mayor, cuando la superficie lo es solo cuatro veces y un tercio escasamente.

Evidentemente, ni el estado de desarrollo de los caminos ordinarios ni su tráfico corresponden á la importancia de la isla, á pesar de compararse con un país tan atrasado como España. Veamos ahora las vías férreas:

Segun el último dato que conocemos, la Memoria de la Direccion de Obras públicas de Cuba, tenían los ferrocarriles la extension siguiente:

Kilómetros en explotacion.....	682
— en construccion.....	479
— en proyecto.....	468
Total.....	1.629

Este total aparece algo más elevado segun el pormenor de los 27 caminos de hierro cubanos que hemos sumado cuidadosamente, refiriéndonos á la misma época, y que produce:

Kilómetros en explotacion.....	783
— en construccion.....	479
— en proyecto.....	454
Total.....	1.715

En esta comparacion ya figura mas ventajosamente la Grande Antilla, puesto que, ateniéndonos á la extension explotada, por entonces solo habia en la Península de 2.728 kilómetros 552 metros.

No pueden mencionarse los ferrocarriles, sin consignar, como un tributo de justicia, que á la isla de Cuba pertenece la gloria de haber encendido la primera locomotora que ha recorrido territorio español. El primer camino, de la Habana á Güines, se proyectó en 1830, apenas nacido este poderoso medio de locomocion, simbolo de la civilizacion moderna, habiendo comenzado las obras en el mes de Noviembre de 1835, bajo la direccion del distinguido ingeniero Alfredo Cruger, cuyo nombre nos complacemos en consignar.

Y no solo se adelantó Cuba á la madre patria y á la mayoría de las naciones de Europa, en la adopcion del nuevo sistema de trasportes, sino que no hay ejemplo de haberse ejecutado un ferrocarril de aquella importancia, con túneles, viaductos y grandes obras, en menos espacio de tiempo y acaso con menos coste, pues este coste no pasó, incluso el material de traccion y los almacenes, de 27.853'88 pesos fuertes por kilómetro.

Los datos cubanos, aunque numerosos, no suministran bastante hilacion y claridad para saber hoy el coste real de las líneas en explotacion existentes; pero un estado que se refiere al año 1860 y que abraza 24 líneas, explotadas en parte y en parte en construccion ó en proyecto, cuyo conjunto de extension es de 1.281 kilómetros y 416 metros, presenta un presupuesto total de 28.785.942 pesos fuertes; datos que producen un coste kilométrico de 22.500 pesos.

Por la misma época, los ingresos de aquellas líneas ofrecian en general un aspecto bastante lisonjero, pudiendo consignar el tanto por ciento de producto sobre el capital invertido en las mas favorecidas, que era como sigue:

Línea de la Habana.....	14 á 45 por 100
— Matanzas.....	10 á 12 —
— Cárdenas á Júcaro 13 —	
— Guatánamo.....	10 á 12 —
— Cobre.....	20 á 24 —
— Cienfuegos.....	12 —
— Trinidad.....	8 á 9 —
— Caibarien.....	10 —

Desde la fecha á que se refieren estos datos, se sabe que por regla general ha disminuido mucho el rendimiento de las vías férreas; y esto es natural que suceda, no habiéndose completado las redes, ni adquirido el correspondiente aumento los caminos ordinarios, que deben dar alimento al tráfico de aquellas.

Hoy los ferrocarriles de la Península, cuyo desarrollo se eleva á 5.200 kilómetros, representan una extension proporcionalmente igual á la de Cuba; pero con la notable diferencia, en contra de aquella Isla, de que los caminos peninsulares enlazan los puntos extremos del litoral ó de la frontera con el centro, mientras que allí sirven reducidos intereses locales.

Por otra parte, las causas que reducen los productos de las vías férreas allí y aquí, son enteramente distintas, pero producen iguales efectos: entre nosotros la industria agrícola está casi reducida al consumo interior, y la

manufacturera es sumamente escasa; de modo, que falta alimento á la explotacion de los caminos. En Cuba, cuya produccion, por el contrario, es exuberante y tiene que sostenerse por las exportaciones, los ferrocarriles no concurren sino muy débilmente á facilitar esta exportacion y aumentar la demanda de productos por medio de la reduccion de sus precios en los puertos.

Por efecto de esta contraposicion de causas, la Península tiene necesidad de aumentar su produccion para alimentar el tráfico de los caminos; los de Cuba tienen que prolongarse para favorecer la produccion; y, llevando la actividad del litoral al interior, facilitar el aumento de poblacion, que es otro de los principales elementos de desarrollo que esta produccion reclama imperiosamente.

Entre los dos remedios, tan diferentes como lo son los males que han de curar, uno es complicado, largo y difícil; el otro, relativamente, fácil y de éxito más seguro é inmediato. Desarrollar la industria de un país extenso como la España peninsular, exige una amplia base de reformas económicas, que no pueden ser obra de poco tiempo, y el trabajo de la restauracion industrial es tanto más difícil, cuanto que, desde su profundo atraso y atonia, ha de pasar á un grado de energia y actividad que le permita competir con las naciones mas adelantadas del mundo, que son precisamente las que tenemos mas inmediatas.

En la isla de Cuba, por el contrario, gozando con especialidad del monopolio natural de la produccion de frutos, á que no se prestan ni el clima ni el terreno del antiguo continente; reinando por la superioridad de algunos de estos frutos en todos los mercados de la tierra, tiene ante sí un vastísimo y casi ilimitado campo de consumo, que consiente la extension del cultivo en la misma escala vasta y casi sin límites, que aseguraria trasportes abundantes á los caminos ordinarios y vías férreas existentes en el solo hecho de extenderlas á todos los ámbitos de la Isla. Las 650.000 arrobas de tabaco en rama, y los 300.000 millares de cigarros que aproximadamente exporta hoy la isla por término medio anual, y que alcanzan la mayor estimacion y el mas elevado precio, que el consumo concede á tan importante producto, podrian quintuplicarse sin temor á la falta de exportacion, desde el momento en que el aumento del cultivo, por efecto del de poblacion, y ambos facilitados por el de caminos de todas clases, realizase la trasformacion de que es tan susceptible aquel privilegiado país agrícola.

Lejos de nuestro ánimo la intencion de señalar la escasez de caminos como el único obstáculo que se opone á que Cuba tenga cuando menos la densidad de poblacion de la Península; convencidos estamos de que para alcanzarla y quintuplicar su riqueza es necesario remover otros de carácter mas trascendental y de todos bien conocidos; pero no titubeamos, sin embargo, en atribuir una gran influencia en la actual escasez de habitantes y consiguiente desperdicio de aprovechamiento de los ricos dones que la naturaleza ha prodigado en Cuba, á la falta de medios interiores de comunicacion.

Para apreciar hasta qué punto llega este desperdicio, basta fijarse en los datos oficiales y ver que de 629.886 caballerías de tierra que en ellos se clasifican, solo una dozava parte, ó sean 54.102, se aprovechan en el cultivo de frutos; que el quintuplo de esta superficie, ó 250.845, está cubierto de bosques; 174.947 se dedican á pastos naturales, que el ganado de la isla no basta á utilizar; unas 39.000 las ocupan prados, y el resto permanece completa y absolutamente improductiva.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

POESÍAS DE D. NICOMEDES PASTOR DIAZ.

PRÓLOGO.

En el año de 1840 publicó sus versos en Madrid el señor don Nicomedes Pastor Diaz con el discreto prólogo que sigue á éste, y debiera excusar el nuestro; pero la costumbre ó manía reinante de prologuizar toda publicacion, exige que, antes de lo que previno muy al caso el autor, vaya impreso algo de otra pluma, que de seguro no ha de ser tan propio ni tan necesario.

Aquí solo vendria manifestar que no es la presente coleccion igual del todo á la del año 1840; pues, en efecto, sale ordenada en otra forma, y enriquecida con catorce composiciones, de gran valor algunas, y todas de alguno.

Despues de tal aviso, nada puede añadirse que no sepa el lector, ó pueda saber, ya por sí, ya por la noticia biográfica inserta en el primer tomo de estas obras, ya, en fin, por el prólogo que va reimpresso á las pocas páginas. Quien ignore que el Sr. Pastor Diaz ha sido uno de los mejores poetas españoles de nuestros tiempos; el que no conozca ya el carácter por que se distingue su poesia, no espere de nosotros una filosófica disertacion, destinada á probar qué fué Pastor Diaz como poeta, y por qué lo fué: aquello nos lo declara él mismo; esto nos lo indica tambien suficientemente, y no tratamos de esclarecerlo mas, porque no es tiempo aún de que salgan á luz todos los secretos y pormenores de una vida forzosamente relacionada con las de otros, que, ó viven aún, ó bajaron al sepulcro dejando á sus familias tiernos recuerdos, que merecen ser atendidos y respetados.

«Mis versos (dijo nuestro difunto amigo en el prólogo ya citado) no pertenecen al porvenir, ni á la sociedad, ni á la moral, ni á la religion, ni á objeto alguno universal, ó, como ahora se dice, humanitario; son composiciones individuales.» (Ama mi corazon todo lo triste.) añade en una de las obras nuevamente agregadas á nuestro libro; y en la primera de él, intitulada *Mi inspiracion*, se nos presenta desde luego como cantor de amores y desventuras: una vision, una fantasma, que se le aparece misteriosa y lúgubre y le llama infeliz, le anuncia:

«..... El dedo del destino
Trazó tu oscura y áspera carrera.
Yo he leido en su libro diamantino
La suerte que te espera.
A vano estrellamiento

Te condenó, y á fúnebres pasiones.....
.....
El rigor de la suerte
Cantarás solo, inútiles ternuras,
La soledad, la noche, y las dulzuras
De apetecida muerte.»

La predicción de la fantasma, en su parte primera, no fué cumplida. Llevado pronto Nicomedes Pastor Diaz á puestos honrosos, luego á mandar una provincia, despues al Consejo de la Corona y al Senado; embajador y ministro, condecorado con cinco grandes cruces, insigne en el periodismo, en el Parlamento y en el Parnaso, la carrera de Pastor Diaz como hombre público no fué ni oscura ni áspera, sino llana, próspera y brillante. Pero las amarguras de su juventud habian puesto desde muy al principio la queja en los labios de su musa, que nunca supo sonreír sino con tristeza. La prematura muerte de una mujer tiernamente amada, célebre por él con el nombre de *Lina*, fijó su carácter poético; nacieron de una tumba las flores de la corona que ornó sus sienes; y para todas las impresiones que agitaron su corazon despues, y le movieron á tomar en las manos la lira, solo tuvo, como el cantor de Eliodora,
Voz de dolor y canto de gemido.

Vemos ya declarado, por quien mejor lo pudo saber, el hecho con la causa, la índole poética melancólica de los versos de nuestro amigo, y la razon de ella: fué un deplorable suceso, de consecuencias permanentes, una desgracia de la juventud, que lastimó el corazon del autor y su imaginacion, igualmente sensible, para toda la vida. En los discursos, en las lecciones, en las demás obras de Pastor Diaz, aparece el repúblico, el literato, el orador, el hombre de Estado: en sus poesias el hombre á solas: allí su ingenio, aquí su corazon: pudiéramos decir de ellas, repitiendo una inscripcion muy sonada, tiempo antes que naciese nuestro poeta: *Son cœur est ici, son esprit est partout.*

A la verdad, muchos han sido los escritores que experimentaron en su juventud pérdidas semejantes, y no se acabó tanto y tan largamente por eso el carácter de su poesia. Y no eran hombres que sentian menos que otros las pesadumbres; pero sabian ó podian sentir cual el mal el bien, y en la vida hay de todo. Pastor Diaz hubo de nacer con una predisposicion señalada para la elegia; y reuniéndose en él una causa natural y otra fortuita y fuerte, hubo de escojer para sus poemas asuntos dolorosos, los cuales no escasean en la vida más apacible. A los diez y siete años no cumplidos, cuando, segun él mismo nos lo dice, *amaba sin objeto*, ya las inspiraciones de su musa eran tristes, ya (quedándose de *soledad espantosa*) deseaba la muerte. Vivía entonces, y no la conoceria tal vez aún, la que habia de ser otra Laura para el Petrarca nuevo, y ya la queja era la voz del joven poeta. Desde el primer arrullo ya emite la tórtola tonos dolientes: el presentimiento de la desgracia es en ciertos corazoncillos innato; y entre temerla antes y planirla despues, consumen los breves dias de su existencia. Quien apetecia morir si no habia de gozar las dichas de amor, para él todavia incógnitas, bien podia, al amar *con objeto*, y hallarse separado de él, anhelar otra vez la muerte, como fin de una ausencia cruel y desesperada. «¡Verla y espirar!» decia Leandro á las olas que le repelían de la torre donde le esperaban en vano los brazos amantes de la tierna Hero.

Precede á la composicion dirigida *A la muerte*, que tiene la fecha de 1829, la que lleva el titulo de *La inocencia*, escrita despues (en 1830); pero está muy bien colocada primero, porque los afectos del autor expresados en ella se refieren de hecho á tiempos anteriores. Contaria Pastor Diaz de veinticuatro á veinticinco años á lo sumo cuando se hallaba en la situacion que allí se describe. Podia entonces decir á Amelia:

«Y cuando de tu angélica ternura
Inspirado me veo,
Yo creo en la virtud, en la hermosura,
Y hasta en la dicha creo.»

Amargo es, por cierto, ese *hasta*, cuya explicacion se hallará en los versos siguientes:

«¡Angel de la inocencia, yo te imploro!...
Disipa estas quimeras,
Celestial hermosura, yo te adoro...
Mas ¡ay! Tú... no me quieras.
No se fijen tus vagas ilusiones
Sobre mi ardiente seno.
Teme el triste furor de mis pasiones
Y su oculto veneno.
Todos los fuegos que mi pecho inflama
Son rayos matadores.
Quema mi corazon todo lo que ama;
Solo inspira dolores.»

Desde que Pastor Diaz habia escrito *El amor sin objeto*, hasta cuando se retrató en estas estrofas, habia recorrido muchas revueltas en el laberinto del mundo; por fortuna podia decir:

«Allá en otros momentos
Podré sentir, mi bien, palpitaciones,
Nunca remordimientos.»

Acaudalaba ya experiencia bastante para prorumpir en este otro pensamiento, uno de los más profundos y más bellos que se leen en las obras de nuestro autor:

«Y abarcando á su fin de una mirada
Mi efimera existencia,
Diré: Felicidad... ó no eres nada,
O fuiste la Inocencia.»

¡Hermosísimo rasgo, de exquisita delicadeza y sólida verdad! La dicha nace de la virtud, y la virtud del hombre, el cual es por naturaleza frágil, suele ser hija del arrepentimiento: así á la candidez inmaculada de la inocencia no iguala felicidad alguna: toda otra virtud, toda otra dicha será puramente de hombres: la felicidad propia de la inocencia es de ángeles, criaturas predilectas de la Suma Sabiduría.

Si siguiendo el autor la historia de sus deseos y sentimientos (véase la pág. 32), nos cuenta:

«Corrí á las fuentes dó mi labio ardiente
Beber el bien queria;
Y á su hidrópico afán inobediente,
El néctar del deleite no corría...
Y corrí por mi mal... ¡y era veneno!
Bebíronle conmigo;
Crímen en vez de amor ardió en mi seno;
Fui amante inútil y funesto amigo.»

Al crimen sigue indefectiblemente el remordimiento:

estos versos, pues, á pesar de su fecha, se refieren á un tiempo, segun va dicho, posterior.

En las composiciones tituladas *Desvario*, *Su memoria* y *A la luna*, encontrará el lector acá y allá esparcidos los trémulos y confusos rasgos de la catástrofe tan vivamente sentida por el poeta: de una vaguedad tétrica semejante participan los versos de *Su mirar* y *Una voz*. A la fuerza del tiempo, consolador el mas eficaz de los tristes, ceden las penas en el corazón del amante de Lina; ya era dulce su sueño, sus dias plácidos; ya no pasaban por su frente negras nubes que le arrancasen lágrimas, cuando en una noche serena y clara, levantando con gratitud los ojos al cielo, vió delante de sí revolotar una *Mariposa negra*, que turbó de nuevo la paz de su espíritu, laboriosamente adquirida; y, con pesar ya sobre el volcan gruesa, capa de nieve,

«Las nieves del volcan se derritieron
Al fuego que ligeras encendieron
Dos alas de crespón.»

En la lucha que mantiene el hombre consigo mismo, no hay arma, no hay auxilio, por endeble que sea, que no baste para decidir la victoria del sentimiento: *La mano fria* de la razón es impotente para extinguir la llama que brota mas pujante cuanto mas concentrada estuvo. Aconsejamos al lector que vea la composición titulada *La mano fria*, ó ya entre las primeras, porque allí es su lugar por la fecha, ó ya entre las últimas, porque á ellas corresponde mas por su objeto y su tono.

Dulcísimo es el de los versos dedicados á la muerte de aquel hermano, que se le murió en la niñez; misericordioso y benévolo el de los que forman la composición aplicada *A un ángel caído*; blandamente amorosas (como que expresan el cariño filial) las estrofas con que remite su retrato Nicomedes-Pastor á su digna madre. Bajo los rudos majestuosos arcos del acueducto de Segovia discurre con severa filosofía; con la autoridad de la ciencia católica en el largo romance que leyó la noche de Navidad de 1857 en casa del señor marqués de Molins: de la titulada *El quince de Octubre* juzgarán los políticos; en ciertos versos de ella habló el autor en nombre de algunos; los sentimientos expresados en los cuartetos *A S. M. la Reina Gobernadora* fueron los de muchos millones de habitantes de España. Con citar aquí *La Sirena del Norte* habremos recorrido la lista de todo lo bello, de casi todo lo que en poesía escribió nuestro amigo: no mucho en cantidad, mucho, sí, por su alta valía: el tierno Latorre y el sentido cantor de la *Arrebolera*, nos dejaron aun menos rasgos de sus felices plumas, atinadas hasta en aquella sobriedad para producir, que deja al lector con deseo de mas largo placer entre la admiración de lo que disfruta.

Don Nicomedes-Pastor Diaz, nacido con exquisita sensibilidad y con imaginación ardiente, viviendo su juventud en una época turbulenta, cuando el hierro y el fuego devastaban su patria: cuando veía derrocar los alcázares de lo pasado, y no alzaba todavía la edad presente sus monumentos para la venidera; herido en sus afectos, contrariado sus mas dulces inclinaciones, burlado en el logro de sus mas vehementes anhelos, reservó casi exclusivamente para sí la voz de su poesía que no pudo ser sino dolorosa; y cantando sus sentimientos en dulce sonido, atraído á su alrededor á las almas tiernas, que le oyeron y le oyen con viva simpatía, con melancólico deleite, con admiración y entusiasmo. Producto de su juventud los mas de sus versos, á la juventud los dedicó, más capaz de sentirlos y saborearlos, que la madurez de la vida ni su decadencia. Los jóvenes hallarán en ellos fieles pinturas de pasiones y padecimientos, de esperanzas y desengaños, que les son ya ó les habrán de ser conocidos; algo tal vez oscuro en el pensamiento ó por la expresión, mucho que les admire, mucho que los enseñe, nada que ofenda, nada que perjudique ni su moralidad ni su gusto. La poesía de Pastor Diaz se exhiba en conceptos graves ó delicados, ó brillantes y enérgicos; su versificación bien trabajada une de continuo la propiedad, la variedad y la armonía. No diremos que por variar el ritmo de los endecasílabos convenga usarlos de la factura de estos:

Así las ondas de este Landro hermoso...
¡Miserio yo! No soy mas que un mortal...
Miro do quier como un mortuorio manto...
Y sobre sus tormentos y avenidas...
La copa busca de un pensil de estrellas...

Sin embargo, estos versos, con la buena, con la oportunísima entonación que les daba Nicomedes-Pastor al leerlos, encantaban al que los oía. El verbo *convulsar*, el violento monosílabo *lee*, convertido en consonante de *ve*; *leerá é ideal* hechos voces disílabas, y alguna que otra incorrección harto leve, que son entre tantos excelentes versos que forman esta colección preciosa, modelo de arte métrica de los mejores que puede presentar nuestro siglo en España? No eran tan esmerados, por cierto, los autores del siglo de oro de nuestras letras, cuyo estudio se prescribe en reglamentos y cátedras, en libros de clase y en controversias críticas. El que busque versos defectuosos en las obras de Pastor Diaz, tardará en encontrarlos; quien los apetezca fluidos, valientes, sonoros, buenos, en fin, abra por cualquiera de sus páginas este libro, sincera historia de un corazón doliente, sembrada de episodios y digresiones interesantes, donde una rica imaginación reviste de galas deslumbradoras las maduras sentencias de la filosofía.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

BIBLIOGRAFÍA.

Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Comprende varios rasgos festivos de GUTIERRE DE CETINA, CERVANTES, CRISTOBAL DE CHAVES y QUEVEDO, en su mayor parte no publicados.—Interesante carta de MIGUEL DE CERVANTES SAavedra, del año de 1606, inédita. Otro opúsculo suyo desconocido. Copia de la novela *La tía fingida*, con honores de original.—Algunos datos curiosos para ilustrar el *Quijote*.

Á LOS SEÑORES

D. Manuel Remon Zarco del Valle y D. José S. Rayon.
ARTICULO II.

Continuación de la Carta á D. Diego de Astudillo Carrillo, en que se le dá cuenta de la fiesta de San Juan de Alfarache el día de Sant Laureano.

A Juan Antonio de Ulloa le cupo en suerte alabar á los que hablan mucho y mal (1), en cuatro quintillas; y salieron

(1) A los que hablan mucho y mal. Este mismo asunto le desempe-

dose luego de la sala con este cuidado, encontró con *Roque de Herrera* y le dijo, encomendándole el secreto: «Herma no, ¿qué son quintillas?» De aquí se infiere que las que ahora dió para que se leyesen no eran suyas, aunque la fuerza del sujeto hace hablar á las piedras. Y así, considerando este caballero que alabando á los que hablan mucho y mal se alababa á sí propio, ya que no las hizo, á lo menos puso el papel siguiente cerrado en manos del *Secretario* el cual vió que tenía un título que decía así:

Quintillas de Juan Antonio,
de quien se tiene conceto
que solo imita su objeto:
lo demas es testimonio.

Rióse esta voluntaria confusión en tanto que, habiendo abierto el papel, se prosiguió así:

Es el hablar prueba clara
de la ignorancia ó saber;
y las palabras son jara
á veces, para ofender
al que á escuchallas se para.

Ofende el hombre imperfecto
mil buenos, cuando está hablando,
y el sábio guarda secreto;
y así dicen que, callando,
el necio se hace discreto.

Calle, pues, el mas sutil
cuando el grosero provoquo
su entendimiento cerril,
y calle el amigo Roque
que es en esta ciencia arfil.

Callemos todos, señores,
pues Dios nos manda callar
como los frailes menores;
y pues nos vamos á holgar,
no es bueno ser habladores.

Diéronse estas coplas por conformes en su mal lenguaje, aunque muy disconformes segun el sujeto que se le dió. Fué condenado su fingido autor (1) á que toda su vida imitase lo que no habia alabado; y apelando deste auto, replicó el *Fiscal* que esta sentencia misma, dada en otro tribunal, há muchos dias (2) que la consintió el dicho reo, y que así en él está pasada en cosa juzgada, y no se le debe admitir apelación. Hallóse ser así, y todos dijeron: «Lo proveído.»

Juan Bautista de Espinosa, más por cumplir, segun dijo, el mandato del *Presidente*, que por pensar de sí otra ninguna cosa, fuera de lo que todos esperáramos y lo que despues pareció, hizo presentación (que nunca la hiciera!) de la virginidad de su poesía (3), en seis redondillas que le cupieron en suerte, alabando el cuidado del *mantenedor*. Y para que siendo todos participantes en el estrupo, holgándose con el fruto del, le cupiese menos parte del daño al *Presidente*, cuyo mandato fué la principal causa de este exceso, se mandaron leer sus malos versos, cuyo mal tenor es el siguiente; y traian por título esta copla primera:

Juan Bautista de Espinosa
presenta en estos umbrales
versos de piés tan caudales
que pueden pasar por prosa.

Que me quiero hacer poeta:
oiganme, señores, todos;
que he de alabar de mil modos
al mantenedor y fiesta.

Estaba muy enfadado
el otro dia en su casa
porque no tenía una maza:
advertid su gran cuidado.

Procuró clarín y caja:
la caja es cosa muy justa;
el clarín diz que es injusta;
¿quién me mete en esta paja?

A cuantos pudo ha llamado
que le den una invención
con gallarda discreción:
advertid su gran cuidado.

Nuestras leyes nos baraja,
que ha gastado mas de veinte
y aun de treinta, y no consiente;
¿quién me mete en esta paja?

El pabellon ha colgado,
la olla nos tiene puesta,
grande ha de ser esta fiesta;
advertid su gran cuidado.

Vistas estas coplas, se mandó las pusiesen en el archivo de Juan de Leganés (4), y á su dueño perpétuo silencio en esta materia.

Quiso Lorenzo de Medina gozar desta buena ocasión, pareciéndole que hecho el gusto á tan malos versos se encubrirían mejor las faltas de los suyos; y así, sin esperar á que llegase su vez, hizo presentación de ocho coplas de un *Romance á la pereza*, que son la que le tocaron. Mandósele que jurase si eran hechas á costa de su ingenio; y él dijo que sí lo no eran, al menos que le parecían, como dellas constaba, cuyo tenor, aunque se pudiera haber por expreso, le quiso expresar aquí (5). El título ó sobreescrito es la primera copla.

Ñó de perlas Cervantes en el entremés famoso de *Los dos habladores*.

(1) Su fingido autor. Ulloa no era poeta, como ni Juan de Espinosa, ni el licenciado Gayoso, ni Lorenzo de Medina, los cuales salieron del apuro, socorriéndose y remediándose como pudieron, endiabladamente.

(2) Há muchos dias. Cayendo á 26 de Abril la festividad de Santa Leocadia en que debió y no pudo verificarse esta segunda gira, la frase há muchos dias supone que lo mas tarde que tuvo lugar el primer viaje á la insula sería á principios de Abril.

(3) Virginidad de su poesía. Cervantismo.

(4) Archivo de Juan de Leganés. Aficionado á coleccionar obras dispartadas.

(5) Haber por expreso, le quiso expresar aquí. ¿Dictaría el cronista: «haber por supreso, le que quise expresar aquí?»

Romance á cuyo mal fin
no le puedo dar alcance;
su autor dice que es romance,
y yo digo que es latin.

Musas del Castalio coro,
dar luz á mi torpe ingenio
para que de la pereza
cante los malos efectos,

y el mundo sepa que es vicio
do se pervierte el discreto,
do se entorpecen las fuerzas
y se inhabilita el cuerpo.

Si con el trabajo dicen
se olvidan malos intentos,
en la pereza consisten
siempre malos pensamientos.

¿Qué virtud se hizo con ella?
¿Cuándo causó algun provecho
jamás ni al cuerpo ni al alma,
sino un sueño casi eterno?

¡Plega al cielo, vicio torpe,
que en el insigne torneo
no asistas, porque sin tí
se escusarán muchos yerros!

Pero yo confío en Dios,
y tambien en San Lorenzo,
santo de mi nombre, que
me he de llevar yo dos premios.

Que aunque dellos no soy digno,
por no hacer muy buenos versos,
por mi entrada e invención
los mereceré á lo menos.

Cesa, pluma; bueno está,
que ya has dado harto tormento,
á mí con haberte escrito (1),
y á los demas con leerlo.

Las ocho coplas deste romance se iban á condenar rigurosamente (2), cuando se advirtió la humilde confesión del título dellas, que declaraba á su fingido autor por inocente de la culpa que se le podía imputar; y el verdadero no lo pasara muy bien, á no alegar que solo porque las hiciese le dieron un pastel de á ocho. Y constando de esta verdad, se declaró haber sido engañado el dicho *Lorenzo de Medina* en mas de la mitad del justo precio: y así que por la enorme lesión se debía rescindir el contrato. Lo cual se reservó para lugar mas espacioso, dando lugar á los versos de *Don Diego Jimenez*, meritisimo mantenedor.

Cupieron á D. Diego Jimenez seis estancias de canciones reales (3), para que hiciese en ellas discreción del invierno y de la primavera; tres de cada cosa, aunque él se procuró ocupar (4) con el cuidado y ocupación de su oficio. Pero como no le valió excusa, acogióse al sagrado de la obediencia, componiendo estas canciones reales, que allí presentó con un título que decía desta manera:

Hace el faltar galiones
que en mi ingenio, por mis males,
halla canciones reales;
no real en mis canciones.

CANCION.

El Invierno caduco, seco y cano,
de sus grutas horrendas,
coronado de hielo blanco y liso,
sobre el cierzo veloz, fiero, inhumano —
sale, picadas riendas,
al pobre miedo, al poderoso aviso;
huella el bello narciso,
cárdenos lirios, clavellinas rojas,
y los árboles verdes del verano,
como cruel tirano,
de escarcha viste y los desnuda de hojas;
y viendo sus congajos
el campo, á quien asombra,
porque no se la pise alza su alfombra.

Beben las nubes del profundo charco;
publican luego guerra
los discordes y airados elementos;
cubren de negro luto el cielo zarco;
arrancan de la tierra
árboles, chapiteles y cimientos;
braman, gimen los vientos;
y los ciclopes fieros y Vulcano
de la confusa fragua del infierno
invian al Invierno
relámpagos y rayos de su mano;
y del presente ufano,
hiela, nieva, graniza,
el cielo enluta, trueno, atemoriza.

El marinero tímido y experto
que con vil avaricia
dió la vida á merced del mar impio,
medroso busca el abrigado puerto
casi ya sin codicia;
y el rústico pastor, helado y frio,
con leños que el estio
cortó de secos troncos con sosiego,
teosos pinos y empinados chopos,
no respeta á los copos
de nieve blanca, con el humo ciego;
y en su cabaña al fuego
con otros guarda-bueyes
vive sin ley y al mundo le da leyes.

(1) A mí con haberte escrito. ¿Escribiría el poetastro: A mí con aqueste escrito?

(2) Se iban á condenar rigurosamente. En el juicio de todas las composiciones poéticas se traspareta y descubre á maravilla el ingenio y discreción de quien hizo el donoso y grande escrutinio en la librería de D. Quijote.

(3) Seis estancias de canciones reales. Hasta principios del siglo actual permanecieron inéditas, habiéndolas copiado entonces del códice colombino el erudito D. Justino Matute y Gaviria, que las dió á la estampa en el *Correo de Sevilla*.

(4) Él se procuró ocupar. «Él se procuró excusar» escribiría el cronista.

A LA PRIMAVERA.

En andas de marfil y pedrería
cuajadas de amatista,
ricos diamantes y esmeraldas bellas;
que daba invidia á Febo y luz al Alba,
y temiendo su vista
por sol la obedecieron las estrellas,
arrojando centellas,
entró, y de cada piedra echando un rayo,
tiranizando la Favonia lumbre,
á pasear la cumbre
en los brazos de Marzo, Abril y Mayo,
con un gentil desmayo
asombrando la esfera,
la pródiga y lozana Primavera.

Las pardas nubes el divino Eólo
bullicioso y bizarro,
pisando el cielo cristalino, avienta;
y alzadas las cortinas, entra Apolo
en su soberbio carro
que el monte dora y el escarcha argenta.
La enojosa tormenta
del mar permite descansar las ondas;
y el encerrado marinero experto
deja el ocioso puerto,
limpias las playas, sus arenas mondas;
y en sus cavernas hondas
el húmedo elemento
las nubes guarda, la tormenta y viento.

Tienden los campos sus pintadas faldas
de verdes mirabeles,
jazmines, clavellinas y alhaelies;
y en los ricos tapetes de esmeraldas
las rosas y claveles
parecen sementera de rubies;
gualdadas y turquies
alfombras persas, donde la mañana
en dorados y hermosos bastidores
borda yerbas y flores
de perlas finas y de plata cana;
y da, bella y lozana,
por la recién venida
alma á las flores, á los troncos vida.

Cancion, pasó el Invierno,
vino la Primavera,
¡triste del que jamás remedio espera!

Estas canciones parecieron dignas de su autor, aunque el Fiscal pidió declarase cuáles eran hechas á la Primavera y cuáles al Invierno, pues la frialdad de las unas y de las otras era tan igual, que no acertaba á distinguirlas. Aprobóse esta objecion; y para excluirla, se mandó al Secretario pusiese con letras góticas (1) dos réttulos en las dichas canciones, por donde constasen los sujetos á que fueron hechas; y en tanto se suspendió la sentencia.

Ya le habian hecho del ojo al Licenciado Gayoso diciendo que llegaba la ocasion de la muestra de su ingenio; y él, fiado en su presuncion y en los conceptos pedidos á su compadre Juan de Castro, sacó á luz unas glosas que por su trama la suerte le cupieron, deste pié:

Abrildas bien que el entierro....

glosado con dos sentidos; y el título decia así:

Estos mal glosados piés
da el Licenciado Gayoso:
el verso es dificultoso,
mas la glosa no lo es.

Abriendo el papel, era tan mala la letra, que no lo acertó á leer el dicho Secretario; y así pidió lo hiciese su autor. El cual, abriendo los lábios con más sonora voz que si cantara un prefacio (2), se dejó decir estos exorbitantes versos por cumplir con ambos sentidos:

Abrildas bien que el entierro.

GLOSA Á LO DIVINO.

Las ventanas de mi alma
en quien todo mi bien consiste,
cerradas quedan en calma;
y al demonio se resisten
porque quiere llevar mi palma.

Con cuidado, en fin, me encierro;
y aunque el mirar me fatiga,
si entierro pasa, las cierro
aunque el más amigo diga:
Abrildas bien, que el entierro.

GLOSA Á LO HUMANO.

Hame enterrado mi dama
con duro olvido y confusion;
ella dice que me ama,
y no le falta razon,
aunque me ha dejado en calma.

Como conozco su hierro,
de no vella me destierro;
y cierro todas mis pasiones
aunque digan sus razones:
Abrildas bien, que el entierro.

Aunque de hombre humano no se puede presumir pié tan bien glosado, tiene tan asentado su partido el autor deste, que se tuvo por suyo, y por causas particulares, y

(1) Con letras góticas. En el capítulo III de la segunda parte del Quijote cuéntase de Orbaneja, el pintor de Ubeda, que tal vez pintaba un gallo de tal suerte y tan mal parecido, que era menester que con letras góticas escribiese junto á él «este es gallo». Pellicer corrigió la palabra góticas poniendo en su lugar letras grandes, fundándose en que ya entonces no se usaba en España el carácter gótico. Nuestra Academia hizo bien en no admitir la enmienda. Todo rótulo llamativo se escribía entonces y escribe hoy de la manera que entre más por los ojos. En la presente carta indistintamente se lee, sin embargo, letras góticas y letras grandes.

(2) Si cantara un prefacio. Este alegre y alborotador licenciado era clérigo y presbítero.

por piés mayores de marca (1). Fueron condenadas estas glosas á cárcel perpétua, y su autor á que sea devoto otros tres años en el convento donde lo ha sido hasta agora; usando con él de tanto rigor por que sea ejemplo á otros glosadores semejantes.

A D. Diego Arias de la Hoz dijo el Secretario que le tocaba presentar sus versos. El cual, según despues se supo, se vió muy fatigado en componerlos, porque le tocó el alabar el arraez del barco, en seis redondillas, diciendo en ellas quién fué el primero deste nombre. Pero esto afirman que el lunes, vispera de la fiesta (2), á las nueve de la noche, le vieron en el pasaje haciendo inquisicion entre unos barqueros, del sujeto que le habia cabido en suerte por su suerte mala; y de vuelta, juntó sin duda los siguientes versos, de limosna, que hasta en pedirlos de noche se echó de ver haber sido poeta vergonzante, aunque muy sin vergüenza en presentarlos: siendo así, diólos cerrados y sellados; encima un título que decia:

Heléme anoche en el rio
buscando de arraez el nombre:
por eso nadie se asombre
si compusiere muy frio.

Ninfas del profundo mar,
invoco vuestro favor
para que pueda mejor,
de los arraez tratar.

A Neptuno y su tridente
pido socorro tambien,
que es bien que todos le dén
á mi estilo impertinente.

Válgate el diablo, sujeto;
que há dos dias que lo estoy
tanto á ti, que vengo y voy
sin hallar ningún conceto.

Pero ya que el discurrir
en tí es cansancio excusado,
y Apolo no me ha inspirado
qué pueda en esto decir,

echo por medio; y si fueren
ridículas estas coplas,
no me consientan manoplas
cuando tornear me vieren.

Pregúntame que quién fué
en el mundo arraez primero:
digo que Jason el fiero;
y si este nó, no lo sé.

Mucho indignaron estas coplas los oídos de todos, por no haber dicho en ellas alabanzas del arraez, que era el principal intento que se le encomendó. Él replicó que jamás en sus versos habia habido alabanzas, ni vistolas nadie, y que así no se atrevió á meterlas en ellos, ni aun en tercera persona. No obstante esta réplica, que se tuvo por certísima, fué condenado á que á la vuelta de viaje fuese remero de nuestro arraez, para que ya que no habia sabido decir bien dél, supiese por experiencia decir mal de su oficio.

Entró otro luego, que fué D. Andrés de la Plaza, á quien le habian sido encomendados doce tercetos, en que refiriese los trabajos de los poetas. Sacó veinte y cuatro en dos medios pliegos de por mitad, diciendo que escogiesen de los dos los que querian; pues siendo herraduras, y de sus manos (3), por fuerza habian de ser dos. Miráronse los unos y los otros y mirámonos los unos á los otros; y en fin, por la autoridad que su autor dice tener, viéndolos tan iguales en bondad, se mandaron meter en un sombrero, y que el que de los dos sacase un inocente ó un simple, este fuese admitido. Á este simple de plaza, digo, á esta plaza de simple hubiera muchos pretendientes, si el primero que se opuso á ella no fuera D. Diego de Castro; que viendo los demás que estaba en tan buena mano, dijeron todos: «¡Buena pro le haga!» Y así, metiendo la suya en el sombrero, sacó un papel doblado con una redondilla arriba, que decia:

Estos tercetos escojo
aunque todos son perfectos:
nadie ria mis concetos,
pues que saben que me enojo.

TERCETOS.

Trabajos, afliccion y desconsuelo
retratará mi mal cortada pluma,
aunque con todo su poder recelo
no los alcanza número ni suma;
por ser al fin trabajos, y en poeta,
que crecen y se aumentan como espuma.

Para hacer profesion en esta seta
se tiene noviciado de Cupido,
rigurosa pasion que el alma inquieta.
Y si que es inquietud está sabido
que produciendo este ordinario efeto,
siguese que á su causa es parecido;
y de esta se deriva andar inquieto,
asegurarse, ó disponerse á nada,
y estar libre del bien, y al mal sujeto;
y como es esta ciencia tan traqueada,
que no se estima ó tiene por buen moro
quien al Pegaso no le da lanzada,—
las verdades que saca del tesoro
del tierno corazon, y que son dinas
de duracion eterna en bronce y oro,
las oireis sobajadas (4), en cocinas,
de Juanilla y Aneta, que una friega

(1) Por piés mayores de marca. Todo el párrafo abunda en cervantismo.

(2) Lunes, vispera de la fiesta. La de San Laureano cayó en martes los años de 1600, 1606 y 1617. Esta gira de San Juan de Alfarache no puede corresponder al año de 1600, porque en el de 1603 testificó Hernando de Castro en Méjico haber conocido tres años antes en Sevilla á Juan Ruiz de Alarcón; ni tampoco al de 1617, porque ya no vivian y estaban en muy apartados y lejanos países algunas de las personas que se citan en la carta. Es pues evidentemente que este dia de campo le tuvieron el martes 4 de Julio de 1606.

(3) Herraduras, y de sus manos. Frase cervántica.

(4) Sobajadas. Alta y sobajada señora...

y otra caliente afrecho á las gallinas.

Paséase el orate, y no sosiega;
vuelve y revuelve; y si el conceto acierta
meloso, que parece que se pega,
hácele pago su desgracia cierta
con que lo escriba un baladron lacayo
con un carbon en una casa-puerta.

Abraze tal semilla un fiero rayo,
nacida sin sembrar, de espinas llena,
aunque no llegue yo al primero Mayo.

Digo, cortando el hilo, que la pena
anuda la garganta; y es regalo
no ser fraile en dar trece por docena:
que esto es del bueno; ¿qué será del malo?

Temerosos de las amenazas del título de estos tercetos, nadie se osó reir, aunque ellos dieron bastante causa; mas secretamente se mandaron llevar á encerrar con el encantado vejámen (1) que de su letra mesma está en nuestro primer proceso (2), para que no llegue á noticia de nadie.

La suerte que le cupo á Juan de Ochoa fué hacer un soneto en alabanza de la esgrima; y fué grima la presteza con que le exhibió, viendo que llegaba su vez, deseoso (según dijo) de que se sepa que hasta en versos sabe esgrimir y es diestro. Miróse el título de encima, que decia así:

La destreza es de Carranza,
los versos de Juan Ochoa:
ella tan digna de loa,
cuanto ellos de alabanza.

De cuernos, uñas, dientes, ligereza
el toro, jabali, tigre, venado,
para defensa propia nació armado
en mano, boca, cuerpo, piés, cabeza.

Solo al hombre crió naturaleza
de otras armas y destas despojado,
porque esta gloria heróica, este cuidado
se le diese despues á la destreza.

¡Oh sciencia sobrehumana, suplemento
de las faltas y sobras naturales,
del ánimo furor, quietud y aumento!

Más que á la naturaleza los mortales
os deben, pues con vuestro movimiento
se contrastan las fuerzas desiguales.

El arrogante título deste soneto declaraba bien su autor, aunque en él no se dijera el nombre; y temerosos de sus réplicas, no se quiso dar la sentencia en público auto. Solo por entonces mandaron que, hasta ordenar otra cosa, estuviese recluso en el olvido, y excluido de la memoria de los hombres: lo cual todos los presentes tomaron muy á su cargo, habiendo primero pedido el Fiscal que el suplemento deste soneto lo restituyese.

Ya á Roque de Herrera (3) le comian los piés por hacer muestra de los quebrados que le cupieron en suerte; y viéndole con tanta priesa, le preguntaron qué le habia tocado. Y mostrada la cédula, decia: «A Roque de Herrera que componga cinco cuartetas de sílabas quebradas alabando los domines ó pedantes.» Y él, con poco temor de Dios y menoscabo de nuestros oídos, las dió al Secretario para que las leyese; cuyo título decia así:

Versos de Roque de Herre-
para cumplir el manda-
do de un Presidente bella-
y el gusto de muchos ne-

Mandóme el señor Presi-
que en versos de pié quebra-
hiciese algunas copla-
alabando los domi-

Y bien lo pudiera escu-
pues es cosa más sabi-
que las historias anti-
del gran capitán Castru-

Pedantes estos se lla-
que viene de pedago-
dicion que en el latin so-
lo mismo que ayo en Espa-

Porque cual padres nos cri-
y en la tierna edad nos mues-
para que seamos des-
al mundo hombres de vali-

Aquesto á mí se me alca-
si alguien sabe más y quie-
decir, harto lugar que-
donde sus coplas añá-

Declaróse haber cumplido con el mandato; pero por ha

(1) Encantado vejámen. Rasgo cervántico.

(2) Nuestro primer proceso. Luego en los dos fué uno mismo el cronista y secretario.

(3) Roque de Herrera. Ignoro si algun parentesco tuvo con el licenciado Juan Antonio de Herrera, que en 1603 mereció lugar entre las Flores de poetas ilustres, y que le celebrase despues entre los buenos de Sevilla D. Fernando de Vera y Mendoza, en su Panegyrico por la Poesía (1620).

D. Juan Antonio Pellicer atribuye á Cervantes la invencion de los versos de sílabas cortadas, extravagancia que imitaron muy luego el autor de La pícara justina, Fr. Andrés Perez, leonés y dominico, D. Luis de Góngora y el mismo Lope de Vega.

En el archivo de la catedral de Sevilla existe un manuscrito original de Misceláneas, letra de principios del siglo XVII, donde aparece inventor de aquel caprichoso metro Alonso Alvarez, hijo de un jurado del mismo nombre en la collacion de San Vicente. Era mozo de muy lucido ingenio, inquieto, burlon y maleante; criticó de Argujo el haber censurado benévolutamente El Peregrino de Lope, con una décima que comienza:

Envió Lope de Ve-
Al señor don Juan Argui-
El libro del Peregrino-
A que diga si está hue-

Se le atribuye una redondilla dirigida á D. Rodrigo Calderon pronosticándole su mal fin; y el suyo fué tambien infelicitoso en público cadalso, por tan leve motivo como haber puesto un sueco mote al conde del Castillo, que era asistente de Sevilla cuando la fiesta de Alfarache y dejó de serlo en 1609.

A Cervantes pudo hacer gracia aquel ingenioso artificio métrico, nacido en Sevilla, y le adoptó por suyo, como á su ejemplo Góngora y Lope.



ber sido pies quebrados, tan quebrados algunos, fué su autor condenado á braguero perpétuo en el ingenio; con que soldase las quiebras del de que nacen sus coplas.

Dió esto bastante materia de risa; y por aumentarla más prosiguiendo ridículos sujetos (1), mostró su persona *Alarcon* y sus cuatro décimas, que fueron *consolando á una dama que está triste porque la sudan mucho las manos*: la cual suerte le tocó, y túvola muy buena en que pareciese bien. El título de encima era este:

De mis deseos prometo
que, aunque en aqueste papel
hice lo que veis por él,
más hiciera en el sujeto.

Mientras del mudable otubre
al invierno borrascoso,
cano el tiempo y quejumbroso
el cuerpo de martas cubre;
mientras el árbol descubre
á la inclemencia del cielo
las ramas, porque su velo
hojoso, aunque en el estío
resiste del sol al brio,
no puede al rigor del hielo;

en tanto el oso afligido,
que ayunos padece largos,
por ser el invierno un Argos
que tiene el ganado unido,
hasta que llegue el florido
verano, que es un pastor
que por cojer una flor
deja al ganado espaciarse,
—lame para sustentarse
de sus manos el humor.

Pues si tus manos nevadas
son de masa de azucenas,
á que dan azules venas
lirios en hebras delgadas—
destas flores destiladas
con el divino calor
de tu pecho, en que está Amor,
el licor que salga arguyo
ser de ángeles, por tuyo,
y por tus manos, de olor.

Y si el néctar es comida
que hacen manos celestiales,
y á los dioses inmortales
sustenta la eterna vida,
justa ocasion te convida
á que alegre y franca estés
que pues en tus manos ves
este licor, de tus manos
da á los dioses soberanos:
come tú, que néctar es.

Muy contento quedó (2) su autor de oír leer estas décimas, como si fueran buenas; en cuya vista fué declarado que, atento que consta haber sudado en hacerlas más que la señora que con su sudor dió el sujeto para ellas, la dicha señora sea obligada á sudar con su autor lo que pareciere ir de más á más del uno al otro; y si ajustando la cuenta (3) desto, el dicho *Juan Ruiz de Alarcon* le quedare deudor, sude este alcance por quince días continuos en el hospital de Sant Cosme y Sant Damian (4) de esta ciudad: para lo cual se nombren dos contadores, y tercero en caso de discordia.

A *Hernando de Castro* (5) le tocó alabar la *sopa en vino*, en seis quintillas. El cual las exhibió con juramento que era aquel el original propio; y pareciéndole que no lo creíamos, lo volvió á afirmar con nuevos juramentos; y empezándolas á leer el *Secretario*, empezaron ellas á decir con cuán justa razon juraba su dueño, y cuánto mejor fuera creído por las simples palabras dellas, que no por sus encarecidos juramentos. Habíase olvidado de leer el título, que era lo mejor, el cual decía así:

Dicen que la sopa en vino
no emborracha; pero aquí
no se dirá esto por mí,
pues con ella desatino.

Mandan que la sopa en vino
alabe, y hay gran razon,
pues es mejor que el pepino,
mejor que algún buen turron,
tan buena como el tocino.

Dicese que no emborracha,
que da famoso color:
no halló en ella alguna tacha
y alabóme su sabor
un fraile de la capacha.

Muy buena es para dormir,
para digerir muy buena,

(1) *Prosiguiendo ridículos sujetos, mostró su persona Alarcon*. Y tan ridícula que amigos y adversarios á cada instante le echaban en cara la joroba. Las décimas que siguen vieron por vez primera la luz pública el año de 1832 en la colección de comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza, hecha é ilustrada por el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, á quien para ello tuve el gusto de facilitarle mi copia.

(2) *Muy contento quedó su autor de oír leer estas décimas*. Diga lo que quiera el mismo Cervantes de la torpeza de su lengua, no le tuvieron sus contemporáneos por tartamudo; y aquí se ufano de haber leído muy bien.

(3) *Ajustando la cuenta*. Aquí deja ver Cervantes el estilo oficinesco del cobrador de alcabalas.

(4) *Hospital de Sant Cosme y Sant Damian*, ó de las Bubas, antiguamente llamado de la Misericordia. — Se aplicó á la curacion de aquellas enfermedades en el año de 1500, habiendo sido fundado por cirujanos en el de 1383, como escribe Ortiz de Zúñiga en los *Anales de Sevilla*. Era administrador del hospital por este tiempo el Dr. Juan de Salinas, hijo de Nájera, en la Rioja, uno de los más felices poetas de aquel tiempo.

(5) *Hernando de Castro Espinosa*. Estudiante: hacia pocos meses que de D. Juan Ruiz de Alarcon era camarada y amigo, y hallábase en edad de veintiseis años. En el de 1609, residiendo en Méjico, testificó ante el rector de aquella universidad haber conocido en 1606 y en Sevilla, al insigne poeta.

bien puede hacer y decir,
y diceme Magdalena
que al partir llaman partir.

Para la mañana es tal,
que no sé cosa mejor,
gasto en ella mi caudal;
y si fuera emperador
lo gastara otro que tal.

Limpia el diente, y sus efetos
son, señores, de manera
que hiciera dos mil concetos
en su alabanza, si fuera
el alabarla en tercetos.

Que los hago, aunque con ayo,
tan bien cual sabeis vosotros:
sopa en vino, no desmayo;
muy buena eres para potros,
muy malo es por tí mi sayo.

Por haber malogrado en tan malas coplas los maravillosos efectos de la sopa en vino, fué su autor condenado á comerlas en agua todas las mañanas en ayunas, por tiempo y espacio de cuatro años, si antes no constare estar enmendado. El cual, en suplicacion de esta sentencia, alegó que porque siempre bebe agua no entiende de vinos. Y confirmandola, se le mandó en revista de sus alegaciones, que todo el dicho tiempo sea platificante en la taberna de *Jagues* y *Juan Callo* (1), famosos humilladeros de monas, de las cuales aprenda las excelencias que agora no supo dar á tan grave sujeto.

AURELIANO FERNANDEZ GUERRA Y ORBE.
(Continuará.)

ARDIDES DE BUENA GUERRA.

I.

Madrid, obedeciendo á la regia voluntad de Felipe IV, disponiase á celebrar con loco regocijo el nombramiento de Rey de Romanos hecho en favor de Fernando III; un pueblo inmenso, en el que con igual profusion estaban representadas todas las clases de la sociedad, se agrupaba en la carrera de San Gerónimo delante de la casa de Carlos Stratta (2): los caballeros con esquisita cortesía murmuraban palabras amorosas al oído de las damas y con grande despecho de las dueñas; las honradas comadres compartían amigablemente sobre el esplendor de las fiestas reales; los chicos tomaban posiciones en los balcones y rejas de las casas inmediatas, y todos aguardaban con igual impaciencia el momento en que saliesen para dirigirse á la plaza de madera que se había construido en el Buen Retiro, las quince cuadrillas de caballeros justadores, ó mejor dicho, las diez y seis, porque una había de ser capitaneada por el mismo rey en persona.

Aquel mar inmenso de cabezas humanas se agitó como azotado por el soplo terrible de la tempestad, y amontonó su imponente oleaje para abrir paso á la lucida cabalgata. Era la noche del 15 de Febrero de 1637 y la profusion de luces á nadie hacía lamentar la ausencia del astro de fuego. Abrian la marcha ocho tambores á caballo vestidos de lana blanca con sombreros de fieltro del mismo color; seguían á estos cuatro trompetas también á caballo con baqueros de terciopelo carmesí; llenaban los aires de deliciosos sonidos multitud de chirimías y agradables instrumentos; lucían sus esplendorosas galas las diez y seis cuadrillas de caballeros vestidos de terciopelo negro y liso bordado con hilillo de plata, con plumas de los mismos colores, hachas de cera blanca en las manos y montando soberbios caballos enjaezados con tanto gusto como arrogancia; cerraban, en fin, la marcha otras tantas cuadrillas de lacayos, en cuyas libreas ostentaban los colores de los amos á quienes servían, dos carros tirados cada uno por veinticinco bueyes, y cuarenta salvajes con otras tantas hachas encendidas.

Al avistar aquel inmenso concurso la cuadrilla de S. M. exclamó con grito unánime: «¡Viva la felicidad del cuarto Felipe!» y aún tuvo aclamaciones para el conde-duque de Olivares, para el odioso valido, para el contrahecho de alma como de cuerpo, que el vulgo tiene desde muy antiguo la costumbre de olvidar sus odios mientras se divierte.

La reina, rodeada de la familia real y de sus damas de corte, esperaba á la galante comitiva en el balcón que se había construido al efecto. Las cuadrillas hicieron juegos vistosos con singular destreza; representóse un coloquio de la Guerra y de la Paz; el pueblo volvió á repetir: «¡Viva la felicidad del cuarto Felipe!» á las once se retiraron los reyes y una hora después Madrid reposaba en ese imponente silencio que acompaña á las tumbas.

II.

Derribado el sombrero, levantado el embozo, y con la diestra en los gavilanes de la espada, sin duda para prevenir una sorpresa, discurría impaciente cierto apuesto galán sin quitar un momento los ojos de la casa de Carlos Stratta. Seguíale á alguna distancia un escudero, ó mas bien serviale de espía, brujuleando cuanto pasaba por las avenidas próximas, y adelantándose disimuladamente á reconocer cualquier bulto que avanzase en aquella direccion. Ya empezaba el caballero á dar manifiestas señales de impaciencia, ya habían sonado las dos en el reloj del monasterio de San Gerónimo, y temiendo que había de despuntar la aurora y encontrarle en la calle sin haber entrado en la casa, como evidentemente era su intento, hizo una misteriosa señal delante de la pequeña puerta del jardín. Quiso su buena fortuna que la hiciese á tiempo; la puerta rechinó sobre sus goznes y se dibujó confusamente en las sombras la cabeza de una dueña tal y tan buena, que á cualquiera pudo parecer la del mismo diablo. El caballero adelantó para entrar, pero la puerta volvió á cerrarse temerosamente como si por dentro amenazase algun peligro.

Detúvose indeciso el hidalgo, y volvióse como para consultar al criado que le acompañaba, y que también se dis-

(1) *Juan Callo*. En el códice hay una especie de n sobre la // . Será abreviatura de Castillo, y este buen tabernero el que pondera Baltasar del Alcázar?

¿De qué taberna se trajo?
Mas ya, de la de Castillo;
diez y seis vale el cuartillo;
no tiene vino más bajo.

(2) La que da esquina á la calle de Florida-Blanca y era hasta hace poco palacio de los duques de Híjar.

ponía á entrar para no dejar en la calle rastro de aquella misteriosa aventura; pero súbitos, como si los hubiese vomitado la tierra, aparecieron cinco hombres cubiertos los rostros con ligeras mascarillas, dos de ellos se apoderaron del caballero, sujetándole fuertemente entre sus membrudos brazos que parecían de gañanes, según la fuerza con que oprimían; la misma suerte cupo al lacayo, y al uno y al otro les ataron pañuelos á la boca para impedir el escándalo de los gritos.

—Por ahora, señor D. Juan, os tengo ganada la partida, dijo el que parecía jefe de aquellos Hércules con ferreruelo y capilla, y se volvió para ver cómo los suyos ayudaban sus planes, llevándose muy lejos de aquel sitio á D. Juan y á su lacayo. Satisfecho del buen resultado de esta diligencia, ocupó el puesto del hombre á quien acababa de jugar tan mala partida. La puerta volvió á abrirse con menos precauciones que la vez anterior, y la dueña asomó todo el cuerpo, así como antes solo había asomado la cabeza.

—¿Sois D. Juan? preguntó.

—El mismo, contestó el desconocido á media voz y levantando cuanto pudo el embozo para que la dueña no le pudiera reconocer.

—Pues seguidme; mi señora os está esperando, y todos duermen en la casa.

El desconocido no se dejó repetir la órden; pasó adelante, y la dueña, como mujer experimentada, dejó solamente encajada la puerta para asegurar la fuga en caso de necesidad.

III.

Ni la dueña que guiaba, ni el caballero á quien conducía, tuvieron para qué cambiar una sola palabra hasta penetrar en las habitaciones del palacio. Allí se encontró el desconocido con una mujer tan hermosa, que hubiera afrentado al sol si el sol hubiera aparecido en aquel instante.

—Ya ves, D. Juan, le dijo, á cuánto me expongo por lisonjear tu amor y satisfacerte de una sospecha que antes debiera ofenderme que obligarme. Si Violante supiera que de este modo abuso de la hospitalidad, y así comprometo su propio honor y el de su casa, sin duda que lo llevaría á mal, aunque es tan mi amiga. ¿Pero qué sacrificios hay imposibles para una mujer enamorada? ¿Qué no haría yo para persuadirte de que nada está mas lejos de mí que ese D. César de Bazan, infundado objeto de tus celos?

—No tanto como suponéis, señora; porque D. César, que á todo se atreve por la mujer mas hermosa y mas ingrata del mundo, está, para servirlos, á vuestro lado.

La dama lanzó un grito y retrocedió medrosa; D. César intentó tranquilizarla diciendo:

—Ved, hermosa Leonor, que una imprudencia os comprometería. Yo, que nunca he de disculparme mintiendo, confesaré si gritais y acude gente, que entré por esa puerta sin que se hubiese abierto para mí; pero vos no podreis justificar el estar á estas horas y en este sitio, y menos que vuestra dueña haya abierto cautelosamente el camino que aca-soconduce á vuestro honor.

—Caballero!

—Ya sé yo que una dama tan altiva no puede ponerlo á los pies de un hombre, siquiera ese hombre sea D. Juan de Toledo; pero en el mundo se juzga por apariencias, y las apariencias os están condenando.

—Si sois hombre de honor, comprended la imprudencia que habeis cometido y os la perdonaré; pero salid en seguida. Esto, Sr. D. César, es una indigna asechanza.

—No es sino un ardid que me da ventajas sobre mi enemigo; y á fé que si es grande mi culpa no es menor el castigo que me imponeis, haciéndome escuchar frases amorosas que os ha merecido otro hombre infinitamente más dichoso.

—¿Y á qué es esa tenacidad, si os he dicho mil veces que nunca podré amaros?

—Porque tengo para mí que la firmeza constante es un arma poderosa para vencer el desden.

—El mio es de acero.

—Más dura es una piedra y al fin la orada la constancia de una gota.

—D. César, os lo repito: salid.

—¿Pero sin una leve esperanza?

—Ninguna.

—Tentaciones me dan de obligaros á vencer ese fiero rigor. Necio sería el hombre que se dejase morir teniendo en su mano el remedio.

—¿Y cómo lo conseguirías?

—Es muy sencillo: nada mas fácil que despertar á una familia que duerme; vendrían aquí; me verían á vuestro lado; vos intentarais una justificación imposible; yo diría que no hiciesen caso de vuestra turbacion, que nos amábamos, que me habeis dado esta cita para arreglar definitivamente nuestro enlace; la voz del escándalo, más poderosa que la vuestra, os haría enmudecer; y por Dios que de este modo tendria ganada la partida.

—No temo de vos una traicion tan odiosa.

—¿Olvidais, hermosísima tirana, que no pudiendo las espadas dirimir esta contienda amorosa entre D. Juan y don César, todo lo hemos fiado á los recursos del ingenio?

—¿Y qué adelantariais con esa ficcion, si aun poseyendo mi mano os faltaria mi voluntad?

—Lo primero es lo primero; y una vez casada conmigo, vuestro honor me aseguraria esa prenda.

Doña Leonor iba á replicar cuando entró la dueña agitada y temblorosa, diciendo:

—Señora, salva tu honor que está en inminente peligro. Tenemos en casa á la justicia, y D. Carlos, mi señor, despierta á toda la gente diciendo que hay ladrones. Pronto, pronto, que aún será tiempo de que D. Juan escape por el jardín. Vamos, caballero, seguidme.

La dueña, sin esperar órdenes de su señora, se dirigió á D. César para ponerle en salvo; pero viendo que no era el mismo que suponía, retrocedió espantada; y haciendo la señal de la cruz, exclamó:

—¡Ave-Maria Purísima! Vade retro, Satanás.

—Vamos, buena dueña, déjese de inútiles exhorcismos y sáqueme pronto por donde entré ó por donde mejor os parezca, que yo prometo abrirme paso por entre una legión de demonios.

—Id, caballero, y que Dios proteja mi honor.

La dueña, un tanto tranquilizada, se había adelantado á reconocer el terreno.

—No podeis salir, dijo; el jardín está lleno de sombras que deben ser alguaciles.

—Pues bien, por la puerta principal.

—Imposible: tambien la tiene tomada la ronda.

—Entonces ¿qué hacer?...

—Entraos en esa estancia y esperad en ella el momento de aprovechar un descuido.

—Esa estancia es la mía, exclamó Leonor en el colmo del sobresalto.

—Por eso me parece el sagrado más seguro, observó don César; que nadie ha de atreverse á registrar vuestro aposento.

—¡Pronto! Entrad, que ya llegan.

Aún no se había cerrado tras D. César la puerta de la estancia, cuando Carlos Stratta, el corregidor y una fuerte escolta de alguaciles aparecieron con las espadas desnudas y hachones encendidos.

IV.

Doña Leonor y la dueña dominaron como pudieron el susto que les causaba aquella tan importuna como ruidosa visita é hicieron desesperados esfuerzos para aparecer tranquilas en medio de tan general alboroto. No podían hacerse ilusiones respecto á lo crítico de su situación. La justicia debía haber visto entrar á D. César, y teniendo la seguridad de que no había salido de la casa le buscaría por todas partes sin respetar siquiera el sagrado de su aposento. Le encontraría en él, y como de D. César no podía sospecharse que se introdujera furtivamente en una casa para robar alhajas ó dinero, todos sospecharían que Leonor, poco celosa de su honra, había dado voluntaria ocasión á aquel escándalo. Cuando al pasar una mirada por aquel numeroso concurso de golillas reconoció á D. Juan, toda su sangre se le heló en las venas.

—¿Qué es esto, doña Leonor? preguntó Stratta; ¿vos levantada á tan alta hora? ¿Habeis sentido á los ladrones? ¡Pobre amiga nuestra! ¡Gran miedo habeis pasado! De poco gusto están siendo para vos estos breves días que gozamos la dicha de poseeros. Tranquilizaos; por fortuna el señor corregidor me dispensa la honra de vigilar mi casa muy de cerca.

—No me había acostado aún; doña Aldonza me entretenía con sus sabrosas pláticas, y aunque oí ruido, no salí hasta este momento de mi habitación.

Doña Leonor se esforzaba, aunque en vano, por dar á sus palabras cierto acento de tranquila indiferencia, y se adelantaba á prevenir la eventualidad de que el corregidor mandase reconocer su estancia. Por fortuna, la alarma traía á todos tan preocupados, que nadie hizo reparo en su turbación, excepto D. Juan, que acercándosele cautelosamente, le dijo por lo bajo:

—¡Ah, traidora! Atrévete á negar el fundamento de mis celos; mientes para ocultarle, y le ocultas porque le amas.

Bien hubiera querido Leonor justificarse, pero la ocasión no podía ser menos propicia. D. César, despechado de furor hasta el punto que solían los galanes de aquella época, no atendió á mas consejo que el de sus celos, y persuadido de que D. César no había usado una burla jactanciosa al darle por ganada la partida, decidió echarlo todo á rodar, ni mas ni menos que el jugador que desesperado por la pérdida, encuentra la ruina cuando se propone buscar el desquite.

Después de cumplir el corregidor con la ceremoniosa etiqueta que exigía la presencia de una dama, dispuso practicar en la casa un escrupuloso registro. Al cabo de una hora muy cumplida, volvieron los alguaciles con el exterior muy triste por que hubieran sido infructuosas sus pesquisas, y la conciencia muy alegre por haber escapado al peligro de andar á cuchilladas.

—Pues esta señora ha declarado, dijo el corregidor, que hasta sentirnos no ha salido de su estancia, creo inútil molestarnos por mas tiempo. Se conoce que el ladrón es hombre diestro en su oficio y ha logrado burlar la vigilancia de mis sabuesos; pero yo le juro, que mas tarde ó mas temprano, caerá en nuestro poder.

—Dispense vuesañoría, señor corregidor, dijo D. Juan, pero sería lástima que un truhan se burlase de la justicia; los hay cuya destreza parece increíble y no me admiraría que el que perseguís, aprovechándose de estos momentos de confusión, acosado como una fiera y conocedor de algun oculto camino, se haya refugiado en la estancia de mi señora, doña Leonor. Por su declaración sabemos que en ella ha permanecido hasta ahora... Pero ¿quién nos asegura que el criminal en estos breves instantes de ausencia no se haya acogido á tan respetable sagrado?

D. Juan acompañó estas palabras con una mirada tan expresiva, que doña Leonor necesitó apoyarse en la dueña, porque doña Leonor se sentía vacilar.

—¡Animo! le dijo doña Aldonza, ánimo y suceda lo que suceda. Disimula ó eres perdida.

No parecieron al corregidor ociosas las observaciones de D. Juan y dió orden para que se reconociera la estancia de doña Leonor; los alguaciles se dispusieron á obedecer, aunque de malísima gana, y ya habían traspasado el dintel de la puerta, cuando unas voces de mujer agudas y penetrantes como las que arranca un peligro inminente, se dejaron escuchar tan suplicantes y tan inmediatas, que todos se volvieron por instinto hácia la parte donde se oían.

—¡Padre! ¡Señor! ¡Socorro! grito Violante entrando desparada en la habitación y arrojándose en los brazos de su padre Carlos Stratta; un hombre cubierto con una máscara ha entrado en mi aposento... Miradle... Es ese que me sigue... Socorro, padre mio, que pienso que me va á matar.

Y en efecto, detrás de doña Violante venía un hombre en traje de caballero, con larga capa y cubierto el rostro con una mascarilla. Doña Leonor respiró tan libremente como si le hubieran arrancado del corazón un peso terrible; don Juan no sabía cómo explicarse que estuviese en el cuarto de Violante el hombre á quien suponía en el de Leonor. Ambos habían reconocido á D. César.

V.

—Teneos, dijo el enmascarado; yo me doy á prision, yo me reconozco culpable: he venido á esta casa á lo que presumís; no busco honras ni vidas de mujer, busco alhajas y dinero; pero ¡qué diablos! en vez de encontrar lo uno y lo otro me hallo con esos corchetes. El miedo de esa dama me impidió asegurar la fuga. ¡Por Jesucristo vivo! Siempre las mujeres lo echan todo á perder. Vamos á donde quisierais.

—Descubrios, gritó el corregidor.

—Eso no: basta con que prendais mi cuerpo sin prender á un mismo tiempo mi vergüenza.

—¡Vergüenza! ¿Puede tenerla un truhan?

—Y de los mas redomados.

—¡Descubrios ó ¡vive el cielo!...

—A vos solamente lo haré; pero permitid antes que diga

á ese caballero cuatro palabras al oído para advertirle de un peligro que le amenaza.

Y acercándose á D. Juan añadió de modo que nadie mas que él pudiera oírle:

—Señor capitán de la Walona, en el servicio de S. M. no se aprende lo que en Salamanca, y vive Dios que aunque voy preso, por segunda vez os gano la partida.

—¿Pensais que yo he de estarme mano sobre mano mientras dure la prision?

—¿Y no requiere tiempo la empresa de enmendar el daño que os habeis hecho? ¿Os perdonará Leonor la angustia que le habeis hecho pasar? ¿No puedo yo haber deslizado en el tocador de Leonor algo que os comprometa? ¿No puedo haber sembrado en el de Violante la fecunda semilla de los celos?

—Declaraciones de la parte interesada nunca hicieron fé en juicio, ni vuelve á prender la llama en el hogar donde solo quedan cenizas.

—¡Luego resistís, á pesar de mis notorias ventajas?

—Insisto: no desconfío de que me dé la astucia lo que por deberos la vida no puedo encomendar á la fuerza.

—Pues fijemos un plazo á esta guerra, y que sea breve.

—Sea en buen hora.

—¿Mañana?

—Mañana.

—Corregidor, estoy dispuesto á partir.

—¿No os quitais la máscara?

—Tan luego como haya salido de esta habitación.

Los alguaciles rodearon al preso, dejando libre á aquella familia de tan enojosa presencia. D. Juan, que en su calidad de capitán de guardias, había entrado con el pretexto de dar auxilio á la justicia, después de haber comisionado á su lacayo para que hiciera la delación, salió pesoso del extremo á que le habían conducido sus celos, y teniendo que involuntariamente había favorecido la causa de su rival.

Hechos los comentarios consiguientes á tan grande alarma y á la extraña aparición del reo, retiróse á descansar la familia. Doña Leonor se fué tan agraviada de la ligereza con que D. Juan la había comprometido, como agradecida á D. César por la delicadeza con que la había salvado. Doña Violante, al ver á D. Juan en su casa, creyó, no se sabe por qué, porque las mujeres siempre están dispuestas á creer lo que más les halaga, que había ido á defenderla en alas del amor que en otro tiempo los había unido.

VI.

D. César, rasgando una de las hojas de su cartera, había dejado sobre el tocador de Leonor un billete concebido en estos términos:

«No hay peligro á que por vuestro amor no me aventure, ni cosa á que no me atreva por salvar vuestra honra, que considero mia. Justo es que el escándalo que ha provocado D. Juan redunde en su perjuicio: ama á doña Violante, pues que Violante padezca. Aunque tenga que descubrirme á los que me persiguen, nadie sospechará que he venido á esta casa por vos: poco importa que quien ama peque de atrevido, si de tal manera enmienda sus yerros.»

D. César, como hombre experimentado, despertaba los celos en el corazón de Leonor cuando lo creía herido por el resentimiento, y hacia contrastar la nobleza de su conducta con el proceder nada hidalgo, aunque disculpable, de su amante; pero esto hubiera sido triunfar á medias, y D. César, á quien no satisfacían los pequeños triunfos, escribió á doña Violante, y valiéndose del mismo procedimiento, un billete que decía así:

«Señora mia: los atrevimientos del amor encuentran siempre disculpa á los ojos de una mujer hermosa. Yo no soy un ladrón, sino un amante celoso; sin embargo, me confesaré lo primero para que vuestro honor no padezca. Yo amo á Leonor: sabía que D. Juan de Toledo sobornando criados, había conseguido que se le tuviese franca esta noche la puerta del jardín, y yo me aproveché de la noticia para defender á mi dama. Ahora me encuentro doblemente empeñado, y yo os juro que tan luego como despunte el alba, por vos, por Leonor y por mí, castigaré tan villano atrevimiento.»

Ambos billetes produjeron el efecto que D. César apetecía: doña Leonor, que no pudo reconciliar el sueño en toda la noche, no apartó de él su pensamiento un solo instante; la hija de Carlos Stratta, que amaba verdaderamente á don Juan, y cuyos celos, aunque terribles, no pudieron estallar contenidos por la amenaza con que concluía la carta de don César, decidió impedir á toda costa un duelo que pondría en inminente riesgo la vida de su amante.

—Mencia, dijo á su dueña, importa á mi honor y á mi vida, que hoy salgamos de casa antes del amanecer.

—¿Y cómo es posible, señora? Si tu padre duerme por ventura, no faltarán quien esté velando y pueden sentirnos...

—Busca un arbitrio cualquiera.

—Se buscará, señora, se buscará.

—Señor, dijo el lacayo á D. Juan tan luego como pudo reunirse con él; dame albricias. Tuya es Leonor, tan tuya como esa capa que llevas.

—¿Pues qué pasa?

—Que he tenido un encuentro feliz: uno de los criados del Sr. Carlos Stratta es grande amigo mio; él me ha informado de las costumbres de la casa y sé que doña Leonor, desde que está aquí de huéspedes, sale todos los días al amanecer acompañada de su dueña y oye una misa en los Italianos. Ya ves qué ocasión de robar en la calle lo que otro te quiso robar dentro de casa.

—Pues no hay que perder tiempo, que mañana ha de quedar decidida la contienda. Avisa á algunos guardias y que esteis aquí todos á las cinco: yo os esperaré.

También á D. César le aguardaba impaciente su lacayo.

—¿Qué hay de nuevo, señor? Por mí fé que me tenias en grande cuidado... ¿Estás sano y libre?

—Ya lo ves.

—¿Será hora de que nos vayamos á descansar?

—Menos que nunca. Me temo un golpe de mano de don Juan, y al amanecer tenemos que jugarle una mala partida.

¿Y nuestros amigos?

—Todos fieles; ni uno siquiera se ha retirado: todos se deslizan como culebras por esas paredes ó se incrustan en los quicios de las puertas para burlar la vigilancia de la ronda.

—Pues vámonos de aquí para no infundir sospechas si por acaso llega D. Juan, y en otra parte os daré mis instrucciones.

VII.

El júbilo de la corte por las satisfacciones de su amado rey, se extendió al pueblo que, aun no había amanecido,

y ya se dirigía tumultuosamente al prado de San Gerónimo para gozar de las fiestas que habían de comenzar con el día. D. Juan, teniendo presente que cuando el río anda revuelto es segura la ganancia de pescadores, no le pesaba de aquella confusión, que necesariamente había de favorecer sus planes. Así, pues, en vez de disponer que sus guardias estuviesen en acecho por las esquinas, lo cual podría introducir sospechas, les mandó que se mezclasen con la multitud, pero sin alejarse de aquel sitio, y atentos para ayudarle á la mas ligera señal que les hiciese. D. César, no menos prevenido, había dado á los suyos órdenes semejantes, y como tenían sobre los guardias la ventaja de no llevar distintivo alguno, éstos estuvieron muy lejos de suponer que el enemigo se hallase tan cerca.

Aún la aurora no había derramado sobre Madrid sus rayos de plata, cuando abriéndose la puerta principal de la casa de Carlos Stratta, salieron dos mujeres recatadas con los mantos. Al mismo tiempo se dibujaron dos sombras en la esquina de enfrente y adelantaron hácia las mujeres que salían: uno de aquellos hombres dió un silbido y en seguida cayeron sobre las damas cuatro guardias, que sofocando sus gritos, las arrebataron con tanta presteza como si hubiesen sido dos plumas.

—¡Favor! ¡Socorro! gritó doña Violante con voz ahogada.

—¡Maldición! exclamó D. Juan. ¡Hemos errado el golpe! Esta mujer no es Leonor.

—No, señor D. Juan, dijo un embozado; os arrebató el triunfo, y vive Dios que por esta vez es decisivo. Doña Leonor viene allí, y señaló á otras dos damas que tambien recatadas con mantos salían de la misma casa.

El embozado, en quien nuestros lectores habrán reconocido á D. César, hizo á su vez una señal y otros embozados rodearon á aquellas mujeres.

—¡Oh! gritó D. Juan ciego por la rabia: ¡no la robarás! ¡A mí, mis valientes! Diriman las espadas esta contienda.

Y echando mano á la suya intentó desnudarla, pero la capa no le permitió movimiento alguno. Los que acudieron á prestarle socorro se encontraron con la misma dificultad; los amigos de D. César, aprovechándose de la confusión y de la seguridad de no ser reconocidos, se habían acercado á los guardias sujetándoles los embozos á la espalda, sin mas que prendérselos con afileres. Sin embargo, algunos que escaparon á esta sorpresa emprendieron á cuchilladas con los que robaban á doña Leonor.

Los gritos de las mujeres, la alarma que la riña causó en los transeuntes, las carreras de los temerosos volvieron á llamar á aquel sitio al señor corregidor, que acompañado de sus alguaciles y llevando enhiesta la vara, gritó con voz de trueno:

—¡Por el rey! ¡Ténganse á la ronda!

Pero nadie se tuvo y las cuchilladas seguían menudeando. Tal fué la grita, que los vecinos se asomaron á ventanas y balcones. Carlos Stratta fué de los pocos que salieron á la calle. Los raptos habían abandonado sus presas, y el caballero que para cumplir con su deber principal acudió á dar auxilio á las damas, reconoció con la sorpresa que puede suponerse á doña Violante y doña Leonor.

Terribles pudieron ser las consecuencias de su enojo; pero el corregidor, que había ya logrado dominar el tumulto, le detuvo el brazo vengador. D. César dió del caso una explicación que á todos pareció muy franca, menos á D. Juan que se vió precisado á amparar el honor de Violante al perder definitivamente la partida, y aquella campaña amorosa terminó con dos casamientos, ni mas ni menos que si hubiera sido una comedia de Lope de Vega ó Calderon de la Barca.

LUIS GARCIA DE LUNA.

LA EMPAREDADA DE IRARRAZÁBAL.

(Continuacion.)

Belchigor había vuelto á sentarse, y se hallaba abismado en sombrías reflexiones, con la cabeza apoyada en las manos.

La calma, la serenidad y la firmeza de aquella mujer le convencian mal de su grado.

Después de largo rato de silencio, se levantó brusca y sin mirarla siquiera, principió á bajar con rapidez la montaña.

Al desaparecer entre las sombras y la enramada, la vieja murmuró con satisfaccion:

—Ya vas herido, pobre lobo; la madeja está bien urdida, y no será tu torpe vista quien acierte á desenredarla.

A pesar de tus fieros, mañana se pondrá en marcha; pero veinte horas antes que él llegará Mendo, y se habrá visto con Olano, de modo que para cuando este llegue, el enamorado mancebo habrá salido para aquí. ¿Qué mas pruebas necesita el génio quisquilloso y suspicaz de Iván para acabar con ambos: él que tiene ya medio roido el corazón por los celos? ¡Seguro es el golpe, por mi sangre, seguro!

VII.

El rey D. Juan de Castilla, acompañado de todo lo mas granado del reino, se hallaba en Toledo, reuniendo las fuerzas que de todos los rincones de sus dominios llegaban llenas de ardimiento, á ponerse bajo sus banderas, para lanzarse á las codiciadas vegas de Granada. Aquella noche, el piadoso monarca, vestido de todas armas, había velado de sol á sol en una iglesia, pidiendo á Dios su ayuda para la campaña que iba abrirse, y que había de terminar con gloria para España, en la sangrienta victoria de la Higuera.

Exactos como siempre al llamamiento de sus hermanos de Castilla, los hijos de las montañas Vascaas, habían acudido ya á su lado. De los últimos que llegaron, fué el valiente Irarrazábal, con su sobrino Olano, y las gentes de ambas casas.

Hacia quince días que habían dejado su tierra, y ya Iván se consumía de impaciencia, ardiendo en deseos de entrar en campaña, con la ilusoria esperanza de arrancar con el estruendo de las armas de su atormentado pecho las negras sombras que le perseguían sin descanso.

Olano por su parte, suspiraba tambien por la vuelta; pues había llegado á convencerse engañado por algunas ligerezas de Domenja, de que esta, en lo íntimo de su corazón, correspondía á su pasión.

En estas circunstancias llegó á Toledo nuestro conocido Mendo, habiendo perdido algun tiempo en el camino, tomando noticias acerca del paradero del ejército expedicionario. Lo que pasó entre él y Olano, nos lo dirán las consecuencias: bástenos á nosotros conocer el culpable fuego en que ardía, y la facilidad con que acoge todo corazón ena-

morado, cuanto favorece su pasión, para comprender el intenso placer con que recibiría el mal aconsejado joven, lo que él consideraba prenda de victoria, y el colmo de sus más ardientes sueños. Contribuyó también en gran parte á la realización de los planes de Teresa, su exagerado amor propio que le hacía estremadamente crédulo para cuanto le halagaba, por la persuasión en que vivía, de que no había nada que pudiera resistir á su valor, sus talentos y su gentileza.

Así fué, que la misión de Mendo le causó más placer que sorpresa, y se apresuró á satisfacer, al propio tiempo que sus ardientes deseos, los de su, para él, enamorada Domenja.

Difícil era en verdad encontrar un pretexto plausible para abandonar el ejército la víspera, puede decirse, de una campaña; pero la pasión es ciega, y cree que todo el mundo cierra los ojos para no ver lo que ella no quiere. Y como la primera persona ante quien tenía que justificar su vuelta, era precisamente el hombre á quien trataba de cubrir de vergüenza y de infamia, se dirigió á su estancia, no sin que sintiera más de una vez un terror inexplicable que le hacía vacilar en su resolución.

Afortunada ó desgraciadamente, desde su última visita en Irarrazabal, tanto el tío como el sobrino, se trataban más bien como enemigos embozados que como parientes y aliados.

El tío conocía los proyectos de Olano contra su honra, y este iba también entrando en sospechas de que Iván le vigilaba y le amenazaba en silencio.

Así, el joven procuró excitarse con el sentimiento de odio que atribuía el tío, presentando á los ojos de su conciencia la negra traición que tramaba contra él, como un simple ardor de guerra. De este modo consiguió ponerse en su presencia, con la mirada serena y el corazón orgulloso.

Iván se sorprendió al verle entrar á hora tan avanzada de la noche, y sospechó que algo de grave debía ocurrirle. En efecto, después de los primeros saludos que se dirigieron con alguna frialdad de ambas partes, Olano, con acento algún tanto trémulo en un principio, pero firme más tarde, le dijo:

—Ya comprendéis, tío, que asunto de mucha importancia debe obligarme á incomodaros á estas horas. Acaba de llegar un criado de casa, con la triste noticia de que mi noble padre se encuentra espirando, y que teniendo que tratar conmigo de negocios graves de familia, me pide y me manda, que sin pérdida de tiempo me presente á su lado.

Iván, sorprendido y confuso con tan inesperada nueva, calló por algunos momentos, pero repuesto al punto le preguntó:

—¿Y qué piensas hacer?

—Obedecer á mi padre, contestó secamente Olano.

—No hay duda, murmuró Iván, que la voluntad de un padre, y un padre moribundo, es sagrada; pero eso de abandonar los compañeros de armas y sus banderas, en visperas de una batalla... ¿que sé yo que te diga, lo que pensarán las gentes!

—Las gentes que no conozcan la raza de Olano Inchausti, podrán decir lo que gusten, pero no será donde llegue á mis oídos el rumor de sus palabras. Harto probados tenemos yo y los míos, el brio de nuestros brazos, y el aliento de nuestros pechos.

—No sé yo quien dude de ello; pero si me asombra, que mi valiente primo, con quien he hecho muchas campañas, y cuyas ideas conozco, quiera arrancar á su hijo del servicio de sus reyes en circunstancias como estas, á no ser por causas que toquen á su honra. ¿Tú conoces al hombre que ha venido con esa misión?

—Sí, le conozco. Es el servidor más antiguo y más leal de mi casa.

—¿De modo que no dudas que sea esa la voluntad de tu padre?

—De ningún modo.

—Entonces, haz lo que tu nombre y tu deber te inspiren. Pero á tu edad, mi valiente primo, no hubiera vacilado entre la voz de los suyos, por sagrada que fuera, y la voz de su patria que le llamaba al combate.

—A pesar de mis pocos años, repuso con mal reprimida cólera el joven, he dado á mi patria más de una prueba de mi lealtad y de mi arrojo, y pronto estoy á darselas de nuevo; así como á probar á quien quiera, que no podrá dudar impunemente de ello.

Los ojos de Iván brillaron de una manera terrible, á las temerarias palabras del joven, y sus labios, trémulos de coraje, murmuraron frases amenazadoras; pero al fin, haciendo un heroico esfuerzo, se contuvo y dijo:

—Sois de mi sangre, joven, y sé que en ella no hay cobardes. Esto en cuanto á vuestro valor. En lo demás, la manera con que respondéis á mis advertencias, me enseña que el día que desaparezca mi primo, ó por mejor decir, mi buen hermano Olano, se aflojarán mucho los vínculos que unen á nuestras dos casas. Tened presente, por lo que pueda ocurrir, que no es de Irarrazabal de donde ha partido el primer golpe.

Mientras hablaba Iván, Olano había tenido tiempo para serenarse, y conociendo su imprudencia, en romper con una casa, cuyas puertas quería conservar abiertas para sus culpables designios, le dijo suavizando cuanto pudo su acento:

—Perdonad, buen tío, la dureza de mis palabras. En medio de la amargura en que con tan tristes nuevas se halla anegada mi alma, quisiera encontrar en su desesperación algo en que desahogarse. Por lo demás, comprendo la fuerza de vuestras razones, que respeto como debo. Pero como todavía tardará algún tiempo el ejército en entrar en campaña, le aprovecharé yo para llegar á mi casa, y obrar según lo que allí se decida.

—Teneis razon, contestó secamente Irarrazabal. Espacio teneis para volver á vuestras banderas si así os aconseja vuestro padre, á quien no teneis por qué ocultar mi opinión, que sabe bien, es la de un deudo y compañero de armas que le quiere como un hermano.

De este modo se separaron tío y sobrino; éste para lanzarse por los campos de Castilla en dirección á sus verdes montañas, arrastrado por la mentida esperanza de ver satisfechos los torpes deseos de su loca pasión, y el desdichado Iván para engolfarse en el salobre mar de sus negros pensamientos.

«No puede ser, murmuraba paseando á largos pasos por su estancia. No es posible que mi primo Olano, tan estimado en su lealtad y su pasión por la gloria, haga abandonar al hijo que lleva, el peso de su honra, el puesto de

combate, la víspera de arremeter á los enemigos de su Dios y de su patria. Yo le conozco, y en iguales circunstancias, hubiera dejado morir padres, esposa e hijos, antes de faltar á sus deberes. Solo hay una cosa que pueda justificar ese paso, y es el peligro de la honra. ¡Oh, aquí hay algo, Iván! ¡Aquí hay algo!

Pero ¿á dónde va, si no corre á despedirse de su padre? ¡Oh, cuán contento dejaría también estos sitios, por volar tras las huellas de ese mancebo, á quien no sé, á la verdad, si le temo ó le aborrezco!

Pero ¡ay de él! ¡Ay de ella! ¡Ay de todos, si el infierno llega á confirmar mis sospechas!

Entre tanto, su sobrino Olano, corría y corría, sin que le detuviera la aspereza del camino ni la oscuridad de la noche. Había andado ya como tres leguas, cuando en una revuelta del camino, se encontró con un ginete que venía también á toda prisa en dirección opuesta á la suya. Ambos tuvieron que refrenar sus caballos, porque la angostura del camino no permitía que cruzaran simultáneamente sin muchas precauciones.

—¡Castilla por D. Juan! gritó el desconocido al pasar lentamente á su lado.

—¡Guipúzcoa, por D. Juan! contestó de mal humor Olano, que se daba á todos los demonios con aquella detención.

Así fué, que en el instante que vio libre el camino, se lanzó á toda carrera, sin fijar la atención en la dolorosa sorpresa que espesaron las facciones del desconocido ginete, que á la pálida luz de la luna reconoció su fisonomía. «¡Es él! ¡Es él!» murmuraba con tembloroso acento. «¡Es él, no hay duda! ¡pero será posible, Dios mío, haya mujer que se atreva á echar borron tan negro en un nombre tan ilustre, y tanta desesperación en un corazón tan honrado!» ¡Oh! corramos, corramos. ¡Sépalos todo, y Dios nos alumbré!

Así diciendo, picó su duro potro, y se precipitó á escapar en dirección á Toledo.

A las dos horas, se presentaba temblando y cabizbajo en presencia de Iván de Irarrazabal.

—¡Rayos del cielo! gritó éste al verle. ¡Tú aquí, Belchigor, á estas horas, abandonando la guarda del castillo y el cuidado de la señora? ¡Dios me tenga en su santa mano! ¡Habla! ¡habla! ¡qué horrible desgracia ocurre?

—No es nada, señor... ¿quién sabe? ¡Acaso nada! Yo al menos así lo creo.

Estas fueron las palabras que acertaron á tartamudear los labios temblorosos del honrado viejo.

—Calla, Belchigor, me engañas. ¡Veo la desesperación pintada en tus ojos, una desgracia terrible, acaso mi deshonra, en esa fisonomía descompuesta y trastornada!

—¡No señor, no! gritó Belchigor echándose á los pies de su amo, queriendo ocultar sus lágrimas. ¡Yo no puedo creer, no quiero creer lo que dicen! ¡Pero para mí, después de Dios, vos sois todo en el mundo, y aun á riesgo de una puñalada debía haceros saber lo que se murmuraba!

—¡No temas nada, viejo mío! ¡Quién sabe si á estas horas tengo en el mundo otro corazón tan leal como el tuyo? ¡Levántate y habla!

—Lo haré, señor, pues me animáis á ello; pero ante todo, sabed que no ocurre novedad alguna en la salud de vuestras gentes.

—¡Tanto peor, Belchigor! Si ella está buena, ¿qué es lo que pelagra en Irarrazabal?

—¡Sospechais algo, amo mío?

—Las sospechas que yo tengo, no pueden llegar á los labios, sin llevar la mano al hierro. Pero sigue. ¡Oh! quisiera saberlo todo de una vez... ¡y tengo miedo! ¡No hay novedad en mi casa, dices? ¡Y en Olano de Inchausti?

—¡Tampoco ocurre nada de particular. Por cierto que al pasar por sus puertas, he visto á vuestro noble primo que casi lloraba por no poder acompañaros á la guerra.

—¡Oh! gritó con indefinible acento Iván. ¿Mi primo Olano está bueno? Pues su hijo ha salido hace pocas horas, diciendo que se hallaba moribundo.

—¡No es verdad, señor; no es verdad! Olano os ha mentado, y él se sabrá por qué.

—¡Y también tú Belchigor! Dime, dime: continuó con ansiedad, ¿no es sobre eso á lo que has venido á hablarme? —Sí, amo mío; veo que estais preparado, y podeis escucharme: oídme, pues.

En seguida, el buen viejo refirió todo lo que había sabido de Teresa. La pasión de Olano por Domenja, la correspondencia presumible de esta, la salida de Mendo con la banda de Domenja para él, y la cita que le daba en el castillo de Irarrazabal. Y como todo ello venía á confirmarse con el mentado pretexto de Olano para abandonar sus banderas, y su precipitada marcha á Guipúzcoa, no quedó al desdichado Iván sombra siquiera de duda acerca de su desgracia.

Así es, que á la media hora, amo y criado seguían en violenta carrera las huellas del desatentado mancebo.

Solo el peligro del honor, se había dicho siempre, puede hacer que un guerrero deje su puesto, y desgraciadamente para él, creyó llegado ese caso, y no vaciló un momento.

Y corrían, y corrían. El amo cabizbajo, místico, y silencioso: el criado sin atreverse á apartar la vista del camino que llevaban.

Alguna vez, sin embargo, oprimido su leal corazón en presencia de aquella lúgubre desesperación, levantaba involuntariamente los ojos hasta el rostro del desgraciado Iván, y al ver correr por su tostada mejilla una lágrima de fuego, se retiraba algunos pasos, para romper libremente en llanto.

Al sexto día de marcha, llegaron al oscurecer, cerca del Castillo de Olano-Inchausti, y Belchigor, después de cruzar algunas palabras con su amo, se dirigió á él.

Volvió al corto rato.

—¿Qué dicen? preguntó con inexplicable ansiedad Irarrazabal.

—Dicen que vuestro primo se halla muy bueno, y que su hijo sigue en Castilla en guerra con los moros.

—¡Adelante! gritó con voz ronca Iván dando de espuelas á su caballo.

Era ya muy de noche cuando se acercaron al castillo de Irarrazabal.

Pocos momentos antes, había pasado otro ginete por aquella senda.

Al entrar en el bosque de castaños que cercaba la casa, amo y criado refrenaron simultáneamente los caballos.

—¿Has oído?

—Sí señor. Ha sido un relincho.

—¡Apeémonos, dijo Iván, y no te muevas de aquí hasta que te llame.

—¡Ya lo veremos! murmuró para sí el buen criado.

Irarrazabal empuñó la azcona, y avanzó á tientas en la arboleda. A los pocos pasos, vió dos bultos que se acercaban uno á otro, y se le figuró oír una voz de mujer que preguntaba:

—¿Sois vos, Peru Olano de Inchausti?

—¿Qué te importa mi nombre? contestó con aspereza una voz de hombre, que creyó ser de Olano.

—No es á mí á quien importa, sino á vos, si sois quien creo, repuso la mujer. He sido enviada por una señora joven y bella, pero antes de descubrir el objeto que aquí me trae, preciso es que en prueba de que sois el que busco, me mostreis una banda que le fué enviada por ella.

—Mujer, ni yo soy Olano, ni entiendo lo que me dices.

—Perdonad, entonces. Se me figuró que erais la persona que con tanta ansiedad aguardamos estos días, y para quien traía una llave que abre secreta entrada á cierto castillo; pero me habré engañado.

La mujer hizo sin duda como que se retiraba, porque al punto se oyó al hombre que decía:

—Aguarda, aguarda un instante. ¿Es Domenja la que te envía?

—Puede ser, respondió la mujer.

—Si es así, mira, repuso el joven, mostrando un objeto que no distinguían los ojos de Iván, pero que debía ser sin duda la banda á que se referían, pues al verla dijo ella:

—¡Es la misma! y vos sois Peru Olano. Tomad, pues, esta llave y seguidme. Yo os abriré una puerta que os llevará directamente al estrado de Irarrazabal, á cuyo lado izquierdo está la cámara de la señora.

En el momento en que echaron á andar los dos interlocutores, Iván levantó el brazo para lanzar su azcona, pero por un movimiento de que ni él mismo podría darse cuenta, bajó lentamente el brazo.

—¡Oh! Dios mío! exclamó con el acento de las mas profunda desesperación ¡por qué me has dejado vivir, si habías de ver esto mis ojos, y sentir esto mi corazón?

En seguida se puso en marcha tras ellos.

Marchaban, pues, todos tres, la mujer por delante, Olano junto á ella, y el desdichado Iván tras ellos á corta distancia, sin perderles por un instante de vista.

Al llegar frente al castillo, la mujer en vez de tomar la entrada al puente, corrió á lo largo del muro, y bajó hacia el río; y dando vuelta al ángulo que miraba á él, se detuvo delante de una puertecita de arco, baja y estrecha, resguardada con una doble defensa de madera y de hierro.

Sacó en seguida una llave, y con algún trabajo, abrió la maciza puerta que daba entrada á un oscuro corredor; de donde arrancaba una escalerita de caracol que desembocaba en un estremo del estrado ó salon de recibio del castillo.

—Entrad, dijo la mujer, y seguid la escalera que encontrareis á la derecha. Subid por ella y empujad suavemente la puerta que dá al estrado, pues la he dejado abierta. Una vez allá, vos sabreis lo que hacer, pues conoceis la casa y sus habitaciones. Solo os ruego que no metais ruido.

Nada de esto llegaba á oídos de Iván, que no quería acercarse demasiado por no ser sentido. Conoció, sin embargo, á pesar de la oscuridad de la noche, que se habían detenido delante del postigo, y que trataban de entrar por él. Se adelantó, pues, con precaución, y observó que una de las dos personas volvía por el camino que había llevado, solo que al llegar al ángulo del muro, en vez de subir hacia donde él se hallaba, tomó por la orilla del río el camino de los juncales. Dudó un momento Iván en arrojarse sobre ella, ó entrar tras la que penetró en el castillo, pero duró poco su indecisión.

Como abortadas por el infierno brotaron de su enloquecido cerebro, desgarradoras imágenes de voluptuosidad, al recuerdo de Olano y Domenja. Vertigos de desesperación y de rabia abrasaron con soplo de fuego su mente estraviada, y empuñando con siniestra satisfacción su terrible daga, se lanzó frenético hacia el postigo, cuya puerta no se sabe si intencional ó descuidadamente, dejó abierta la conductora de Olano.

VIII.

Mientras se amontonaban sobre su frente nubes tan preñadas de tormenta, la inocente Domenja se encontraba en su cámara, tendida en un sitial, y respirando fatigosamente.

Había desmejorado mucho desde la marcha de su esposo; y era que si su naturaleza nunca muy robusta, había encontrado fuerzas para resistir á los males físicos, se rindió enteramente, cuando aquella alma que la sostenía, se vio también acometida por el dolor y los pesares.

La dulce atmósfera de conyugal ternura había ido templando su corazón herido por la enfermedad; pero la ausencia de Iván, y las tristes circunstancias que la precedieron, envolvieron su vida en tan negras y dolorosas sombras, que solo un milagro hubiera podido reanimar aquella existencia que se apagaba á toda prisa. Y sin embargo... ¡insondables misterios del corazón humano! ¡Jamás se había sentido aquella desdichada ni con tanta ansia de vida, ni con tanto anhelo de felicidad!

¡Parece que la bondad divina queriendo endulzar con inefable y maternal cariño, el instintivo horror que nos inspira la muerte, se complace en cubrir de flores y de encanto la pavorosa senda que nos guía á ella! ¡Ah, si nosotros, correspondiendo á las inspiraciones de su amorosa providencia, nos hiciéramos superiores á las torpes instigaciones de la materia! Solo veríamos en ese terrible instante, la hora de nuestra libertad, de nuestra redención, y de nuestra gloria.

J. V. ARAQUISTAIN.

(Se concluirá en el número próximo.)

Pocas enfermedades hay tan dolorosas y tan tenaces como las *gastralgias* y las de *estómago* en general. Por eso debemos recordar que á consecuencia de numerosas experiencias practicadas, la Academia de Medicina de París en la sesión de 27 de Diciembre de 1849, aprobó y recomendó el uso del **Carbon de Belloc** contra este género de afecciones que, como se ha dicho en el informe, *causa frecuentemente la desesperación* de los enfermos y de los médicos. El Carbon de Belloc, que es también el remedio por escencia contra el constipado y los dolores intestinales, se toma en polvo ó en pastillas durante las comidas.

MI INSPIRACION.

Quando hice resonar mi voz primera
Fué en una noche tormentosa y fria:
Un peñon de la cántabra ribera
De asiento me servia:
El Aquilon silbaba;
La playa y la campiña estaban solas;
Y el Océano rugidor sus olas
A mis piéstellaba.

No brillaban los astros en el cielo,
Ni en la tierra se oía humano acento:
Estaba oscuro, silencioso el suelo,
Y negro el firmamento.
Sólo en el horizonte
Alguna vez relámpagos lucian;
Y al mugir de los mares respondian
Los pinares del monte.

Fuera ya entonces cuando el pecho mio,
Lanzado allá de la terrestre esfera,
Vió que el mundo era un árido vacío;
El bien, una quimera.
Nunca un placer pasaba
Blando ante mí, ni su ilusion mentida;
Y el peso enorme de una inútil vida
Mi espíritu agobiaba.

Quise admirar del mundo la hermosura,
Y hallé do quiera el mal. De amor ardía,
Y nunca á mi benévola ternura
Otro amor respondía.
Solo y desconsolado,
Cantar quise á la tierra mi abandono,
Mas ¿dó tienen los hombres voz ni tono
Para un desventurado?...

Al destino acusé, y acusé al cielo
Porque este corazón dado me habian;
Y de mí queja, y de mi triste anhelo
Los cielos se reian.
¿Dó acudir?... ¡Ay!... Demente
Visitaba las rocas y las olas
Por gozarme en su horror, llorar á solas,
Y gemir libremente.

Un momento á mi lánguido gemido
Otro gemido respondió lejano,
Que sonó por las rocas, cual graznido
De acuático milano.
De repente se tiende
Mi vista por la playa procelosa,
Y de repente una vision pasmosa
Mis sentidos sorprende.

Alzarse miro entre la niebla oscura
Blanco un fantasma, una deidad radiante,
Que mueve á mí su colosal figura
Con pasos de gigante.
Reluce su cabeza
Como la luna en nebuloso cielo:
Es blanco su ropaje, y negro velo
Oculta su belleza.

Que es bella, sí: de cuando en cuando el viento
Alza fugaz los móviles crespones,
Y aparecen un rápido momento
Celestiales facciones.
Pero nube de espanto
Tiñó de palidez sus formas bellas,
Y sus ojos, luciendo como estrellas,
Muestran reciente el llanto.

Cual ciega tromba que aquilon levanta
En los mares del Sur, así camina;
Y sin hollar el suelo con su planta,
A mi escollo se inclina.
Llega, calladamente
En sus brazos me ciñe, y yo temblando
Recibí con horror ósculo blando
Con que selló mi frente.

El calor de su seno palpitante
Tornóme en breve de mi pasmo helado:
Crei estar en los brazos de una amante,
Y... «¿quién, clamé arrobado,
Quién eres... que mi vida
Intentas reanimar, funebre objeto?
¿Calmarás tú mi corazón inquieto?
¿Eres tú mi querida?»

«O bien descendes del éliseo coro
Sola, y envuelta en el nocturno manto,
A ser la compañera de mi lloro,
La musa de mi canto?
Habla, vision oscura;
Dame otro beso, ó muéstrame tu lira:
De amor ó de estro el corazón inspira
A un mortal sin ventura.»

«No, me responde con acento escaso,
Cual si exhalara su postrer gemido;
Nunca, nunca los ecos del Parnaso
Mi voz han repetido.
No tengo nombre alguno;
Y habito entre las rocas cenicientas,
Presidiendo al horror y á las tormentas
Que en los mares reúno.»

«Mi voz sólo acompaña los acentos
Con que el acción en su viudez suspira,
O los gritos y lánguidos lamentos
Del naufrago que expira.
Y si una noche hermosa
Las playas dejo y su pavor sombrío,
Sólo la orilla del cercano rio
Paseo silenciosa.»

«Entró al vergel, só cuya sombra espesa
Va un amante á gemir por la que adora;
Voy á la tumba que una madre besa,
O dó un amigo llora.»

Pero en vano mi anhelo!
Sé trocar en ternezas mis terrores;
Sé acompañar el llanto y los dolores;
Más nunca los consuelo.»

«Ni á tí, infeliz!... el dedo del Destino
Trazó tu oscura y áspera carrera.
Yo he leído en su libro diamantino
La suerte que te espera.
A vano, eterno llanto
Te condenó, y á funebres pasiones,
Dejándoos sólo los funestos dones
De mi amor y mi canto.»

«De ébano y concha ese laúd te entrego
Que en las playas de Albion hallé caído;
No empero de él recobrará su fuego
Tu espíritu abatido.
El rigor de la suerte
Cantarás sólo, inútiles ternuras,
La soledad, la noche, y las dulzuras
De apetecida muerte.»

«Tu ardor no será nunca satisfecho
Y sólo alguna noche en mi regazo
Estrechará tu desmayado pecho
Iluso, aéreo abrazo.
¡Infeliz si quisieras
Realizar mis fantásticos favores!
Pero ¡más infeliz si otros amores
En ese mundo esperas!»

Diciendo así su inanimado beso
Tornó á imprimir sobre mi labio ardiente.
Quise gustar su funebre embeleso;
Pero huyó de repente!
Voló de mi presencia
Despareció cual ráfaga de viento,
Dejándome su lúgubre instrumento,
Y mi fatal sentencia.

¡Ay! ¡se cumplió!... que desde aquel instante
Mi cáliz amargar plugo á los cielos,
Y en vano á veces mi nocturna amante
Torna á darme consuelos.
Mis votos más queridos
Fueron siempre tiranas privaciones;
Mis afectos, desgracias ó ilusiones;
Y mis cantos... gemidos! //

En vano algunos días la fortuna
Ondeó sobre mi faz gayos colores:
En vano bella se meció mi cuna
En un Eden de flores;
En vano la belleza
Y la amistad sus dichas me brindaron:
Rápidas sombras, ¡ay! que recargaron
Mi sepulcral tristeza!...

Escrito está que este interior veneno
Róa el placer que devoré sediento.
Canta, pues, los combates de mi seno,
Infernal instrumento!
Destierra la alegría,
Que nunca pudo á su región moverte,
Y exhala ya tus cánticos de muerte
Sin tono ni armonía.

Y tú, amor, si tal vez te me presentas,
No pintaré tu imagen adorada;
Describiré el horror de las tormentas,
Y mi vision amada.
En mi negro despecho
Rocas serán mis campos de delicias,
Lánguidas agonías mis caricias,
Y una tumba mi lecho!

LA INOCENCIA.

Á AMELIA.

Tendió su manto ya de oro y de rosa
La tarde en la pradera.
¡Qué tranquilo está el mar! ¡Qué silenciosa
La ría y la ribera!

Mas... ¡qué en vano á mis ojos tan brillante
Decoracion se pinta,
Si no refleja otra mirada amante
Su inanimada tinta!

Que el alma sin amor, y sin profundos
Latidos, y aun pesares,
Se halla mas sola en medio de esos mundos
Que un bajel en los mares.

Mas aún benigno compadece el cielo
Mi espíritu postrado;
Y un ángel me depara de consuelo
De su altura bajado.

Aún hay para mí noche luz de aurora;
Aún Amelia me ama.
Bella inocente, ven... tu amigo llora,
Y en su dolor te llama.

No tardes ¡ay!... Tus ojos virginales,
Tu celeste inocencia,
Me infunden nuevo amor á los mortales
Y á mi triste existencia.

Y cuando de tu angélica ternura
Inspirado me veo,
Yo creo en la virtud, en la hermosura...
Y hasta en la dicha creo!

Ya viene allá... ¡Cuán candidas, cuán bellas
Se ostentan sus facciones!
Aún no surcan su rostro, cual centellas,
Fogosas las pasiones.

Mas sus ojos mirándome se inflaman
De rayos de alegría,
Y con magia del cielo la derraman
Hasta en el alma mia!...

Ven á mi corazón, dulce hermosura;
Ven, ángel, á mis brazos;

Ven, y de tu pureza y mi ternura
Forme el dolor los lazos;

¡Ay! ven... que aunque mi pecho los rigores
Del desengaño oprimen,
Aún no trocara al mundo mis dolores
Por sus goces del crimen...

¡Santa ilusion que en la desgracia imploro!...
A ser vuelve mi anhelo.
No es ilusion esa virtud que adoro:
Conservádmela ¡oh cielo!

Eternidad de este ángel la pureza,
Y esa celeste calma:
Que es el supremo bien esa belleza
Que dá la paz del alma.

¡Amelia!... Un corazón desencantado
Nada puede ofrecerte;
Ni tú hallarás donde te guarde el hado
Mas venturosa suerte.

Fascinada por mágicas visiones
Creerás en otros seres:
Suspirarás por nuevas sensaciones,
Por extraños placeres.

Abrazarás la nube engañadora
De esa dicha mentida,
Y llorarás, como tu amigo llora,
La bella edad perdida.

Verás al fin de esa esperada calma
Un letargo sombrío,
Y llegarán los vientos de tu alma
Al caos del vacío.

Así las ondas de este Landro hermoso
Corren al mar vecino,
Apeteciendo el natural reposo
De su ráudo camino.

Hélas, empero, aquí, por los juncales,
Tan puras, tan serenas,
Retratando en sus plácidos cristales
Las márgenes amenas.

Y hélas alla cuán bravas y verdosas
Tus ojos amedrentan;
Y en montañas alzándose espumosas...
En las rocas revientan.

Quédate, Amelia mia, en la ribera,
Quédate entre las flores;
No agoste tu lozana primavera
Canicula de amores.

Vive los días de tu alegre Mayo
Enlazada á tu amigo;
Que aún tiene rama el árbol que hirió el rayo,
Para darte su abrigo.

No serás tú la nube que le encienda,
Leve vapor de aurora!
Ni será que á tu soplo se desprenda
Su cima protectora.

No... ni el cariño avivaré risueño
Que tu candor me ofrece;
Ni seré osado á despertar el sueño
Que feliz te adornece.

Y ¡ojalá que jamás se despertara!
Y piadosa la suerte,
De ese sueño á los dos nos transportara
Al sueño de la muerte!...

¿Quién sabe en tanto si pasión traidora
Su tiro oculto apresta?...
¿Si en tu pecho sonar podrá una hora
De mudanza funesta?

¿Qué?... ¿sonó ya tal vez?... En tu alma bella
La compasion trocada
¿Habrá encendido la primer centella
Que brota en tu mirada?...

¡Tú tiembas!... tú enmudeces!... tú suspiras!
Y reprimiendo el llanto,
Mi mano estrechas, y mis ojos miras
Con sonrisa de espanto.

¡Ángel de la inocencia, yo te imploro!...
Disipa estas quimeras.
Celestial hermosura, yo te adoro...
Mas ¡ay!... Tú... no me quieras!

No se fijen tus vagas ilusiones
Sobre mi ardiente seno.
Teme el triste furor de mis pasiones,
Y su oculto veneno!

Todos los fuegos que mi pecho inflama
Son rayos matadores.
Quema mi corazón todo lo que ama;
Sólo inspira dolores.

Sufra yo solo, y mi feliz querida
Enjague en paz mi llanto:
Su voz arrulle el sueño de mi vida
Como un celeste canto.

Y duerma tu ilusion con mis temores
Tan sumida en el pecho,
Que pueda la virtud mullir de flores
Para los dos un lecho.

Alcémosle, mi bien, en la espesura
Que este valle guarece,
Léjos del mundo que con risa impura
La inocencia escarnece.

Y no importa que oscuros é ignorados
Nos rechace aquí el suelo,
Si nos ven á su gloria aproximados
Los ángeles del cielo...

Ven, ángel mio, ven!... La union más santa
En mis brazos te espera...

Mira como la luna se levanta
Por la azulada esfera.
Como ella, por el cielo sostenidos,
Nosotros volaremos
Dó la oscura region de los sentidos
De lo alto miráremos.

Y pasarán cual sombra las pasiones;
Y allá, en otros momentos,
Podré sentir, mi bien, palpitaciones...
Nunca remordimientos!

Y abarcando, á su fin, de una mirada
Mi efimera existencia,
Diré: «Felicidad... ó no eres nada,
O fuiste la Inocencia.»

1830.

Á S. M. LA REINA GOBERNADORA,
DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON,
EN EL ACTO DE JURAR
LA CONSTITUCION DE 1837 (1).

Bendicion sobre tí, Reina adorada:
Sobre tí bendicion, y paz y gloria,
Hoy que al amor de un pueblo consagrada
Jurás su ley, proclamas su victoria!

Bendicion sobre el sólio dó se asienta
El poder, la inocencia y la hermosura.
El pueblo que hoy su pacto te presenta,
Tambien del Trono la victoria jura.

Solo ante tí, magnánima Heroína,
Puede elevar tan sacro juramento;
Solo por tí merecerá, Cristina,
Que le acepte propicio el firmamento.

Que en el cerco de nubes que ennegrece
El horizonte de la patria oscura,
Sólo eres tú la luz que resplandece,
Sólo es tu trono inmaculado y puro...

En la confusa oscuridad luchando,
Su pendon tus guerreros ya no vian,
Y por lanzarse al enemigo bando,
Ciegos las armas contra si volvian.

El contrario aplaudió; su risa impura
Sonó en su campo cual rugir de fiera;
A raya tuvo el libre su bravura
Y gritó en alta voz «¡Una bandera!»

Y esa bandera que buscaba en vano
Espléndida, radiante, inmaculada,
Esa bandera tremoló en tu mano...
¡Bendicion sobre tí, Reina adorada!

Ese estandarte nuevo, refulgente,
En santa union nos lleve á la pelea,
Y cuando al torvo despotismo ahuyente,
Iris de paz y de bonanza sea!

Que en su fondo, á tu nombre entrelazadas,
Simétricos ostentan sus colores
Divisas, en malhora separadas,
Unidas ya, como en guirnalda, flores.

Si es de un sólo maticz lúgubre, oscuro
Del fanatismo el pabellon de muerte,
¿Pensais que el paño de la tumba impuro
Sea emblema de union durable y fuerte?

¡Ah! no hace mucho que humillar al Sena
Quiso el blanco pendon de sus señores;
Miradle roto en extranjería arena
Al mágico brillar de tres colores!

Dos colores tambien, y el de tu manto,
Orlan las libertades españolas;
Mas uno es ya su lazo sacrosanto,
Una la enseña que á su faz tremola.

Alzala, oh Reina, en tu gloriosa mano;
Vedla, pueblos de Europa: es ella, es ella!
Esa es la libertad del pueblo hispano;
¿Quién de vosotros la miró tan bella?

¡La libertad!... Horrorizado el mundo
Creyóla un tiempo del puñal armada,
Coronada la sien de gorro inmundo,
Sobre régios cadáveres sentada.

O el martillo del Ciclope en su mano,
A polvo reduciendo las ciudades,
Alzando el grito de su triunfo insano
Sobre desamparadas soledades.

En alas de vision más venturosa
La vé España bajar sobre su suelo,
Pura, fecunda, celestial, gloriosa,
Como al hombre en su amor ha dado el cielo.

La ve con la diadema en su cabeza
Subir contigo al soberano asiento,
Y las formas tomar de tu belleza,
Y pronunciar tu sacro juramento.

La vé dorar las alas refulgentes
Del Ángel Régio que á tu lado brilla,
Y al cielo alzar sus manos inocentes,
Que tambien piden paz para Castilla.

La vé... y ahóga el llanto de ternura
La voz con que tu nombre victorea,
Y al nombre augusto que tu lábio jura,
Con lágrimas responde: ¡Eterno sea!

Y cuando alzas sublime al firmamento,
Confirmando tu voto, una mirada,
¡Bendicion, bendicion... murmura el viento,
Bendicion sobre tí, Reina adorada!

NICOMEDES PASTOR DIAZ.

(1) Esta composicion fué puesta en manos de S. M. al siguiente dia del acto solemne á que va consagrada, por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion, que lo era entonces, D. Pio Pita Pizarro.

SECCION DE ANUNCIOS.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.
Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la Isla.
Malanzas.—Sres. Sanchez y C.ª
Trinidad.—D. Pedro Carrera.
Cienfuegos.—D. Francisco Anido.
Moran.—Sres. Rodriguez y Barros.
Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.
Bemba.—D. Emeterio Fernandez.
Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon.
Manzanillo.—D. Eduardo Codina.
Quivicán.—D. Rafael Vidal Oliva.
S. Antonio de Rio Blanco.—D. José Cadenas.
Calabazar.—D. Juan Ferrando.
Caibarien.—D. Hipólito Escobar.
Guatmo.—D. Juan Crespo y Arango.
Holguín.—D. José Manuel Guerra Almaguer.
Bolondron.—D. Santiago Muñoz.
Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.
Cimarrones.—D. Francisco Tina.
Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius.
Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.
Quemado de Güines.—D. Agustín Mellado.
Pinar del Rio.—D. José María Gil.
Remedios.—D. Alejandro Delgado.
Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.
PUERTO-RICO.
S. Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

FILIPINAS.
Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.
SANTO DOMINGO.
(Capital).—D. Alejandro Bonilla.
Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.
SAN THOMAS.
(Capital).—D. Luis Guasp.
Curacao.—D. Juan Blasini.
MÉJICO.
Capital.—Sres. Buxo y Fernandez.
Veracruz.—D. Juan Carredano.
Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico).
VENEZUELA.
Caracas.—D. Evaristo Fombona.
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.
La Guaira.—Sres. Martí, Allgrett y C.ª
Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo.
Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes.
Barcelona.—D. Martín Hernandez.
Carúpano.—Sr. Pietri.
Maturín.—M. Philippe Beauperthuy.
Valencia.—D. Julio Buysse.
Coro.—D. J. Thielen.

CENTRO AMÉRICA.
Guatemala.—D. Pablo Blanco.
S. Miguel.—D. José Miguel Macay.
Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.
SAN SALVADOR.
S. Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé.
La Unión.—D. Bernardo Courtade.
NICARAGUA.
S. Juan de Norte.—D. Antonio de Barruel.
HONDURAS.
Belize.—M. Garcés.
NEUVA GRANADA.
Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.
Santa Marta.—D. José A. Barros.
Cartajena.—D. Joaquin F. Velez.
Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.
Colon.—D. Matías Villaverde.
Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.
Medellín.—D. Isidoro Isaza.
Mompós.—Sres. Ribou y hermanos.
Pasto.—D. Abel Torres.
Sabanalagá.—D. José Martín Tatis.
Sincelejo.—D. Gregorio Blanco.
Barranquilla.—D. Luis Armenta.
PERÚ.
Lima.—Sres. Calleja y compañía.
Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.

Iquique.—D. G. E. Billingham.
Punó.—D. Francisco Laudaela.
Tacna.—D. Francisco Calvet.
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.
Callao.—D. J. R. Aguirre.
Arica.—D. Carlos Eulert.
Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª
BOLIVIA.
La Paz.—D. José Herrero.
Cobija.—D. Joaquin Dorado.
Cochabamba.—D. A. Lopez.
Potosí.—D. Juan L. Zabala.
Oruro.—D. José Cárcamo.
ECUADOR.
Guayaquil.—D. Antonio Lamota.
CHILE.
Santiago.—Sres. Juste y compañía.
Valparáiso.—D. Nicasio Ezquerra.
Copiapó.—D. Carlos Ferrari.
La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.
Huasco.—D. Juan E. Carneiro.
Concepcion.—D. José M. Serrate.
PLATA.
Buenos Aires.—D. Federico Real y Prado.
Catamarca.—D. Mardoqueo Molina.
Córdoba.—D. Pedro Rivas.
Corrientes.—D. Emilio Vigil.
Paraná.—D. Cayetano Ripoll.
Paraná.—D. Eudoro Carrasco.
Salta.—D. Sergio García.

Santa Fé.—D. Remigio Perez.
Tucumán.—D. Dionisio Moyano.
Gualeguaychú.—D. Luis Vidal.
Paysandú.—D. Juan Larrey.
Tucumán.—D. Dionisio Moyano.
BRASIL.
Rio de Janeiro.—D. M. Navarro Villalba.
Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crehnet.
PARAGUAY.
Asuncion.—D. Isidoro Recalde.
URUGUAY.
Montevideo.—D. Federico Real y Prado.
Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.
GUYANA INGLESA.
Demerara.—MM. Rose Duff y compañía.
TRINIDAD.
Trinidad.
ESTADOS-UNIDOS.
Nueva-York.—M. Eugenio Didier.
S. Francisco de California.—M. H. Payot.
Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.
EXTRANJERO.
Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68.
Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

LINEA TRASATLANTICA.
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
Santa Cruz..	30	20	10
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz..	231	154	84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana 200 id. cada litera.
 El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.
 Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.
 Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pasaje.

LA AMÉRICA.

Se regala á los señores suscritores de LA AMERICA en España que abonen el importe de un año que son 96 rs. vn., un tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles* que por suscripción á toda la coleccion cuesta 40 rs. y suelto 50 á elegir entre los siguientes:
 CERVANTES, obras completas.
 ALARCON, teatro.
 SANTA TERESA DE JESÚS, escritos.
 ROJAS, teatro.
 POEMAS ÉPICOS.
 HISTORIADORES primitivos de Indias.
 CALDERON, autos sacramentales.
 SAAVEDRA FAJARDO y D. PEDRO FERNANDEZ NAVARRETE, obras.
 HISTORIADORES de sucesos particulares.
 ESCRITORES en prosa anteriores al siglo xv.
 Todo suscriptor, ya para satisfacer el importe del trimestre si no desea la prima, ó ya el del año entero, se servirá hacer el envío en sellos de franqueo, por carta certificada, en letra de fácil cobro ó en libranza de giro mútuo, señalando, si opta por ella, la obra que elija, la cual

será repartida á domicilio en Madrid, ó si el suscriptor reside en provincia, entregada á su orden en la administracion en todo el corriente mes.
 LA AMERICA, que bajo la direccion de D. Eduardo Asquerino, y redactada por los mas distinguidos escritores españoles y americanos, se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas en gran tamaño de excelente papel, forma elegante é impresion esmerada.
 Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.
 En el extranjero 8 pesos fuertes al año.
 En Ultramar 12 idem, idem.
ANUNCIOS.
 LA AMERICA, cuyo gran número de suscritores pertenecen

por la índole especial de la publicacion, á las clases mas acomodadas en sus respectivas poblaciones, no muere, como acontece á los demás periódicos diarios el mismo día que sale, puesto que se guarda para su encuadernacion, y su extensa lectura ocupa la atencion de los lectores muchos días: pueden considerarse los anuncios de LA AMERICA como carteles perpetuos, expuestos al público y corriendo de mano en mano lo menos quince días que median desde la aparicion de un número á otro. Precio 2 rs. línea. Administracion, Baño, 1, y en la administracion de *La Correspondencia de España*.
PUNTOS DE SUSCRICION.
 EN MADRID. Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.
 EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de correos, en carta certificada.
 mero 20.—En Cárdenas D. Pedro de Cabo.
 Horas de despacho: desde las SIETE de la mañana á las OCHO de la noche los días no festivos.

luz desde el año 1853, ha entrado en el décimoquinto de su publicacion, mereciendo una acogida cada vez mas benévola de parte de las ilustradas clases á que está dedicada.
 Consecuente la REVISTA al pensamiento á que debió su aparicion, está consagrada esclusivamente á los intereses permanentes de la ciencia y á las necesidades diarias de la práctica: ajena á cualesquiera otras cuestiones, no tiene color político; no defiende ni impugna ningun sistema; no es eco de una escuela determinada: publica los artículos que cree dignos de los honores de la imprenta; acoge todas las opiniones, y dá cabida, aun á las mas encontradas. Así, de la discusion y de la comparacion de las opiniones sale la luz y con ella se esclarecen importantes puntos de nuestro Derecho nacional.
 Tambien continúa la REVISTA publicando trabajos inéditos que se refieran á su objeto, sacando de la oscuridad de los archivos aquellos que puedan servir para el estudio de nuestro derecho. Así lo ha hecho dando á luz algunos dictámenes de la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia y de la Cámara del Patronato Real. De este modo se aprovecha del tesoro de saber que los siglos pasados nos legaron, y asociándolos á las tareas de los juriconsultos del siglo en que vivimos, contribuye en cuanto puede á la gran obra de la literatura jurídica española. Y esto sin desentenderse de los intereses de la práctica, de las cuestiones de aplicacion, de las controversias que diariamente se suscitan en el foro sobre la verdadera inteligencia de las leyes, á las cuales ha dedicado siempre la REVISTA una parte muy principal de sus páginas.
 Aunque la REVISTA dá á la parte científica toda la importancia que merece, no descuida sin embargo la Seccion de Jurisprudencia, la cual está ya al corriente, así en la parte de sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, como en las del Consejo de Estado.
 La REVISTA se publicará dividida en las tres partes de que ahora consta, á saber: REVISTA propia-mente dicha, BOLETIN y SECCION DE JURISPRUDENCIA, y repartirá mensualmente veinte pliegos dobles, cuando menos, ó sean cuarenta pliegos de marca española, que comprenden 320 págs. de letra compacta, los cuales contienen la materia de un tomo de grandes dimensiones.
 La REVISTA constará de cuatro secciones en la forma siguiente: *Seccion doctrinal.*—*Seccion parlamentaria.*—*Seccion de Tribunales.*—*Seccion bibliográfica.*
 Por lo no firmado, el Secretario de la redaccion, Eugenio de Olaverria.
 MADRID, 1867.
 Imprenta de D. Benigno Carranza, calle del Ave-Maria, 17.

GRAGEAS DE DUNAND
 EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 1.º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día contra las «Gonoreas» y «Blenorragias» mas intensas y rebeldes.—Efecto seguro y pronto sin nauseas ni colicos.—Fáciles de tomar en secreto, sin tisona. INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA infalible, cura rápidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos.—Flores blancas.—Astringente y balsámica, sin causticidad, fortifica los tegu-

LAS PERSONAS QUE PADECEN NEURALGIAS,
 ataques nerviosos, serán curados por la NEURALGINA LEHELLE, que cuesta tres francos. Los que padecen «gastralgias» enfermedades de estómago, de higado de intestinos, se curarán por el «digestivo» del celebre doctor HUFELAND. En Paris en el depósito Lechelle y en todos los demás países, 1 franco 50 céntimos.

EXPRESO AMBOS MUNDOS,
 PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, SAN THOMAS, MEJICO, EUROPA Y TODA LA ISLA DE CUBA.
 EN NEW-YORK, Broadway, 60.
 EN LA HABANA, Baratillo, núm. 2, bajos de la casa de los Sres. Sama, Sotolongo y compañía.
 Esta acreditadísima empresa, recibe y remite bultos, paquetes, joyas, dinero y toda clase de mercancías, etc. En conexion con los

mentos, los preserva de cualquier alteracion.—PARIS, rue du Marché-St-Honore, 5.
 Depósito en Madrid, Sr. Calderon, Príncipe, 3; en Lisboa, Carvalho; en Porto, Souza Ferreira; en Coimbra, Ferráz; en la Habana, Sarra y compañía; en Matanzas, Genouilhac; en Santiago de Cuba, Julio Trenard; en Lima, Hague y Castagnini; en Valparaiso, Mongiardini y compañía; Montevideo, Demanchi y compañía; en Rio Janeiro, J. Gestas.
 Expresos de Morris, European Express, United States, Harnden, Hope, Turner, Express de Boston, Local Express de Filadelfia, Commercial Express de Nueva Orleans y con las mensajerías imperiales de Francia é Inglaterra.
LAS REMISIONES A MATANZAS se hacen TRES VECES al día por los EXPRESOS: á Cárdenas diariamente, y semanales á todos los demás puntos de la Isla.
PARA TODA ESPAÑA se remite por los vapores-correos

nacionales dos veces al mes. Este EXPRESO está en combinacion con el EXPRESO TRASATLANTICO, calle de Isabel la Católica, núm. 2, en Cádiz, de los Sres. Gomez de Mier y Compañía, por cuya circunstancia ofrece mayores garantías que ningun otro de su clase por estar en conexion con la compañía de los Sres. A. Lopez y Compañía.
 Se hace cargo del despacho de mercancías en las aduanas y muelles. Conduce equipajes á bordo de los vapores, tanto nacionales como extranjeros, tambien los despacha por los ferro carriles y los recoge á domicilio entregando las contraseñas á los interesados.
 Este expreso cuenta con 600 corresponsales de reconocida honradez en todo el globo. El expreso «Ambos Mundos» sigue desempeñando sus cometidos con la misma puntualidad que lo ha hecho durante los nueve años que cuenta de existencia.
 En la inteligencia de que la regularidad, exactitud y equidad distinguirán las operaciones de esta Empresa.—CALLE DEL BARATILLO, N.º 2.—Director propietario, Joaquin Gutierrez de Leon.—Agente en Matanzas don Juan Vidal, calle de Gelabert, nú-

EXPRESO ISLA DE CUBA,
 EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.
 Remite á la *Península* por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agencias en la corte cualquiera comision que se le confie.
 Habana, Menadeses, 16.—E. RAMIREZ.
REVISTA GENERAL
 DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.
 Continuacion del DERECHO MODERNO. Publicada por D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus y Garcia, con la colaboracion de notables juriconsultos y publicistas. (Año décimoquinto de su publicacion.)
 La REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, que sale á